Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CMA-SID-005-2025
CONTRATO DE OBRA LP-SID-004-2025
CARTAGENA DE INDIAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No4

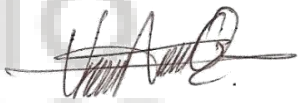
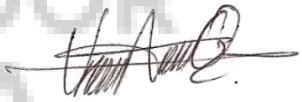
«INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA `INTERCAMBIADOR DE TERNERA', EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"»

CONSORCIO
INTERCAMBIADOR
TERNERA

HOJA DE CONTROL DE DOCUMENTO

Entidad Contratante	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Objeto del Proyecto	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA `INTERCAMBIADOR DE TERNERA', EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"
Contrato Interventoría	CMA-SID-005-2025
Interventor	CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA
Contrato de Obra	LP-SID-004-2025
Contratista	CONSORCIO ME TERNERA

CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	**Descripción de Modificaciones**	**Fecha**
0	Versión original	Marzo 2026

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Elaboró	Marcia Camerano Pérez	Coordinadora de Interventoría	
Revisó	Vladimir Ilich Arenas Quintero	Director de Interventoría	
Aprobó	Vladimir Ilich Arenas Quintero	Director de Interventoría	

Contrato de Interventoría	CMA-SID-005-2025	**Interventoría**	CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA
Contrato de Obra	LP-SID-004-2025	**Contratista**	CONSORCIO ME TERNERA
Objeto Contrato de Obra:			
Complementación, Ajuste, Elaboración de Estudios y Diseños Definitivos y Ejecución de la Obra `Intercambiador de Ternera', en el Distrito de Cartagena de Indias.			
INFORME MENSUAL No	4	**MES O PERIODO:**	Marzo de 2026

No.	CONTENIDO	PÁGINA
1	**INTRODUCCIÓN**	4
2	**ALCANCE DEL PROYECTO**	5
3	**INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**	7
3.1	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**	7
3.2	**ANTECEDENTES**	8
3.3	**DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR**	9
3.4	**LOCALIZACIÓN**	9
3.5	**ALTERNATIVA O PROPUESTA DE SOLUCIÓN**	11
4	**GENERALIDADES CONTRACTUALES**	12
4.1	**ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA**	12
4.1.1	Apropiación Presupuestal del Contrato de Interventoría	12
4.2	**ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA**	13
4.2.1	Apropiación Presupuestal del Contrato de Obra	13
5	**REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS**	14
5.1	**ENTIDAD CONTRATANTE**	14
5.2	**INTERVENTORÍA**	14
5.3	**CONTRATISTA**	14
6	**PÓLIZAS**	15
6.1	**PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	15
6.2	**PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA**	15
7	**PRESUPUESTOS**	16
7.1	**PRESUPUESTO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	16
7.2	**PRESUPUESTO CONTRATO DE OBRA**	18
8	**EJECUCIÓN**	21
8.1	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	21
8.1.1	Actividades Preliminares de Obra	21
8.1.2	Resumen de Actividades de la Interventoría	23
8.1.3	Reporte de Lluvias	27
8.1.4	Comités de Seguimiento	28
8.2	**RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA**	30
8.2.1	Correspondencia Enviada	30
8.2.2	Correspondencia Recibida	31
8.3	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	32
8.4	**ASPECTOS TECNICOS DEL PROYECTO**	34
8.4.1	Personal de Interventoría	34
8.4.2	Personal del Contratista	34
8.4.3	Equipo del Contratista	35
9	**AVANCES**	36
9.1	**AVANCE INTERVENTORÍA**	36
9.1.1	Avance Presupuestal	36
9.1.2	Avance Financiero	36
9.2	**AVANCE OBRA**	36
9.2.1	Avance Presupuestal	36

9.2.2	Avance Financiero	37
9.2.3	Flujo del Proyecto	38
9.1.2	Estructura de Desglose del Trabajo	39
10	**COMPONTE SOCIAL**	40
10.1	**INTRODUCCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL**	40
10.2	**JUSTIFICACIÓN**	40
10.3	**OBJETIVOS**	41
10.4	**BENEFICIOS DE LA GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO**	41
10.5	**RECURSO HUMANO**	42
10.6	**DOCUMENTOS SOPORTES DE LA GESTIÓN SOCIAL**	42
10.7	**PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL**	42
11	**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	48
11.1	**SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	48
11.1.1	Personal Activo	48
11.1.2	Relación de Accidentes de Trabajo del Mes	48
11.1.3	Ausentismo por Enfermedad de Origen Común	48
11.1.4	Plan de Capacitación	48
11.1.4.1.	Inducciones	49
11.1.4.2.	Re-Inducciones	49
11.1.4.3.	Capacitaciones	49
11.1.5	Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	49
11.1.6	Actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo	50
11.1.6.1.	Exámenes Médicos Ocupacionales	50
11.1.6.2.	Seguimientos Médicos Ocupacionales	50
11.1.7.	Actividades de Higiene y Seguridad Industrial	50
11.1.8.	Identificación de Peligros	51
11.1.9.	Mediciones Ambientales	51
11.1.10.	Tareas de Alto Riesgo	51
11.1.11.	Elementos de Protección Personal (EPP)	51
11.1.12.	Comités SST	52
11.1.13.	COPASST	52
11.1.14.	Comité de Convivencia Laboral	52
11.1.15.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST)	52
11.1.16.	Plan de Trabajo Anual	53
11.1.17.	Recurso Humano para Gestión SST	53
11.1.18.	Indicaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	53
11.1.19.	Plan de Emergencia	54
11.1.20.	Plan Estratégico de Seguridad Vial	54
11.1.21.	Mecanismos de Comunicación	54
11.2	**SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	55
11.3	**SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**	56
12	**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**	57
	ANEXOS	60

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES - Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia la Secretaria de lnfraestructura de la Alcaldía de Cartagena de Indias, realiza el estudio de sector para la celebración de un proceso de contratación, que tendrá como objeto «COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA `INTERCAMBIADOR DE TERNERA', EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS». El proyecto impulsado por la Alcaldía de Cartagena tiene como principal objetivo conectar al Distrito de Cartagena y sus barrios. La buena conexión de los barrios, en especial del sur oriente de la Ciudad, es imprescindible para que los habitantes del Distrito puedan mejorar los tiempos de viaje.

Por esta razón, el DISTRITO, estructuro el proyecto y posterior a ello elaboro todos los documentos concernientes para llevar a cabo la contratación del proceso de selección, a través de la modalidad de Licitación Publica No. LP-SID-004-2025 que comprende el objeto antes enunciado, en el cual salió favorecido CONSORCIO ME TERNERA. En los estudios y documentos previos de la licitación antes mencionada, se estableció que el contrato que se derive de esta, tendría una interventoría que sería ejercida por un interventor contratado para tales efectos.

En ese orden de ideas, el Secretario de Despacho, asignado a la Secretaria de lnfraestructura del Distrito de Cartagena, atendiendo a sus funciones, adelanto todos los tramites, actuaciones para la gestión de inversión y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar la «INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA `INTERCAMBIADOR DE TERNERA', EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"», siendo adjudicada al CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA.

Finalmente, es importante precisar que el presente documento corresponde al lnforme No.4 de lnterventoría, elaborado en cumplimiento de las obligaciones contractuales de presentación de informes ante la entidad contratante, en el cual se registran las actividades desarrolladas, avances, observaciones y recomendaciones técnicas del periodo evaluado.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

El contrato denominado "Complementación, Ajuste, Elaboración de Estudios y Diseños Definitivos y Ejecución de la Obra `Intercambiador de Ternera', en el Distrito de Cartagena de Indias", adjudicado mediante Licitación Publica No. LP-SID-004-2025, se desarrolla bajo la modalidad llave en mano, comprendiendo dos etapas:

A. Etapa I: Complementación, Ajuste, Elaboración de Estudios y Diseños Definitivos:

- Comprende la revisión, actualización y elaboración de todos los estudios técnicos necesarios para garantizar la viabilidad del proyecto, asegurando el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales vigentes.

- Las actividades incluyen:

 - Levantamientos topográficos, estudios geotécnicos, hidráulicos y estructurales.
 - Diseño geométrico de la vía y estructuras asociadas.
 - Diseño de redes eléctricas, redes húmedas, urbanismo y señalización.
 - Elaboración del presupuesto detallado de las obras y cronograma de ejecución.
 - Tramite y obtención de aval de empresas de servicios públicos, licencias y permisos ambientales.
 - Presentación de productos para revisión, aprobación y aval por parte de la interventoría y la entidad contratante.

- Los productos esperados de esta etapa son:

 - Plan de Manejo de Tránsito.
 - Estudios y diseños definitivos del Intercambiador:
 - Estudio Arqueológico
 - Estudio de Transito
 - Topografía
 - Estudio Geotécnico
 - Urbanismo
 - Diseño Geométrico
 - Diseños Estructurales

- Diseños Hidráulicos
- Redes Eléctricas
- Redes Húmedas

- Presupuesto Oficial y Programación de Obra.
- Documento de viabilidad técnica aprobado por la Secretaría de lnfraestructura Distrital.
- Armonización con Empresas de Servicios Públicos.

B. Etapa II: Ejecución de la Obra:

Una vez aprobados los estudios y diseños, el contratista procederá con la construcción del lntercambiador de Ternera, que comprende:

- Obras de movimiento de tierras, estructuras, drenajes, pavimentos y urbanismo.
- Reubicación y adecuación de redes de servicios públicos (eléctricas, sanitarias, de acueducto, telecomunicaciones) con sus respectivas certificaciones.
- Construcción de obras complementarias: andenes, zonas verdes, señalización y alumbrado público.
- Ejecución del plan de manejo de tránsito y medidas de seguridad vial durante la obra.
- Gestión predial para la liberación de las áreas requeridas.
- Implementación de medidas ambientales y sociales, en cumplimiento de la normatividad vigente.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La ciudad de Cartagena de Indias le apuesta en este cuatrienio a ser una ciudad de derechos y, por consiguiente, es deber de la Administración Distrital orientar las acciones hacia el cumplimiento de lo consignado en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Cartagena Ciudad de Derechos".

Dentro de este instrumento de planeación, uno de los principales retos definidos -según el artículo 4 del Acuerdo 139 del 29 de mayo de 2024- es mejorar la infraestructura vial. En ese sentido, la Línea Estratégica 4 "Ciudad Conectada y Sostenible", a través de sus impulsores de avance, busca fortalecer la movilidad, la infraestructura y la accesibilidad, en armonía con la protección de los ecosistemas. Esta línea estratégica apuesta por fortalecer el ordenamiento territorial, la infraestructura y la proximidad urbana, garantizando que los ciudadanos puedan acceder de manera eficiente a los servicios básicos y promover la integración regional de la ciudad con su zona rural, municipios aledaños, la región y el país.

El proyecto busca mejorar la infraestructura vial del distrito de Cartagena de Indias mediante la construcción de intercambiadores viales para optimizar el tráfico. Este intercambiador estará localizado en la intersección de Calle 31 con la Diagonal 32, exactamente en la esquina de la estación de servicio de combustible y frente a la cárcel de Ternera.

El proyecto asumirá un rol estratégico en la optimización de la conectividad entre sectores claves de la ciudad, como instituciones educativas, centros hospitalarios, templos religiosos y otros puntos de interés comunitario. La implementación de esta solución se fundamenta en su relevancia para la movilidad cotidiana de la población cartagenera, dado que estos corredores viales operan como arterias esenciales que facilitan el acceso a servicios prioritarios y fortalecen el dinamismo económico y social del distrito.

La intervención contempla la construcción de un intercambiador vial a desnivel, junto con obras complementarias como adecuación y ampliación de calzadas, vías provisionales, andenes, pasos peatonales, señalización horizontal y vertical, drenajes, redes de servicios públicos y obras de urbanismo. Adicionalmente, se incluyen medidas de manejo de tránsito mediante la implementación de desvíos temporales, conforme al Plan de Manejo de Tránsito (PMT), para garantizar la continuidad de la movilidad durante la ejecución de las obras.

El proyecto incorpora componentes técnicos, ambientales y sociales, priorizando la gestión social con la comunidad del área de influencia, la mitigación de impactos durante la construcción y la articulación con las autoridades competentes. Con su ejecución, el Intercambiador de Ternera contribuirá al fortalecimiento de la infraestructura vial, al desarrollo urbano del sector y a la mejora de la calidad de vida de los habitantes y usuarios del sistema vial.

Es fundamental destacar que este proyecto se ajusta a las normativas del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en cuanto a la construcción de pavimentos y puentes, con el fin de garantizar la calidad y seguridad de las intervenciones. Se procurará cumplir con los más altos estándares para asegurar la durabilidad y el óptimo funcionamiento de las obras a lo largo del tiempo.

3.2. ANTECEDENTES

El Intercambiador de Ternera es un mega proyecto de infraestructura vial que está siendo planificado para ser construido en el sur de Cartagena de Indias, en la intersección de la Calle 31 (Troncal de Occidente) y la Diagonal 32 (antigua vía a Ternera). Su objetivo principal es descongestionar uno de los puntos más críticos de movilidad urbana de la ciudad, que ha generado embotellamientos crónicos durante años.

La intersección donde se planifica la construcción del intercambiador ha sido un cuello de botella constante, debido a la alta densidad de tránsito de vehículos que conectan barrios densamente poblados con vías principales y corredores regionales. Barrios como Ternera, San José de Los Campanos, Parque Heredia, La Princesa, El Recreo, Alameda La Victoria y San Fernando han sufrido durante años trancones prolongados, afectando la calidad de vida y los tiempos de desplazamiento por esta zona del sur de Cartagena.

El tramo considerado clave para mejorar la movilidad, en su estado actual, ha generado dificultades en la circulación y ha contribuido a diversos problemas adicionales. Las condiciones inadecuadas de las vías afectan significativamente el flujo de tráfico, resultando en tiempos de viaje más largos y congestiones frecuentes.

La falta de infraestructura adecuada incrementa el riesgo para conductores y peatones, aumentando la probabilidad de accidentes. Esta situación afecta tanto la seguridad vial como el estado de los vehículos debido al mal estado de las vías, lo que se traduce en mayor desgaste y costos de mantenimiento para los propietarios.

3.3. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

En la actualidad, las vías principales y alternas del sector se encuentran deterioradas, con pavimentos en mal estado, materiales de baja calidad, ausencia de drenajes eficientes y deficiente mantenimiento, lo cual genera restricciones de tránsito, demoras y congestión generalizada. El acelerado crecimiento urbano, residencial y comercial en esta zona ha sobrepasado la capacidad del sistema vial existente, produciendo un nivel de servicio clasificado en categoría F, caracterizado por un flujo vehicular congestionado y demoras significativas.

La Calle 31 o Av. Pedro Heredia está compuesta por 2 calzadas de 2 carriles cada una, con estructura de pavimento flexible, con anchos promedio de 7 metros por calzada, la vía conduce en sentido noroccidente a nororiente hacía la salida en sentido al municipio de Turbaco, a la variante Mamonal Gambote, en sentido nororiente a noroccidente hacía vías principales como la Avenida Pedro de Heredia, Avenida del Bosque y Avenida Pedro Romero que conectar con el interior de la ciudad.

3.4. LOCALIZACIÓN

El área de influencia de un proyecto se define como la zona geográfica que puede verse afectada, tanto de manera directa como indirecta, por las actividades y operaciones asociadas. Esto incluye no solo el lugar donde se ubica el proyecto, sino también las áreas adyacentes que podrían sufrir modificaciones en elementos como el tráfico, el entorno ambiental y la calidad de vida, debido a su proximidad al desarrollo. Las coordenadas aproximadas son: Latitud: 10.381943101000445 y Longitud -75.46550967993606 de acuerdo con el plano interactivo de Midas Cartagena.

A continuación, se presenta una figura que ilustra el área de influencia del proyecto.

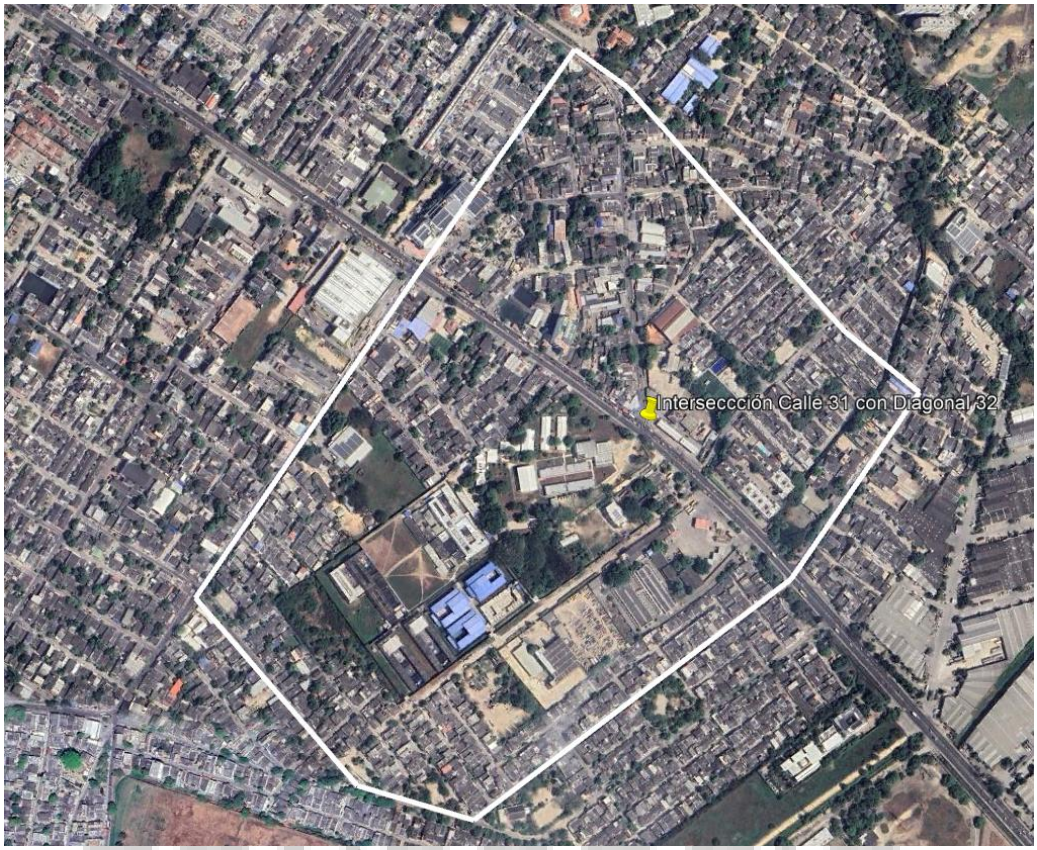


Imagen 1. Área de influencia, Fuente: Anexo Técnico.

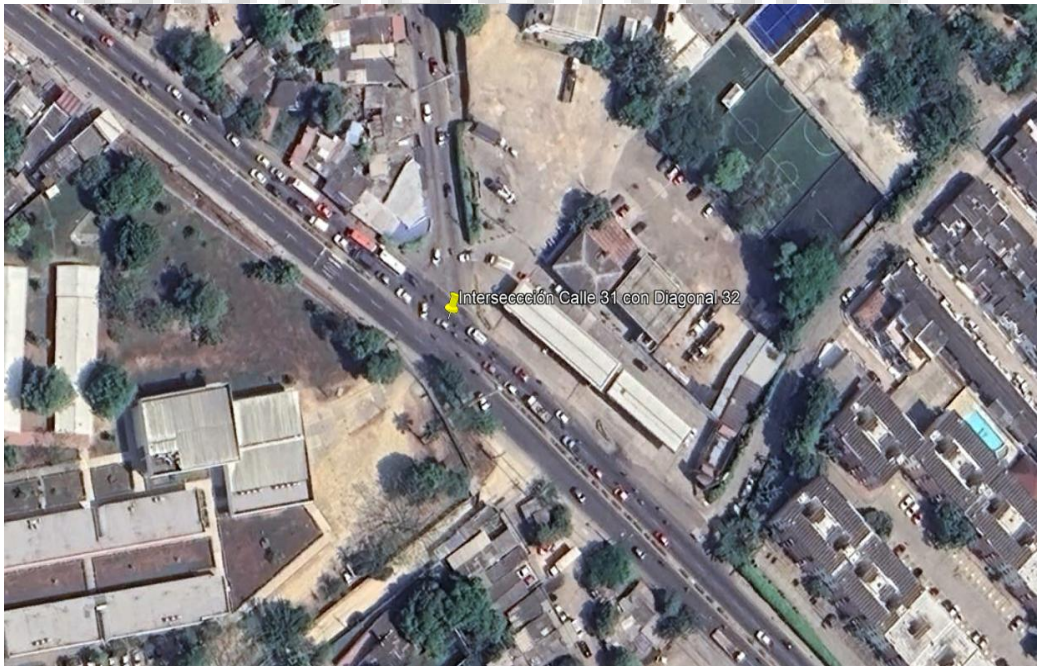


Imagen 2. Localización del Proyecto, Fuente: Anexo Técnico.

3.5. ALTERNATIVA O PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Se propone en la Intersección de la Bomba de Terpel y la Cárcel de Ternera donde se proyecta el Intercambiador Vial de Ternera un puente vehicular de dos carriles, dos vías de enlace y carriles de desaceleración, elementos clave para reorganizar el flujo vehicular y reducir los tiempos de desplazamiento en más de 30 minutos en comparación con otros tipos de intersecciones, reduciendo además el número de puntos de conflictos y gestionando eficientemente el tráfico proveniente de múltiples direcciones.

Además, se proponen dos vías de enlace con sus respectivos carriles de aceleración cada una: la primera en sentido Este-Oeste (Sentido Ternera – El Amparo), que permita la movilidad de quienes se dirigen desde San José de los Campanos, Providencia, El Recreo y sus alrededores. La segunda vía de servicio, La tercera vía de servicio, en el sentido Oeste-Este, facilita la movilidad de los habitantes del Recreo, Providencia, Parque Heredia, incluyendo carriles de incorporación que permiten que quienes ingresen o salgan del sector de San José los Campanos y Municipio de Turbaco o Variante Cartagena. La solución descrita se presenta gráficamente a continuación.

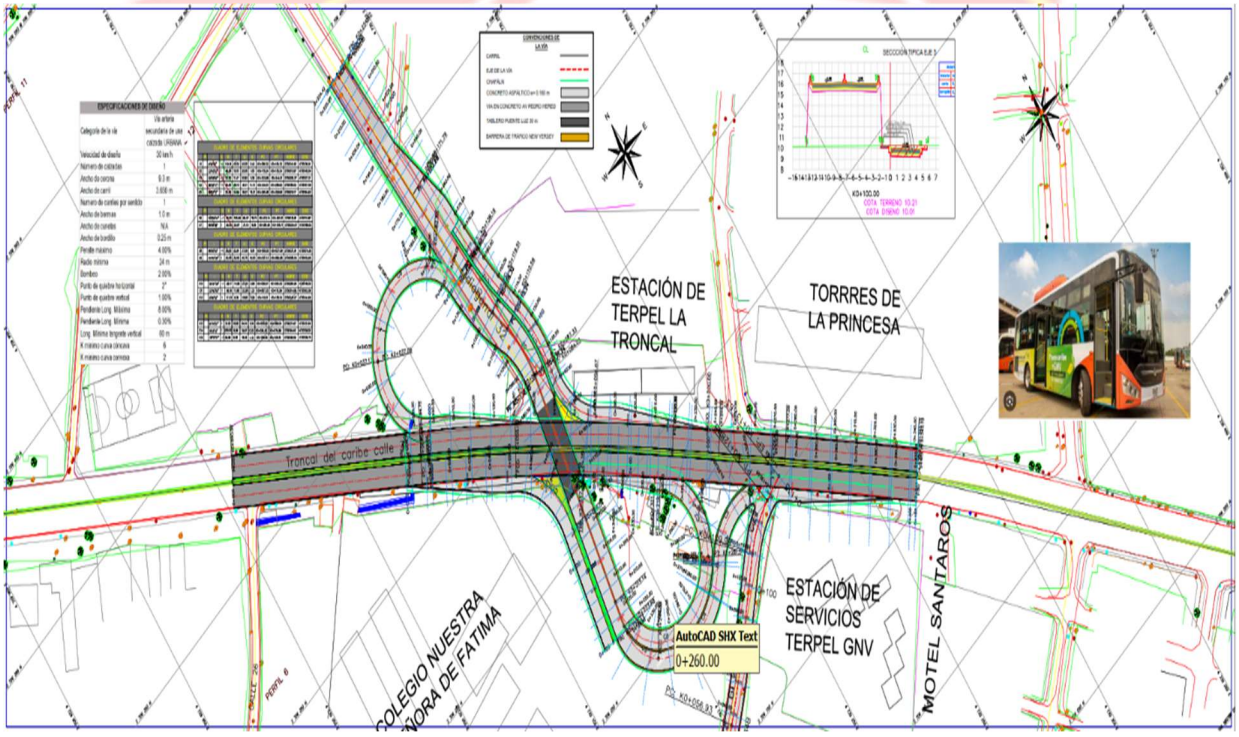


Imagen 3. Diseño Geométrico Aprobado.

4. GENERALIDADES CONTRACTUALES

En este capítulo se presenta la información general del Contrato de Interventoría No. CMA-SID-005-2025 y Contrato de Obra No. LP-SID-004-2025.

4.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 1 Información General del Contrato de Interventoría

CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA (902001616-3)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No	CMA-SID-005-2025
INTEGRANTES	CANJI DISEÑOS E INTERVENTORÍAS S.A.S. (901324813-0) (50%) PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S. (900181247-2) (50%)
OBJETO	«INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA `INTERCAMBIADOR DE TERNERA', EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"»
VALOR INICIAL	$ 6.775.350.998,92
PLAZO INICIAL	24 meses
VALOR ACUMULADO	$ 6.775.350.998,92
ANTICIPO	N/A
ACTA DE INICIO	3 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	2 DE DICIEMBRE DE 2027
FECHA DE TERMINACION FINAL	2 DE DICIEMBRE DE 2027
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
VALOR FACTURADO	$830.013.100,00
VALOR POR FACTURAR	$5.945.337.898,92

4.1.1. Apropiación Presupuestal del Contrato de Interventoría

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
25001772	4 de julio de 2025	$ 6.775.350.998,92

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras mediante Acuerdo No. 185 del 21 de julio de 2025 del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, el cual dispone «Autorizase al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios hasta la vigencia fiscal 2027».

4.2. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 2 Información General del Contrato de Obra

CONTRATISTA	CONSORCIO ME TERNERA (902000536-8)
CONTRATO DE OBRA No	LP-SID-004-2025
INTEGRANTES	MOTA ENGIL LATAM COL S.A.S. (901236271-1) (99,99%) MOTA-ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA. (900447078-8) (0,01%)
OBJETO	"COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA `INTERCAMBIADOR DE TERNERA', EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"
VALOR INICIAL	$ 80.040.650.241,67
PLAZO INICIAL	24 meses
VALOR ACUMULADO	$ 80.040.650.241,67
ANTICIPO	N/A
ACTA DE INICIO	3 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	2 DE DICIEMBRE DE 2027
FECHA DE TERMINACION FINAL	2 DE DICIEMBRE DE 2027
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
TIEMPO TRANSCURRIDO (a 31/03/26)	118 dias
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	1,80%
VALOR FACTURADO	$ 1.437.133.266,66
VALOR POR FACTURAR	$ 78.603.516.975,01

4.2.1. Apropiación Presupuestal del Contrato de Obra

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
25001481	27 de mayo de 2025	$ 84.699.100.784,84

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras mediante Acuerdo No. 185 del 21 de julio de 2025 del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, el cual dispone «Autorizase al Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes, obras y/o servicios hasta la vigencia fiscal 2027».

5. REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

5.1. ENTIDAD CONTRATANTE

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	WILMER IRIARTE
	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	ADALBERTO PEREZ BURGOS
CORREO ELECTRONICO	aperezb@cartagena.gov.co	

5.2. INTERVENTORÍA

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE
CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA	REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS
	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	VLADIMIR ILICH ARENAS QUINTERO
CORREO ELECTRONICO	c.interternera@gmail.com	

5.3. CONTRATISTA

ENTIDAD	CARGO	RESPONSABLE
CONSORCIO ME TERNERA	REPRESENTANTE LEGAL	NUNO TELMO CIPRIANO VRIANA ABRANCHES
	DIRECTOR DE CONSULTORIA	OSCAR JAVIER MULETT FLOREZ
CORREO ELECTRONICO	consorciometernera@gmail.com	

6. PÓLIZAS

6.1. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 3 Datos Pólizas del Contrato de Interventoría

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	ASEGURADORA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR				
Cumplimiento General del Contrato	11-44-101268935 Anexo 2	$ 1,016,302,649.85	02/06/2028	Seguros del Estado S.A.
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnización laborales		$ 677,535,099.90	03/12/2030	
Calidad del servicio		$ 1,016,302,649.85	03/12/2032	

Esta póliza está actualizada según Acta de Inicio y se presenta en el Anexo 2.

6.2. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

Tabla 4 Datos Pólizas del Contrato de Obra

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	ASEGURADORA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL				
Cumplimiento de Contrato	NB-100414878 Anexo 2	$ 8.004.065.024,17	04/04/2028	Compañía Mundial de Seguros S.A.
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnización laborales		$ 4.002.032.512,08	03/12/2030	
Estabilidad de la Obra		$ 3.926.391.649,00	03/12/2032	
Calidad del Servicio		$ 302.563.453,27	05/04/2031	
PÓLIZA DE SEGURO RCE				
Predios, Labores y Operaciones	NB-100109590 Anexo 2	$ 4.002.032.512,08	03/12/2027	Compañía Mundial de Seguros S.A.
Contratistas y Subcontratistas		$ 4.002.032.512,08	03/12/2027	
Responsabilidad Civil Patronal		$ 4.002.032.512,08	03/12/2027	
Vehículos Propios y No Propios		$ 4.002.032.512,08	03/12/2027	

Esta póliza está actualizada según Acta de Inicio y se presenta en el Anexo 2.

7. PRESUPUESTOS

7.1. PRESUPUESTO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 5 Presupuesto del Contrato de Interventoría

«INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DE COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "INTERCAMBIADOR DE TERNERA", EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS»						
PROPUESTA ECONOMICA						
CARGO/OFICIO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**SUELDO O TARIFA**	**DEDICACIÓN MENSUAL (h-mes)**	**DURACIÓN TOTAL (mes)**	**VALOR PARCIAL ($)**
ETAPA 1 DE COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS						
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)						
Personal Profesional:						
Director de interventoria	1	Mes	$ 7.500.000,00	100%	4,00	$ 30.000.000,00
Asesor Urbanismo	1	Mes	$ 7.000.000,00	50%	4,00	$ 14.000.000,00
Asesor Arquitectura	1	Mes	$ 6.000.000,00	50%	4,00	$ 12.000.000,00
Asesor en Geotécnia	1	Mes	$ 7.000.000,00	50%	4,00	$ 14.000.000,00
Asesor Estructural	1	Mes	$ 7.000.000,00	50%	4,00	$ 14.000.000,00
Asesor en Hidraulica	1	Mes	$ 7.000.000,00	50%	4,00	$ 14.000.000,00
Asesor en Arqueologia	1	Mes	$ 7.000.000,00	50%	4,00	$ 14.000.000,00
Asesor Electrico	1	Mes	$ 7.000.000,00	50%	4,00	$ 14.000.000,00
Asesor Ambiental	1	Mes	$ 7.000.000,00	50%	4,00	$ 14.000.000,00
Asesor de Redes de Telecomunicaciones y/o afines	1	Mes	$ 7.000.000,00	50%	4,00	$ 14.000.000,00
Asesor en Vias Transito y Transporte	1	Mes	$ 7.000.000,00	50%	4,00	$ 14.000.000,00
Asesor BIM/CAD	1	Mes	$ 6.000.000,00	100%	4,00	$ 24.000.000,00
Economista y/o Financiero	1	Mes	$ 7.000.000,00	50%	4,00	$ 14.000.000,00
Abogado	1	Mes	$ 6.000.000,00	50%	4,00	$ 12.000.000,00
Contador	1	Mes	$ 4.500.000,00	50%	4,00	$ 9.000.000,00
Ingeniero Auxiliar	1	Mes	$ 4.500.000,00	100%	4,00	$ 18.000.000,00
Profesional Social	1	Mes	$ 3.500.000,00	50%	4,00	$ 7.000.000,00
Personal Técnico No Profesional:						
Topografo	1	Mes	$ 3.800.000,00	50%	4,00	$ 7.600.000,00
Cadenero	2	Mes	$ 2.500.000,00	100%	4,00	$ 20.000.000,00
Secretaria	1	Mes	$ 2.200.000,00	50%	4,00	$ 4.400.000,00
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 284.000.000,00**
					Factor Multiplicador	**2,40**
					TOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FM (A)	**$ 681.600.000,00**
OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						
(Gastos Reembolsables)						
Alquiler de equipos de topografia	1	Mes	$ 5.500.000,00	50%	4,00	$ 11.000.000,00
Fotocopias, edicion informes, registros fotograficos entre otros	1	Mes	$ 650.000,00	100%	4,00	$ 2.600.000,00
Comunicaciones (telefono,fax, internet)	1	Mes	$ 1.000.000,00	100%	4,00	$ 4.000.000,00
Alquiler de Vehiculos de transporte, (Incluye conductor y combustible)	1	Mes	$ 8.750.000,00	100%	4,00	$ 35.000.000,00
					SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	**$ 52.600.000,00**
					VALOR BÁSICO (A + B)	**$ 734.200.000,00**
					IVA (19%)	**$ 139.498.000,00**
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA						**$ 873.698.000,00**

ETAPA 2 ETAPA DE EJECUCION DE OBRA						
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)						
Personal Profesional:						
Director de interventoria	1	Mes	$ 7.500.000,00	100%	20,00	$ 150.000.000,00
Coordinador de interventoria	1	Mes	$ 5.000.000,00	100%	20,00	$ 100.000.000,00
Especialista en Geotécnia	1	Mes	$ 7.000.000,00	30%	20,00	$ 42.000.000,00
Especialista en Pavimentos	1	Mes	$ 7.000.000,00	30%	20,00	$ 42.000.000,00
Especialista Estructural	1	Mes	$ 7.000.000,00	30%	20,00	$ 42.000.000,00
Especialista Ambiental	1	Mes	$ 7.000.000,00	50%	20,00	$ 70.000.000,00
Especialista de Redes de Telecomunicaciones y/o afines	1	Mes	$ 7.000.000,00	20%	20,00	$ 28.000.000,00
Especialista en Vias Transito y Transporte	1	Mes	$ 7.000.000,00	50%	20,00	$ 70.000.000,00
Especiaslita BIM/CAD	1	Mes	$ 6.000.000,00	100%	20,00	$ 120.000.000,00
Ingeniero Programador	1	Mes	$ 5.000.000,00	100%	20,00	$ 100.000.000,00
Ingeniero Residente	2	Mes	$ 4.500.000,00	100%	20,00	$ 180.000.000,00
Profesional SISO	1	Mes	$ 5.000.000,00	100%	20,00	$ 100.000.000,00
Abogado	1	Mes	$ 6.000.000,00	20%	20,00	$ 24.000.000,00
Contador	1	Mes	$ 4.500.000,00	50%	20,00	$ 45.000.000,00
Profesional Social	1	Mes	$ 3.500.000,00	100%	20,00	$ 70.000.000,00
Personal Técnico No Profesional:						
Tecnico HSEQ	2	Mes	$ 2.500.000,00	100%	20,00	$ 100.000.000,00
Topografo	2	Mes	$ 3.800.000,00	100%	20,00	$ 152.000.000,00
Cadenero	4	Mes	$ 2.500.000,00	100%	20,00	$ 200.000.000,00
Secretaria	1	Mes	$ 2.200.000,00	100%	20,00	$ 44.000.000,00
Auxiliar Contable	1	Mes	$ 2.200.000,00	100%	20,00	$ 44.000.000,00
Mensajero	1	Mes	$ 1.700.000,00	100%	20,00	$ 34.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 1.757.000.000,00**
Factor Multiplicador						**2,40**
TOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FM (A)						**$ 4.216.800.000,00**
OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						
(Gastos Reembolsables)						
Alquiler de equipos de topografia	2	Mes	$ 5.500.000,00	100%	20,00	$ 220.000.000,00
Fotocopias, edicion informes, registros fotograficos entre otros	1	Mes	$ 650.000,00	100%	20,00	$ 13.000.000,00
Comunicaciones (telefono,fax, internet)	1	Mes	$ 1.000.000,00	100%	20,00	$ 20.000.000,00
Alquiler de Vehiculos de transporte, (Incluye conductor y combustible)	2	Mes	$ 8.750.000,00	100%	20,00	$ 350.000.000,00
Ensayos de laboratorio	1	Mes	$ 6.978.613,40	100%	20,00	$ 139.572.268,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						**$ 742.572.268,00**
VALOR BÁSICO (A + B)						**$ 4.959.372.268,00**
IVA (19%)						**$ 942.280.730,92**
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA						**$ 5.901.652.998,92**

7.2.PRESUPUESTO CONTRATO DE OBRA

Tabla 6 Presupuesto del Contrato de Obra

«COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "INTERCAMBIADOR DE TERNERA", EN EL DISTRTO DE CARTAGENA DE INDIAS»

1,0 COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS

ITEM	PERFIL	CANTIDAD	DEDICACION	VALOR MES	TIEMPO EN MESES	SUBTOTAL
1	**PERSONAL PROFESIONAL**					**$ 341.800.000**
1,1	Director de Consultoria	1,00	50%	$ 14.500.000	4,00	$ 29.000.000
1,2	Arquitecto Urbanista	1,00	50%	$ 10.600.000	4,00	$ 21.200.000
1,3	Arquitecto	1,00	50%	$ 6.500.000	4,00	$ 13.000.000
1,4	Especialista en geotecnia	1,00	50%	$ 8.500.000	4,00	$ 17.000.000
1,5	Especialista en estructuras	1,00	50%	$ 8.500.000	4,00	$ 17.000.000
1,6	Especialista hidráulico	1,00	50%	$ 7.500.000	4,00	$ 15.000.000
1,7	Arqueologo	1,00	50%	$ 5.800.000	4,00	$ 11.600.000
1,8	Ingeniero Electrico	1,00	50%	$ 5.800.000	4,00	$ 11.600.000
1,9	Ingeniero Ambiental	1,00	50%	$ 6.500.000	4,00	$ 13.000.000
1,10	Ingeniero de sistemas de redes de telecomunicaciones y/o afines	1,00	50%	$ 5.200.000	4,00	$ 10.400.000
1,11	Especialista en Vias y Transito	1,00	50%	$ 8.500.000	4,00	$ 17.000.000
1,12	Ingeniero Modelacion CAD	1,00	100%	$ 8.500.000	4,00	$ 34.000.000
1,13	Economista	1,00	100%	$ 5.500.000	4,00	$ 22.000.000
1,14	Abogado	1,00	100%	$ 9.500.000	4,00	$ 38.000.000
1,15	Contador	1,00	100%	$ 4.500.000	4,00	$ 18.000.000
1,16	Ingeniero auxiliar	3,00	100%	$ 4.500.000	4,00	$ 54.000.000
					SUBTOTAL RECURSO HUMANO (1+2)	**$ 341.800.000**
					FACTOR MULTIPLICADOR (FM)	**2,40**
A					**SUBTOTAL RECURSO HUMANO (1+2)*FACTOR MULTIPLICADOR (FM)**	**$ 820.320.000**
2	**TRABAJO EN CAMPO**					**$ 174.000.000**
1.2.1	Levantamiento topografico	1,00	100%	$ 16.000.000	1,00	$ 16.000.000
1.2.2	Estudio de suelos	1,00	100%	$ 40.000.000	1,00	$ 40.000.000
1.2.3	Levantamiento de redes	1,00	100%	$ 9.000.000	1,00	$ 9.000.000
1.2.4	Levantamiento predial	1,00	100%	$ 9.000.000	1,00	$ 9.000.000
1.2.5	Levantamiento actas de vecindad	1,00	100%	$ 100.000.000	1,00	$ 100.000.000
3	**COSTOS DIRECTOS**					**$ 276.955.014**
3,1	Alquiler de Equipos de Topografia (RTK, GPS, Estacion Total, Drones)	2,00	100%	$ 17.820.000	2,00	$ 71.280.000
3,2	Laboratorios - Ensayos (Incluyen equipos, entrega de informe de ensayos y resultados)	1,00	100%	$ 66.343.342	1,50	$ 99.515.014
3,3	Alquiler de Vehiculos para transporte	2,00	100%	$ 8.750.000	4,00	$ 70.000.000
3,4	Impresión de Memorias e Informes de avances	2,00	100%	$ 1.820.000	4,00	$ 14.560.000
3,5	Gastos asociados a Socializacion del Proyecto	1,00	100%	$ 10.800.000	2,00	$ 21.600.000
B					**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**	**$ 450.955.014**
C					**TOTAL COSTOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (A+B)**	**$ 1.271.275.014**
D					**IVA (19%)**	**$ 241.542.253**
					1,0 VALOR TOTAL COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	**$ 1.512.817.266**

2,0 CAPITULOS A PRECIOS UNITARIOS

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**REUBICACIÓN - REDES AGUAS NEGRAS**				
1.1	**Puntos**				
1.1.1	Puntos Empalme a Cámara Existente - Tipo 1	UN	3,00	$ 7.800.000,00	$ 23.400.000,00
1.1.2	Puntos Empalme a Cámara Existente - Tipo 2	UN	2,00	$ 9.100.000,00	$ 18.200.000,00
1.2	**Tubería Colectores Enterrados**				
1.2.1	Tubería GRP DN de 1600 mm	M	500,00	$ 3.113.174,00	$ 1.556.587.000,00
1.3	**Accesorios GRP**				
1.3.1	Acoples GRP DN de 1600 mm	M	104,00	$ 1.900.921,00	$ 197.695.784,00
1.4	**Manhole**				
1.4.1	Cámara de alcantarillado	UN	10,00	$ 32.500.000,00	$ 325.000.000,00
1.5	**Demoliciones**				
1.5.1	Perfilada con Cortadora	M	120,00	$ 37.486,00	$ 4.498.320,00
1.5.2	Demolición de Pavimento Rígido e=0.20m	M2	350,00	$ 49.529,00	$ 17.335.150,00
1.6	**Reconstrucción**				
1.6.1	Reconstrucción de Pavimento Rígido e=0.20m	M2	250,00	$ 416.000,00	$ 104.000.000,00
1.7	**Movimientos de Tierra**				
1.7.1	Excavación	M3	5.521,00	$ 39.000,00	$ 215.319.000,00
1.7.2	Relleno Material Seleccionado Cimentación	M3	1.000,00	$ 234.000,00	$ 234.000.000,00
1.7.3	Relleno Material Seleccionado Final	M3	3.540,00	$ 97.500,00	$ 345.150.000,00
1.7.4	Retiro a Botadero Certificado	M3	5.177,00	$ 78.000,00	$ 403.806.000,00
1.7.5	Entibado Metálico	M2	3.683,00	$ 45.500,00	$ 167.576.500,00
				Subtotal	**$ 3.612.567.754,00**
2	**AFECTACIÓN DE REDES HUMEDAS DURANTE LA EJECUCIÓN**				
2.1	Servicios Afectados	GLB	1,00	$ 130.000.000,00	$ 130.000.000,00
2.2	Contingencias	GLB	1,00	$ 84.500.000,00	$ 84.500.000,00
2.3	Reubicación de redes de gas	GLB	1,00	$ 130.000.000,00	$ 130.000.000,00
				Subtotal	**$ 344.500.000,00**

3	**RETRANQUEO REDES MT**				
3.1	**RED DE M.T. AEREA**				
3.1.1	Suministro e instalación de poste de hormigón 12 m - 1030 daN, incluye cimentación normalizada	UN	4,00	$ 5.765.917,00	$ 23.063.668,00
3.1.2	Suministro e instalación de poste de hormigón 12 m - 2500 daN, incluye cimentación normalizada	UN	1,00	$ 10.756.126,00	$ 10.756.126,00
3.1.3	Suministro e instalación de poste de hormigón 14 m - 2500 daN, incluye cimentación normalizada	UN	1,00	$ 14.732.621,00	$ 14.732.621,00
3.1.4	Suministro e instalación de armado simple circuito trifásico fin de línea disposición horizontal 13.2 kv (331)	UN	1,00	$ 2.195.613,00	$ 2.195.613,00
3.1.5	Armado simple circuito trifásico alineación y ángulo <5: disposición horizontal 13.2 kv (332)	UN	2,00	$ 1.269.337,00	$ 2.538.674,00
3.1.6	Suministro e instalación de armado simple circuito trifásico fin de línea disposición horizontal 13.2 kv (321)	UN	2,00	$ 1.832.519,00	$ 3.665.038,00
3.1.7	Suministro e instalación de armado simple circuito trifásico alineación y ángulo <5: a 30 disposición bandera 13.2 kv (133)	UN	2,00	$ 2.698.097,00	$ 5.396.194,00
3.1.8	Suministro e instalación de armado simple circuito trifásico fin de línea disposición compacta 13.2 kv (531)	UN	1,00	$ 1.832.519,00	$ 1.832.519,00
3.1.9	Suministro e instalación de aislador compuesto tipo suspensión polimérico 27 kv	UN	10,00	$ 260.443,00	$ 2.604.430,00
3.1.10	Suministro e instalación de aislador line post polimérico para 15kv hibrido	UN	19,00	$ 458.428,00	$ 8.710.132,00
3.1.11	Suministro e instalación de kid de puesta a tierra para poste en acero austenítico para poste de 12 m	UN	5,00	$ 1.045.994,00	$ 5.229.970,00
3.1.12	Suministro e instalación de kid de puesta a tierra para poste en acero austenítico para poste de 14 m	UN	1,00	$ 1.144.660,00	$ 1.144.660,00
3.1.13	Suministro y tendido de conductor trifásico de 123,3 AAAC	M	30,00	$ 54.621,00	$ 1.638.630,00
3.1.14	Suministro e instalación de derivación rígida (394.5-123.3 / 336.4-1/0)	UN	5,00	$ 724.718,00	$ 3.623.590,00
3.1.15	Suministro e instalación de derivación rígida (394.5-246.9 / 336.4-4/0)	UN	2,00	$ 1.541.991,00	$ 3.083.982,00
3.1.16	Suministro e instalación de retenida a tierra para poste de media tensión	UN	1,00	$ 1.274.098,00	$ 1.274.098,00
3.1.17	Suministro e instalación de tres cortacircuitos de 27 kv	UN	1,00	$ 2.470.722,00	$ 2.470.722,00
3.1.18	Suministro de canasta y protecciones para trabajos en tensión	DIA	3,00	$ 5.041.542,00	$ 15.124.626,00
3.1.19	Apertura o cierre de equipo de maniobra	UN	4,00	$ 437.546,00	$ 1.750.184,00
3.2	**RED DE M.T. SUBTERRANEA**				
3.2.1	Suministro e instalación de paso aéreo - subterráneo trifásico 13,2 kv 500 MCM incluye pararrayos y premoldeados	JGO-3	4,00	$ 10.142.993,00	$ 40.571.972,00
3.2.2	Suministro e instalación de paso aéreo - subterráneo bifásico 13,2 kv 4/0 AWG incluye pararrayos y premoldeados	JGO-3	2,00	$ 6.363.712,00	$ 12.727.424,00
3.2.3	Construcción de registro tipo SB-300 MT	UN	2,00	$ 4.261.252,00	$ 8.522.504,00
3.2.4	Construcción de registro tipo SB-305-310 MT	UN	2,00	$ 8.844.115,00	$ 17.688.230,00
3.2.5	Construcción de canalización con 2 tubos de 4"	M	48,00	$ 228.666,00	$ 10.975.968,00
3.2.6	Construcción de canalización con 6 tubos de 6"	M	78,00	$ 591.418,00	$ 46.130.604,00
3.2.7	Suplemento para canalización alto nivel freático	M	564,00	$ 153.435,00	$ 86.537.340,00
3.2.8	Suministro e instalación de conductor trifásico de 4/0 AWG XLPE 15 kv AL 100%	M	68,00	$ 352.438,00	$ 23.965.784,00
3.2.9	Suministro e instalación de conductor trifásico de 500 MCM XLPE 15 kv AL 100% (dos conductores por fase)	M	206,00	$ 846.138,00	$ 174.304.428,00
				Subtotal	**$ 532.259.731,00**
4	**RED DE BT AEREA**				
4.1	Suministro e instalación de poste de hormigón 9 m - 1030 daN, incluye	UN	1,00	$ 4.082.582,00	$ 4.082.582,00
4.2	Suministro e instalación de kit pat BT en poste para poste secundario de 9 m	UN	1,00	$ 724.269,00	$ 724.269,00
4.3	Suministro e instalación de armado red BT trenzada fin de línea	UN	2,00	$ 330.994,00	$ 661.988,00
4.4	Suministro e instalación de armado red BT trenzada anclaje	UN	1,00	$ 527.696,00	$ 527.696,00
4.5	Suministro y tendido de conductor trenzado AL tríplex 4/0	M	30,00	$ 112.424,00	$ 3.372.720,00
4.6	Suministro e instalación de caja de abonados de 9 usuarios	UN	2,00	$ 1.143.804,00	$ 2.287.608,00
				Subtotal	**$ 11.656.863,00**
5	**REUBICACIÓN Y DESMONTE**				
5.1	Reubicación de transformador monofásico 13.2 kv en poste	UN	2,00	$ 2.524.982,00	$ 5.049.964,00
5.2	Reubicaciòn de conductor de MT aéreo tres fases	M	60,00	$ 29.912,00	$ 1.794.720,00
5.3	Desmontaje de retenida sencilla primaria	UN	2,00	$ 204.785,00	$ 409.570,00
5.4	Desmontaje de derivación trifásica MT aérea	UN	4,00	$ 197.383,00	$ 789.532,00
5.5	Desmontaje de derivación bifásica MT aérea	UN	3,00	$ 180.688,00	$ 542.064,00
5.6	Desmontaje de poste de hormigón de 14 m	UN	1,00	$ 695.657,00	$ 695.657,00
5.7	Desmontaje de poste de hormigón de 12 m	UN	7,00	$ 582.824,00	$ 4.079.768,00
5.8	Desmontaje de armado MT en cruceta sencilla	UN	5,00	$ 197.383,00	$ 986.915,00
5.9	Desmontaje de armado MT en cruceta doble	UN	7,00	$ 345.420,00	$ 2.417.940,00
5.10	Desmontaje de conductor de MT aéreo tres fases	M	79,00	$ 37.010,00	$ 2.923.790,00
5.11	Desmontaje de conductor de MT aéreo dos fases	M	58,00	$ 23.396,00	$ 1.356.968,00
5.12	Desmontaje de cortacircuitos	UN	3,00	$ 246.730,00	$ 740.190,00
5.13	Desmontaje de poste de hormigón de 9 m	UN	1,00	$ 413.572,00	$ 413.572,00
5.14	Desmontaje de armado BT red trenzada	UN	4,00	$ 126.187,00	$ 504.748,00
5.15	Desmontaje de luminaria de alumbrado publico	UN	20,00	$ 123.365,00	$ 2.467.300,00
5.16	Desmontaje de conductor trenzado	M	30,00	$ 49.345,00	$ 1.480.350,00
5.17	Desmontaje de caja de abonados	UN	2,00	$ 180.267,00	$ 360.534,00
5.18	Desmontaje de acometida aérea domiciliaria	UN	4,00	$ 123.365,00	$ 493.460,00
				Subtotal	**$ 27.507.042,00**
6	**TRAMITES Y CERTIFICADOS**				
6.1	Certificación RETIE	GLB	1,00	$ 5.814.900,00	$ 5.814.900,00
6.2	Certificación RETILAP	GLB	1,00	$ 6.322.680,00	$ 6.322.680,00
6.3	Gestiones ante AFINIA	GLB	1,00	$ 4.684.680,00	$ 4.684.680,00
				Subtotal	**$ 16.822.260,00**
				SUBTOTAL OBRAS A PRECIOS UNITARIOS	**$ 4.545.313.650,00**

	VALOR PRECIOS UNITARIOS (con AIU 30%)	$	4.545.313.650,00
	COSTOS PLAN MANEJO TRANSITO (PMT) (2%)	$	90.906.273,00
	COSTOS AMBIENTALES PMA (2%)	$	90.906.273,00
	COSTOS SOCIALES PMS (2%)	$	90.906.273,00
	ARQUEOLOGIA (0,5%)	$	22.726.568,25
2,0 VALOR TOTAL CAPITULOS A PRECIOS UNITARIOS		$	4.840.759.037,25
3,0 ESTIMADO CAPITULOS A PRECIO GLOBAL			
ESTIMADO CAPITULOS A PRECIO GLOBAL (con AIU 30%)		$	59.158.749.547,48
	COSTOS PLAN MANEJO TRANSITO (PMT) (2%)	$	1.183.174.990,95
	COSTOS AMBIENTALES PMA (2%)	$	1.183.174.990,95
	COSTOS SOCIALES PMS (2%)	$	1.183.174.990,95
	ARQUEOLOGIA (0,5%)	$	295.793.747,74
3,0 VALOR TOTAL ESTIMADO CAPITULOS A PRECIO GLOBAL		$	63.004.068.268,07
4,0 ESTIMADO ADQUISICION PREDIAL			
	ADQUISICION PREDIAL	$	10.683.005.670,00
4,0 VALOR TOTAL ADQUISICION PREDIAL		$	10.683.005.670,00
1,0 VALOR TOTAL COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS			$ 1.512.817.266,35
2,0 VALOR TOTAL CAPITULOS A PRECIOS UNITARIOS		$	4.840.759.037,25
3,0 VALOR TOTAL ESTIMADO CAPITULOS A PRECIO GLOBAL		$	63.004.068.268,07
4,0 VALOR TOTAL ESTIMADO ADQUISICION PREDIAL		$	10.683.005.670,00
VALOR TOTAL «COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "INTERCAMBIADOR DE TERNERA", EN EL DISTRTO DE CARTAGENA DE INDIAS»		$	80.040.650.241,67

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	22,00%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	3,00%
	UTILIDAD	**U=**	5,00%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	30,00%

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

8. EJECUCIÓN

8.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo de reporte de este informe, las actividades administrativas realizadas por el contratista han sido, entre ellas la entrega parcial de la documentación de las ofertas prediales en el marco de la revisión que se adelanta por parte de la Unidad Interna de contratación correspondientes al Proyecto Intercambiador Vial de Ternera, La interventoría se encuentra a la espera de la remisión de los documentos definitivos, a fin de gestionar lo necesario para las firmas y notificación de las mismas por parte del Secretario de Infraestructura Distrital.

Es necesario también que el contratista de obra remita el resto de la documentación de las ofertas prediales para su revisión y posterior aprobación, la no entrega oportuna de estos genera reprocesos y desgastes administrativos que conllevan a futuros retrasos.

8.1.1. Actividades Preliminares de Obra

Durante este periodo el Contratista continúa trabajando en la primera Etapa del Proyecto que consiste en la Complementación, Ajuste y Elaboración de Estudios y Diseños Definitivos del Intercambiador de Ternera. En la tabla 7 se detalla el progreso a cada uno de los componentes de la primera Etapa.

- Se ha ejecutado en un 100% el levantamiento topográfico, mediante el uso de equipos de alta precisión, garantizando la obtención de información planimétrica y altimétrica confiable para el desarrollo del diseño del proyecto.

- De igual forma, el estudio de suelos se encuentra completamente ejecutado (100%), incluyendo la realización de exploraciones, ensayos de laboratorio y la entrega del respectivo informe técnico con resultados y recomendaciones geotécnicas.

- El levantamiento de redes ha sido desarrollado en un 100%, permitiendo identificar y georreferenciar las redes existentes que interfieren o interactúan con el área de influencia del proyecto.

- Asimismo, el levantamiento predial se encuentra finalizado en su totalidad (100%), consolidando la información necesaria para los procesos de gestión y adquisición predial.

- Se ejecutó el levantamiento Topográfico y Altimétrico de las Redes Eléctricas, el Contratista está desarrollando los Diseños de Redes Eléctricas de Alta, Media y Baja Tensión.

- El 3 de marzo se recibe correo del Contratista con el PLAN AMBIENTAL – PAGA, para su respectiva revisión por Interventoría.

- El 3 de marzo se emite aprobación al ESTUDIO DE TRÁNSITO a través del oficio CIT-032-2026 – REVISIÓN INFORME DE TRÁNSITO con concepto técnico favorable.

- La Interventoría el 4 de marzo de 2026 envió por medio de Oficio CIT-033-2026 INFORME DE APROBACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INTERCAMBIADOR TERNERA (SG-SST), dando aprobación al Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo presentado por el Contratista.

- El 3 de marzo se recibe TOPOGRAFIA. por parte del contratista, subsanando las observaciones requeridas por la interventoría.

- El 6 de marzo se recibe respuesta a observaciones HIDRAULICAS y entrega de DISEÑO HIDRAULICO por parte del Contratista.

- El 9 de marzo la Alcaldía de Cartagena emitió el Decreto 0056 de 2026 "Por medio del cual se delega el ejercicio de las funciones en materia de adquisición predial y se dictan otras disposiciones" al Contratista.

8.1.2. Resumen de Actividades de la Interventoría

Durante el periodo de reporte de este documento, esta interventoría ha realizado trabajos administrativos, tales como:

- Solicitud de información y documentos contractuales.
- Asistencia y coordinación de reuniones y visitas a la vía.
- Revisión y emisión de observaciones de la documentación inicial emitida por el contratista de obra.
- Revisión de estudio de tránsito.
- Revisión de ajustes al estudio estructural.
- Revisión de diseño de Pavimento.
- Revisión de informe de Avalúos catastrales.
- Revisión de diseño urbano
- Revisión de Topografía
- Revisión de plan ambiental - PAGA
- Se realizan los Informes Semanales y Mensuales siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Cartagena de Indias.
- Se realizan las Actas de Costos de la Interventoría junto con todos los soportes necesarios.
- Revisión de las Actas parciales de obra que presenta el Contratista.
- La interventoría emitió observaciones a través de mesa de trabajo a algunas ofertas de compra para la adquisición de los predios, otro grupo de ofertas ya están listas para firma e iniciar la etapa de negociación para el Intercambiador de Ternera.

En cuanto a aspectos técnicos esta interventoría realiza chequeo y levantamiento topográfico del sector de ejecución del proyecto, revisión de Estudios y Diseños Iniciales del Proyecto:

- La interventoría el 3 de marzo de 2026 envió por medio de Oficio CIT-032-2026 REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE TRÁNSITO DEL

INTERCAMBIADOR TERNERA, con el cual se emitió concepto técnico FAVORABLE mediante documento EV-INT-010-2026 evaluado por el especialista en vías y transporte.

- La Interventoría el 5 de marzo de 2026 envió por medio de Oficio CIT-036-2026 APROBACIÓN DE LA TOPOGRAFÍA INICIAL DEL PROYECTO INTERCAMBIADOR TERNERA, dando aprobación al mismo enviado por el Contratista.

- La Interventoría el 10 de marzo de 2026 envió por medio de Oficio CIT-037-2026 REVISIÓN E INFORME DEL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL INTERCAMBIADOR DE TERNERA. Solicitando ajustes a las observaciones y apreciaciones realizadas.

- La Interventoría el 13 de marzo de 2026 envió por medio de Oficio CIT-038-2026 INFORME DE REVISIÓN No.2 DEL DISEÑO DE PAVIMENTOS DEL INTERCAMBIADOR DE TERNERA. Solicitando ajustes a las observaciones y apreciaciones realizadas.

- La Interventoría el 24 de marzo de 2026 envió por medio de Oficio CIT-039-2026 INFORME DE REVISIÓN No.3 DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO DEL INTERCAMBIADOR DE TERNERA. Solicitando ajustes a las observaciones y apreciaciones realizadas.

- El 10 de marzo de 2026 se realizó mesa de trabajo entre el Contratista y la Interventoría con sus respectivos Diseñadores y Asesores Geotécnistas, para revisar y socializar las observaciones al estudio GEOTÉCNICO del Intercambiador de Ternera presentados por el Contratista; se solicita subsanar las observaciones en un plazo no mayor a 5 días.

- El 17 de marzo se realizó visita técnica al sitio del proyecto para validar el DISEÑO HIDRAULICO con la información de campo, ubicación de cunetas existentes e integrarlas al diseño.

- El 19 de marzo se realizó visita en el taller de prefabricados del Contratista, para revisión y supervisión de las muestras del armado, fabricación y fundida de los paneles para el sistema de muros del Intercambiador de Ternera.

- El 24 de marzo de 2026 se realizó mesa de trabajo entre el Contratista y la Interventoría con sus respectivos Diseñadores Urbanos y se envió por medio de oficio CIT-040-2026 INFORME DE REVISIÓN No.2 DEL DISEÑO URBANO DEL INTERCAMBIADOR TERNERA, para revisar y socializar las observaciones y apreciaciones realizadas.

- El 31 de marzo de 2026 envió por medio de oficio CIT-041-2026 INFORME DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO

ESTRUCTURAL DEL INTERCAMBIADOR TERNERA. Se llevó a cabo la revisión integral de los diseños geotécnicos y estructurales, incluyendo el puente vehicular y los muros de suelo reforzado (MSE), dando aprobación a los respectivos.

Dentro del periodo de reporte se generaron lo siguientes informes de especialistas:

- Informe del Asesor en Geotecnia
- Informe del Asesor en Diseño de Pavimentos.
- Informe del Asesor Vías Tránsito y Transporte.
- Informe del Asesor en Hidráulica.
- Informe de Asesor al diseño Urbano.
- Informe de Topografía.
- Informe del Plan Ambiental – PAGA
- Informe al Plan de seguridad y salud en el trabajo

Los anteriores informes serán parte del Anexo 5 de este documento de reporte.

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

Tabla 7 Cuadro Seguimiento Proyecto Intercambiador de Ternera

CUADRO SEGUIMIENTO PROYECTO INTERCAMBIADOR TERNERA									
No.	ACTIVIDADES	ETAPAS					POR EJECUTAR	COMPLETO	
		INICIO	EJECUCIÓN	MONITOREO	AJUSTE	CIERRE			
1	**TOPOGRAFIA**							**100,00%**	
	Levantamiento Topografico	V	V	V	V	V	0%	100,00%	
	Informe con Evidencia Fotografica	V	V	V	V	V	0%	100,00%	
	Plano Topografico	V	V	V	V	V	0%	100,00%	
2	**ESTUDIO DE SUELOS**							**98,33%**	
	Sondeo, Perforaciones & Apiques	V	V	V	V	V	0%	100,00%	
	Informe con Evidencia Fotografica	V	V	V	V	V	0%	100,00%	
	Informe de Suelos & Recomendaciones Geotecnica	V	V	V	V	F	5%	95,00%	
3	**ESTUDIO ARQUEOLOGICO**							**93,33%**	
	Resultados de revisión de base de datos previos en ICANH	V	V	V	V	V	0%	100,00%	
	Reconocimiento Superficial, Pozos de Sondeo, Recorridos Sistematicos & fotografias	V	V	V	V	F	10%	90,00%	
	Informe Arqueologico	V	V	V	V	F	10%	90,00%	
4	**ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO**							**97,50%**	
	Recolección & analisis de Información Segundaria	V	V	V	V	V	0%	100,00%	
	Informe Técnico	V	V	V	V	F	5%	95,00%	
5	**ESTUDIO DE TRANSITO**							**100,00%**	
	Recolección de Datos (aforos)	V	V	V	V	V	0%	100,00%	
	Informe Técnico	V	V	V	V	V	0%	100,00%	
6	**ESTUDIOS DE PREDIOS**							**100,00%**	
	Recolección Información Segundaria	V	V	V	V	V	0%	100,00%	
	Diagnostico Predial	V	V	V	V	V	0%	100,00%	
7	**DISEÑO GEOMETRICO**							**100,00%**	
	Diseño Final	V	V	V	V	V	0%	100,00%	
8	**DISEÑO ESTRUCTURAL**							**100,00%**	
	Diseño Final	V	V	V	V	V	0%	100,00%	
9	**DISEÑO DE PAVIMENTO**							**95,00%**	
	Diseño Final	V	V	V	V	F	5%	95,00%	
10	**DISEÑO DE REDES**							**95,00%**	
	Diseño Final	V	V	V	V	F	5%	95,00%	
11	**DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN**							**95,00%**	
	Diseño Final	V	V	V	V	F	5%	95,00%	
12	**DISEÑO DE URBANISMO**							**95,00%**	
	Diseño Final	V	V	V	V	F	5%	95,00%	
13	**PLAN DE MANEJO DE TRANSITO**							**100,00%**	
	Especificaciones	V	V	V	V	V	0%	100,00%	
14	**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**							**95,00%**	
	Especificaciones	V	V	V	V	F	5%	95,00%	
15	**PRESUPUESTO & ESPECIFICACIONES**							**61,00%**	
	Documento	V	V	V	F	F	39%	61,00%	
ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS							4,99%	**95,01%**	
PROYECTO GENERAL							98,20%	**1,80%**	

8.1.3. Reporte de Lluvias

Este informe ofrece datos actualizados sobre las precipitaciones, permitiendo una mejor comprensión de las condiciones actuales de las lluvias en la región. La página del IDEAM se encuentra en mantenimiento y no se pudo obtener el reporte de lluvias. Pero se presenta el reporte recolectado en campo:

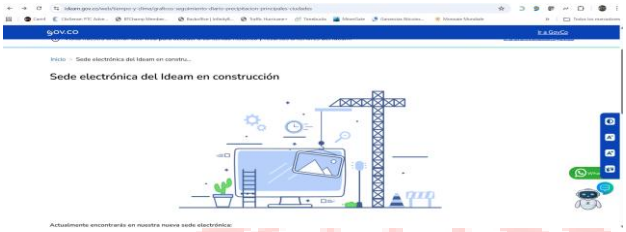


Tabla 8 Cuadro de Reporte de Lluvias en Campo

CONTROL ESTADO GENERAL DEL TIEMPO									
PROYECTO	COMPLEMENTACION, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "INTERCAMBIADOR DE TERNERA", EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS								
MES	MARZO DE 2026								
FECHA	INTENSIDAD	MAÑANA		TARDE		NOCHE		MADRUGADA	
		INICIO LLUVIA	FIN DE LLUVIA	INICIO LLUVIA	FIN DE LLUVIA	INICIO LLUVIA	FIN DE LLUVIA	INICIO LLUVIA	FIN DE LLUVIA
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

8.1.4. Comités de Seguimiento

- **FECHA:** 9/03/2026

OBJETIVO:
Definir protocolo de entregas de diseño de las redes de AT y MT con AFINIA e iniciar con la aprobación por parte de Afinia, y así definir costos y tiempos para el avance del proyecto.

LUGAR: Virtual
HORA: 10:00 am

ASISTENTES:
Director de Interventoría: Ing. Vladimir Arenas Quintero
Director de Obra Consorcio ME Ternera: Ing. Óscar Mulett
Afinia: Paola Vendrie
Afinia: Luis Lizarazo
Director de obra: Ing. Óscar Mulett
Líder de proyectos infraestructura AFINIA: Cristian de la Ossa-heyler Arciniegas
Asesor infraestructura: Randy Jiménez

- **FECHA:** 10/03/2026

OBJETIVO:
Definición de sondeos y características del diseño del muro de tierra armada

Mesa de trabajo

LUGAR: Oficina Bocagrande
HORA: 3:00 pm

ASISTENTES:
Director de Interventoría: Ing. Vladimir Arenas Quintero
Coordinadora Interventoría: Arq. Marcia Camerano
Director de obra consorcio me ternera: Ing. Óscar Mulett
Ing. de suelo: Ing. Emiro Vanegas
Ing. Diseñador geotécnista: Ing. William Quintero
Ing. Director diseño: Ing. Luis Felipe Rueda

- **FECHA:** 17/03/2026

OBJETIVO:
Definición de diseño hidráulico del proyecto (conducción del agua lluvia) con respecto al existente de la zona del proyecto.

LUGAR: Ternera bomba EDS
HORA: 3:00 Pm

ASISTENTES:
Director de Interventoría: Ing. Vladimir Arenas Quintero
Director de Consultoría Consorcio ME Ternera: Ing. Oscar Mulett
Ing. Asesor hidráulico: Ing. Antonio de la Barrera
Ing. diseñador Hidráulico: Ing. Adolfo Martínez Puello

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

8.2. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

8.2.1. Correspondencia Enviada

Tabla 9 Relación de Correspondencia Enviada

MARZO DE 2026				
CIT-032-2026	3/03/2026	INFORME DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE TRANSITO DEL INTERCAMBIADOR DE TERNERA	NUNO TELMO CIPRIANO VIANA ABRANCHES	Representante Legal CONSORCIO ME TERNERA
CIT-033-2026	4/03/2026	INFORME DE APROBACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – PROYECTO INTERCAMBIADOR DE TERNERA	NUNO TELMO CIPRIANO VIANA ABRANCHES	Representante Legal CONSORCIO ME TERNERA
CIT-034-2026	4/03/2026	ENTREGA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No3 - PERIODO FEBRERO 2026	ADALBERTO PÉREZ BURGOS	Supervisor del Proyecto Alcaldía Mayor de Cartagena D, T y C
CIT-035-2026	5/03/2026	ENTREGA ACTA PARCIAL No. 2 INTERVENTORIA	ADALBERTO PÉREZ BURGOS Y LIGIA SAN MARTIN	Supervisor del Proyecto Alcaldía Mayor de Cartagena D, T y C
CIT-036-2026	5/03/2026	INFORME DE CONCEPTO DE APROBACIÓN DE LA TOPOGRAFIA	NUNO TELMO CIPRIANO VIANA ABRANCHES	Representante Legal CONSORCIO ME TERNERA
CIT-037-2026	10/03/2026	REVISIÓN E INFORME DEL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL INTERCAMBIADOR DE TERNERA.	NUNO TELMO CIPRIANO VIANA ABRANCHES	Representante Legal CONSORCIO ME TERNERA
CIT-038-2026	13/03/2026	INFORME DE REVISIÓN No. 2 DEL DISEÑO DE PAVIMENTOS DEL INTERCAMBIADOR DE TERNERA	NUNO TELMO CIPRIANO VIANA ABRANCHES	Representante Legal CONSORCIO ME TERNERA
CIT-039-2026	24/03/2026	INFORME DE REVISIÓN No3 DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO DEL INTERCAMBIADOR DE TERNERA	NUNO TELMO CIPRIANO VIANA ABRANCHES	Representante Legal CONSORCIO ME TERNERA
CIT-040-2026	24/03/2026	INFORME DE REVISION No.2 DEL DISEÑO URBANO DEL INTERCAMBIADOR DE TERNERA	NUNO TELMO CIPRIANO VIANA ABRANCHES	Representante Legal CONSORCIO ME TERNERA
CIT-041-2026	31/03/2026	INFORME DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO Y ESTRUCTURAL DEL INTERCAMBIADOR DE TERNERA	NUNO TELMO CIPRIANO VIANA ABRANCHES	Representante Legal CONSORCIO ME TERNERA

8.2.2. Correspondencia Recibida

Tabla 10 Relación de Correspondencia Recibida

MARZO DE 2026				
CORREO	3/03/2026	INFORME PLAN AMBIENTAL - PAGA	OSCAR JAVIER MULETT FLÓREZ	Director de Consultoría CONSORCIO ME TERNERA
CORREO	6/03/2026	RESPUESTA OBSERVACIONES HIDRAULICAS Y ENTREGA DISEÑO HIDRAULICO	OSCAR JAVIER MULETT FLÓREZ	Director de Consultoría CONSORCIO ME TERNERA
CORREO	9/03/2026	CITACION PARA REVISIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DE LOS PROYECTOS	WILMER ENRIQUE IRIARTE RESTREPO	Secretario de Infraestructura
CORREO	9/03/2026	DECRETO No.0056 DE 2026 PARA DELEGACION DE FUNCIONES DE LA GESTION PREDIAL AL CONTRATISTA	WILMER ENRIQUE IRIARTE RESTREPO	Secretario de Infraestructura
CORREO	11/03/2026	ENVIO DISEÑO DE PAVIMENTO	OSCAR JAVIER MULETT FLÓREZ	Director de Consultoría CONSORCIO ME TERNERA
CORREO	14/03/2026	ENVIO DE ESTUDIO DE TERRAPLEN DE APROXIMACIÓN	OSCAR JAVIER MULETT FLÓREZ	Director de Consultoría CONSORCIO ME TERNERA
OFICIO AMC-OFI-0031753-2026	16/03/2026	RESPUESTA A SOLICITUD DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL EN EL CONTRATO CMA-SID-005-2025	WILMER ENRIQUE IRIARTE RESTREPO	Secretario de Infraestructura
CORREO	18/03/2026	ENVIO DE OFERTAS PREDIALES	OSCAR JAVIER MULETT FLÓREZ	Director de Consultoría
CORREO	20/03/2026	ENTREGA DE DISEÑO URBANO	OSCAR JAVIER MULETT FLÓREZ	Director de Consultoría

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1. Mesa de trabajo para coordinación y revisión del estudio geotécnico



Ilustración 2. Ilustración 1. Mesa de trabajo para coordinación y revisión del estudio geotécnico



Ilustración 3. Visita en campo para reconocimiento en sitio y revisión del diseño hidráulico



Ilustración 4. Visita en campo para reconocimiento en sitio y revisión del diseño hidráulico

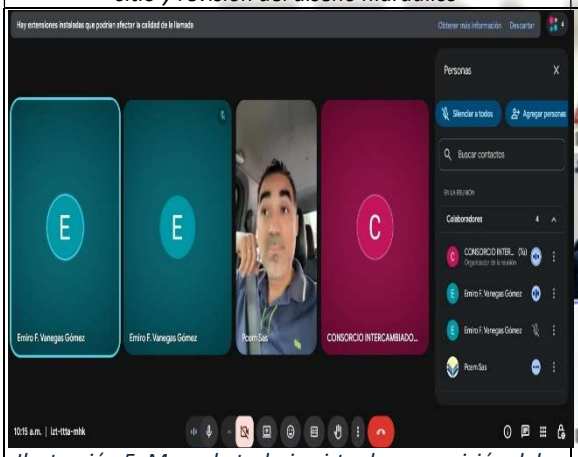


Ilustración 5. Mesa de trabajo virtual para revisión del estudio geotécnico

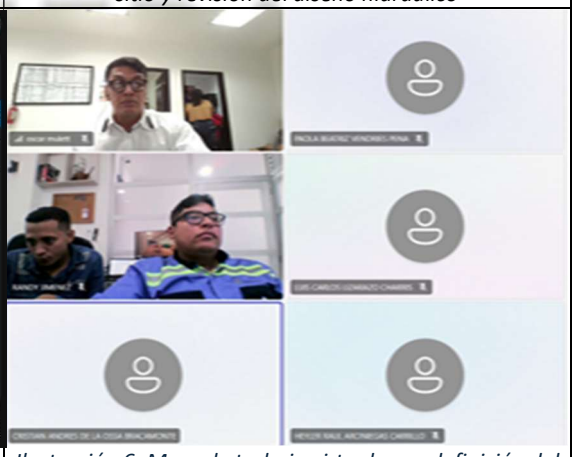


Ilustración 6. Mesa de trabajo virtual para definición del diseño de redes Alta Tensión y Media Tensión con Afinia

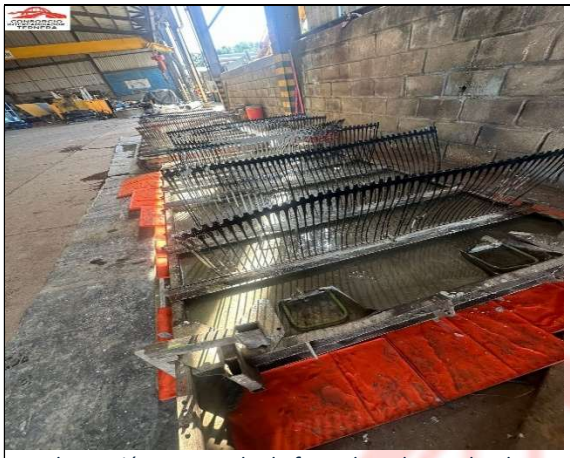


Ilustración 7. Armado de formaleta de prueba de paneles prefabricados en concreto



Ilustración 8. Fundida de prueba de paneles prefabricados en concreto



Ilustración 9. Toma de muestras de cilindro para la fundida de prueba de paneles prefabricados en concreto



Ilustración 10. Toma de muestras de cilindro para la fundida de prueba de paneles prefabricados en concreto



Ilustración 11. Prueba de Slump para prueba de paneles prefabricados en concreto del sistema de muro



Ilustración 12. Prueba de Izaje de prueba de paneles prefabricados en concreto a 36 horas

8.4. ASPECTOS TECNICOS DEL PROYECTO

8.4.1. Personal de Interventoría

Tabla 11 Listado del Personal Aprobado de Interventoría

No	CARGO	PERSONAL APROBADO
1	Director de interventoría	VLADIMIR ILICH ARENAS QUINTERO
2	Asesor Urbanismo	IVAN DARIO RODRIGUEZ MUÑOZ
3	Asesor Arquitectura	IVAN DARIO RODRIGUEZ MUÑOZ
4	Asesor en Geotecnia	EMIRO FELIX VANEGAS GOMEZ
5	Asesor Estructural	SERGIO VILLAR SALINAS
6	Asesor en Hidráulica	ANTONIO CARLOS DE LA BARRERA PORTO
7	Asesor en Arqueología	KATY MARIA PUCHE SARMIENTO
8	Asesor Eléctrico	CARLOS HERNANDO LEYVA ROLON
9	Asesor Ambiental	LAURA CRISTINA LAMBRAÑO ZULUAGA
10	Asesor en Redes de Telecomunicaciones y/o afines	ANTONIO CARLOS DE LA BARRERA PORTO
11	Asesor en Vías Tránsito y transporte	EMIRO FELIX VANEGAS GOMEZ
12	Asesor BIM/CAD	JORGE ENRIQUE AGUDELO AGUILAR
13	Economista y/o Financiero	MARIA XIMENA CORREA ROJAS
14	Abogado	MARIA ANGELICA OTERO MERCADO
15	Contador	DEIBER JOSE MARQUEZ CEDEÑO
16	Ingeniero Auxiliar	ANDRES FELIPE MARTELO OCLASSEN
17	Profesional Social	MARGARITA ROMERO VARGAS
18	Topógrafo	JOSE DANIEL LANDINEZ PORRAS
19	Cadenero	JUAN CARLOS BALAGUERA CELY
20	Cadenero	CRISTIAN LEONARDO GAVIRIA
21	Secretaria	YESSICA MARIA DE LAS AGUAS MAZA
22	Coordinador de Interventoría	MARCIA VIVIANA CAMERANO PÉREZ

8.4.2. Personal del Contratista

Tabla 12 Listado del Personal Aprobado del Contratista

No	CARGO	PERSONAL APROBADO
1	Director de Consultoría	OSCAR JAVIER MULETT FLOREZ
2	Arquitecto Urbanista	JAVIER EDUARDO RODRIGUEZ DE AVILA
3	Arquitecto	MURIEL PEREZ CASTRO
4	Especialista en Geotecnia	JAIME MARTINEZ PINO
5	Especialista en Estructuras	AMAURY SALAS MADRIGAL
6	Especialista Hidráulico	ADOLFO MARTINEZ PUELLO
7	Arqueólogo	EDGAR HERNAN BENITEZ
8	Ingeniero Eléctrico	JAIME LUNA HERRERA
9	Ingeniero Ambiental	OLGA LUCIA BANQUEZ

No	CARGO	PERSONAL APROBADO
10	Ingeniero de Sistemas de Redes de Telecomunicaciones y/o Afines	MARLON SALTARIN MARTINEZ
11	Especialista en Vías y Transito	ANTONIO JOSE GONZALEZ
12	Ingeniero Modelación Bim/Cad	HUGO ANAYA RODRIGUEZ
13	Economista	VERONICA BOLLE DIAZ
14	Abogado	JOSE MARTINEZ MIRANDA
15	Contador	EILEEN ANDRADE FLOREZ
16	Ingeniero Auxiliar	ALEXANDER PALACIO CARO
17	Ingeniero Auxiliar	EDELMIRA CABARCAS PUELLO
18	Ingeniero Auxiliar	JOSE RICARDO ANDRADE
19	Coordinador de Interventoría	MARCIA VIVIANA CAMERANO PÉREZ

8.4.3. Equipo del Contratista

Tabla 13 Listado del Equipo y Maquinaria Aprobada del Contratista

No	MAQUINARIA Y EQUIPO	CAPACIDAD /POTENCIA	No REGISTRO / PLACA	MARCA	MODELO	CLASE	MODELO
1	Piloteadora y/o equipos de perforación	10-50 RPM	MC582193	RANCHENG	RCQ520	Equipo de construcción de perforación rotativa hidráulica	2022
2	Retroexcavadora de Orugas CAT 330 o similar	212 kW	MC299501	SANY	SY365H	Excavadora	2021
3	Cargadores Frontales o Minicargadores	3,5 Ton	MC583142	HYUNDAI	HSL850-7A	Minicargador	2022
4	Cargadores Frontales o Minicargadores	3,5 Ton	MC583143	HYUNDAI	HSL850-7A	Minicargador	2022
5	Retroexcavadora de llantas	81 kW	MC678942	JCB	3CXTT	Retroexcavadora	2022
6	Vibrocompactador de 7/10 Ton	10 Ton	MC546542	BOMAG	BW 211 D-40	Vibrocompactadora	2022
7	Equipos de terminación de Asfaltos	750 Ton/h	96064	AMMANN	AFT500E	Pavimentadora de Asfalto	2017
8	Volqueta	14 m3	JYM479	INTERNACIONAL	7600 SBA 6X4	Volqueta Dobletroque	2022
9	Volqueta	14 m3	JYN275	INTERNACIONAL	7600 SBA 6X4	Volqueta Dobletroque	2022
10	Volqueta	14 m3	JYN278	INTERNACIONAL	7600 SBA 6X4	Volqueta Dobletroque	2022

9. AVANCES

9.1. AVANCE INTERVENTORÍA

9.1.1. Avance Presupuestal

Tabla 14 Avance Presupuestal Interventoría marzo 2026

INTERVENTORÍA						
MARZO - 2026	PROGRAMADO		EJECUTADO		DIFERENCIA	
	MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO
AVANCE FISICO ETAPA I (%)	22,50%	95,00%	22,50%	95,00%	0,00%	0,00%
AVANCE FISICO PROYECTO (%)	2,90%	12,25%	2,90%	12,25%	0,00%	0,00%
AVANCE PRESUPUESTO ($)	$ 196.582.050,00	$ 830.013.100,00	$ 196.582.050,00	$ 830.013.100,00	$ -	$ -

9.1.2. Avance Financiero

Tabla 15 Avance Financiero Interventoría Marzo 2026

CONTRATO INTERVENTORÍA INICIAL:	$ 6.775.350.998,92
VALOR ADICIONAL INTERVENTORÍA:	
CONTRATO ACTUAL INTERVENTORÍA:	$ 6.775.350.998,92
VALOR ACTA PARCIAL INTERVENTORÍA No. 1	$ 436.849.000,00
VALOR ACTA PARCIAL INTERVENTORÍA No. 2	$ 209.687.520,00
VALOR ACTA PARCIAL INTERVENTORÍA No. 3	$183.476.580,00
VALOR ACTA ACUMULADO A LA FECHA:	**$ 830.013.100,00**
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO:	12,25%

9.2. AVANCE OBRA

9.2.1. Avance Presupuestal

Tabla 16 Avance Presupuestal Obra marzo 2026

MARZO - 2026	PROGRAMADO		EJECUTADO		DIFERENCIA	
	MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO	MES	ACUMULADO
AVANCE FISICO ETAPA I (%)	30,37%	96,29%	29,01%	95,0%	-1,36%	-1,28%
AVANCE FISICO PROYECTO (%)	0,57%	1,82%	0,55%	1,80%	-0,03%	-0,02%
AVANCE PRESUPUESTO ($)	$ 459.433.612,89	$ 1.456.682.754,86	$ 438.885.098,05	$ 1.437.344.493,84	-$ 20.548.514,84	-$ 19.338.261,02

Durante el período se registraron entregas de productos del diseño por parte del contratista, al corte del 31 de marzo de 2026 el porcentaje de ejecución de la Etapa I (Consultoría) es de 95,28%, versus un 96,21% programado según el Cronograma

aprobado, En el marco del seguimiento financiero al Contrato de Obra en la etapa de Estudios y Diseños del Intercambiador de Ternera, la Interventoría ha identificado una leve diferencia entre la programación de ejecución presupuestal y el avance registrado a la fecha. Esta variación corresponde a ajustes propios de la dinámica de revisión y validación técnica de los productos entregados, sin que represente un impacto significativo en el desarrollo general del proyecto. El Contratista ha venido adoptando las medidas necesarias para armonizar el flujo de ejecución con la programación establecida, por lo que se prevé su normalización en los próximos cortes de seguimiento, manteniéndose así la adecuada gestión financiera del contrato. En general, el porcentaje ejecutado del Proyecto completo es de 1.80% versus el 1.82% programado.

9.2.2. Avance Financiero

Tabla 17 Avance Financiero Obra Marzo 2026

CONTRATO OBRA INICIAL:	$ 80.040.650.241,67
VALOR ADICIONAL OBRA:	
CONTRATO ACTUAL OBRA:	$ 80.040.650.241,67
VALOR ACTA PARCIAL OBRA No. 1	$ 855.413.666,66
VALOR ACTA PARCIAL OBRA No. 2	$ 269.201.800,00
VALOR ACTA PARCIAL OBRA No. 3	$ 312.517.800,00
VALOR ACTA ACUMULADO A LA FECHA:	**$ 1.437.133.266,66**
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO:	1,80%

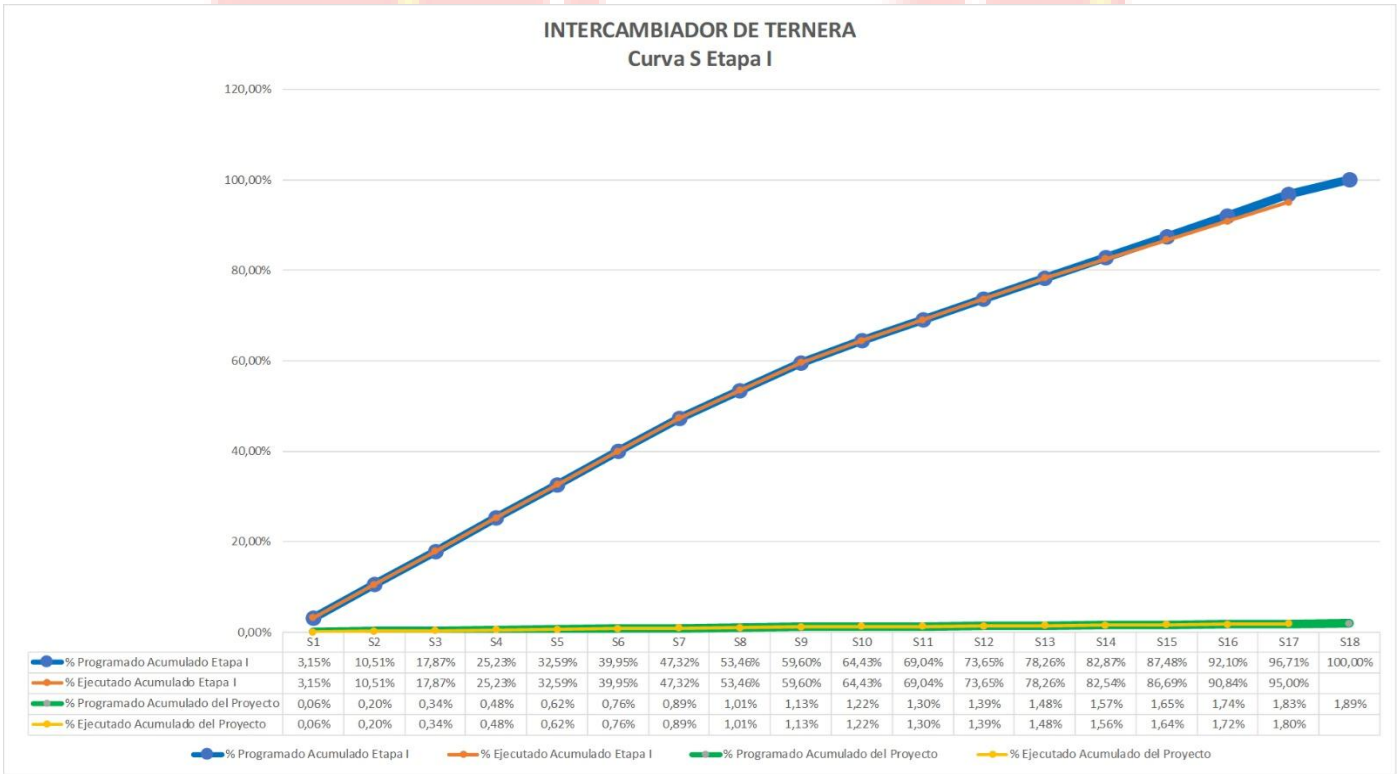
9.2.3. Flujo del Proyecto

9.2.3. Flujo del Proyecto

Tabla 18 Flujo del Proyecto a marzo 2026

Año	Mes	Semana	Inicio	Fin	Costo Programado (Sin IVA)	Costo Programado Acumulado (Sin IVA)	Costo Ejecutado (Sin IVA)	Costo Acumulado Ejecutado (Sin IVA)	% Programado Acumulado Etapa I	% Ejecutado Acumulado Etapa I	% Programado Acumulado del Proyecto	% Ejecutado Acumulado del Proyecto
2025	Diciembre	S1	3/12/2025	6/12/2025	$ 40.100.334,27	$ 40.100.334,27	$ 40.100.334,27	$ 40.100.334,27	3,15%	3,15%	0,06%	0,06%
		S2	7/12/2025	13/12/2025	$ 93.567.446,62	$ 133.667.780,89	$ 93.567.446,62	$ 133.667.780,89	10,51%	10,51%	0,20%	0,20%
		S3	14/12/2025	20/12/2025	$ 93.567.446,62	$ 227.235.227,51	$ 93.567.446,62	$ 227.235.227,51	17,87%	17,87%	0,34%	0,34%
		S4	21/12/2025	27/12/2025	$ 93.567.446,62	$ 320.802.674,13	$ 93.567.446,62	$ 320.802.674,13	25,23%	25,23%	0,48%	0,48%
2026	Enero	S5	28/12/2025	3/01/2026	$ 93.567.446,62	$ 414.370.120,76	$ 93.567.446,62	$ 414.370.120,76	32,59%	32,59%	0,62%	0,62%
		S6	4/01/2026	10/01/2026	$ 93.567.446,62	$ 507.937.567,38	$ 93.567.446,62	$ 507.937.567,38	39,95%	39,95%	0,76%	0,76%
		S7	11/01/2026	17/01/2026	$ 93.567.446,62	$ 601.505.014,00	$ 93.567.446,62	$ 601.505.014,00	47,32%	47,32%	0,89%	0,89%
		S8	18/01/2026	24/01/2026	$ 78.087.333,33	$ 679.592.347,33	$ 78.087.333,33	$ 679.592.347,33	53,46%	53,46%	1,01%	1,01%
		S9	25/01/2026	31/01/2026	$ 78.087.333,33	$ 757.679.680,67	$ 78.087.333,33	$ 757.679.680,67	59,60%	59,60%	1,13%	1,13%
	Febrero	S10	1/02/2026	7/02/2026	$ 61.399.333,33	$ 819.079.014,00	$ 61.399.333,33	$ 819.079.014,00	64,43%	64,43%	1,22%	1,22%
		S11	8/02/2026	14/02/2026	$ 58.618.000,00	$ 877.697.014,00	$ 58.618.000,00	$ 877.697.014,00	69,04%	69,04%	1,30%	1,30%
		S12	15/02/2026	21/02/2026	$ 58.618.000,00	$ 936.315.014,00	$ 58.618.000,00	$ 936.315.014,00	73,65%	73,65%	1,39%	1,39%
		S13	22/02/2026	28/02/2026	$ 58.618.000,00	$ 994.933.014,00	$ 58.618.000,00	$ 994.933.014,00	78,26%	78,26%	1,48%	1,48%
	Marzo	S14	1/03/2026	7/03/2026	$ 58.618.000,00	$ 1.053.551.014,00	$ 54.378.000,00	$ 1.049.311.014,00	82,87%	82,54%	1,57%	1,56%
		S15	8/03/2026	14/03/2026	$ 58.618.000,00	$ 1.112.169.014,00	$ 52.784.666,67	$ 1.102.095.680,67	87,48%	86,69%	1,65%	1,64%
		S16	15/03/2026	21/03/2026	$ 58.618.000,00	$ 1.170.787.014,00	$ 52.784.666,67	$ 1.154.880.347,33	92,10%	90,84%	1,74%	1,72%
		S17	22/03/2026	28/03/2026	$ 58.618.000,00	$ 1.229.405.014,00	$ 52.784.666,67	$ 1.207.665.014,00	96,71%	95,00%	1,83%	1,80%
	Abril	S18	29/03/2026	2/04/2026	$ 41.870.000,00	$ 1.271.275.014,00	$ -	$ 1.207.665.014,00	100,00%		1,89%	

Imagen 4. Curva S de la Etapa I.



	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18
% Programado Acumulado Etapa I	3,15%	10,51%	17,87%	25,23%	32,59%	39,95%	47,32%	53,46%	59,60%	64,43%	69,04%	73,65%	78,26%	82,87%	87,48%	92,10%	96,71%	100,00%
% Ejecutado Acumulado Etapa I	3,15%	10,51%	17,87%	25,23%	32,59%	39,95%	47,32%	53,46%	59,60%	64,43%	69,04%	73,65%	78,26%	82,54%	86,69%	90,84%	95,00%	
% Programado Acumulado del Proyecto	0,06%	0,20%	0,34%	0,48%	0,62%	0,76%	0,89%	1,01%	1,13%	1,22%	1,30%	1,39%	1,48%	1,57%	1,65%	1,74%	1,83%	1,89%
% Ejecutado Acumulado del Proyecto	0,06%	0,20%	0,34%	0,48%	0,62%	0,76%	0,89%	1,01%	1,13%	1,22%	1,30%	1,39%	1,48%	1,56%	1,64%	1,72%	1,80%	

9.2.4. Estructura de Desglose del Trabajo

Tabla 19 EDT del Proyecto a marzo 2026

COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "INTERCAMBIADOR DE TERNERA", EN EL DISTRTO DE CARTAGENA DE INDIAS			2025		2026		
			30 NOV-6 DIC				
			S1	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Costo	PERSONAL PROFESIONAL	PERSONAL PROFESIONAL		24	59	87	115
		Director de Consultoria	$ 1.740.000,00	$ 13.920.000,00	$ 20.300.000,00	$ 16.240.000,00	$ 16.240.000,00
		Arquitecto Urbanista	$ 1.272.000,00	$ 10.176.000,00	$ 14.840.000,00	$ 11.872.000,00	$ 11.872.000,00
		Arquitecto	$ 780.000,00	$ 6.240.000,00	$ 9.100.000,00	$ 7.280.000,00	$ 7.280.000,00
		Especialista en geotecnia	$ 1.020.000,00	$ 8.160.000,00	$ 11.900.000,00	$ 9.520.000,00	$ 9.520.000,00
		Especialista en estructuras	$ 1.020.000,00	$ 8.160.000,00	$ 11.900.000,00	$ 9.520.000,00	$ 9.520.000,00
		Especialista hidráulico	$ 900.000,00	$ 7.200.000,00	$ 10.500.000,00	$ 8.400.000,00	$ 8.400.000,00
		Arqueologo	$ 696.000,00	$ 5.568.000,00	$ 8.120.000,00	$ 6.496.000,00	$ 6.496.000,00
		Ingeniero Electrico	$ 696.000,00	$ 5.568.000,00	$ 8.120.000,00	$ 6.496.000,00	$ 6.496.000,00
		Ingeniero Ambiental	$ 780.000,00	$ 6.240.000,00	$ 9.100.000,00	$ 7.280.000,00	$ 7.280.000,00
		Ingeniero de sistemas de redes de telecomunicaciones y/o afines	$ 624.000,00	$ 4.992.000,00	$ 7.280.000,00	$ 5.824.000,00	$ 5.824.000,00
		Especialista en Vias y Transito	$ 1.020.000,00	$ 8.160.000,00	$ 11.900.000,00	$ 9.520.000,00	$ 9.520.000,00
		Ingeniero Modelacion CAD	$ 2.040.000,00	$ 16.320.000,00	$ 23.800.000,00	$ 19.040.000,00	$ 19.040.000,00
		Economista	$ 1.320.000,00	$ 10.560.000,00	$ 15.400.000,00	$ 12.320.000,00	$ 12.320.000,00
		Abogado	$ 2.280.000,00	$ 18.240.000,00	$ 26.600.000,00	$ 21.280.000,00	$ 21.280.000,00
		Contador	$ 1.080.000,00	$ 8.640.000,00	$ 12.600.000,00	$ 10.080.000,00	$ 10.080.000,00
		Ingeniero auxiliar	$ 3.240.000,00	$ 25.920.000,00	$ 37.800.000,00	$ 30.240.000,00	$ 30.240.000,00
	TRABAJO DE CAMPOS	TRABAJO DE CAMPOS					
		Levantamiento topografico	$ 800.000,00	$ 6.400.000,00	$ 9.333.333,33	$ 266.666,67	$ -
		Estudio de suelos	$ 2.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 23.333.333,33	$ 666.666,67	$ -
		Levantamiento de redes	$ 450.000,00	$ 3.600.000,00	$ 5.250.000,00	$ 150.000,00	$ -
		Levantamiento predial	$ 450.000,00	$ 3.600.000,00	$ 5.250.000,00	$ 150.000,00	$ -
		Levantamiento actas de vecindad	$ 2.500.000,00	$ 20.000.000,00	$ 29.166.666,67	$ 23.333.333,33	$ 23.333.333,33
	COSTOS DIRECTOS	COSTOS DIRECTOS					
		Alquiler de Equipos de Topografia (RTK, GPS, Estacion Total, Dron	$ 3.564.000,00	$ 28.512.000,00	$ 41.580.000,00	$ 1.188.000,00	$ -
		Laboratorios - Ensayos (Incluyen equipos, entrega de informe de ensayos y resultados)	$ 6.634.334,27	$ 53.074.674,13	$ 46.440.339,87	$ -	$ -
		Alquiler de Vehiculos para transporte	$ 1.750.000,00	$ 14.000.000,00	$ 20.416.666,67	$ 16.333.333,33	$ 16.333.333,33
		Impresión de Memorias e Informes de avances	$ 364.000,00	$ 2.912.000,00	$ 4.246.666,67	$ 3.397.333,33	$ 3.397.333,33
		Gastos asociados a Socializacion del Proyecto	$ 1.080.000,00	$ 8.640.000,00	$ 12.600.000,00	$ 360.000,00	$ -
Costo Acumulado	PERSONAL PROFESIONAL	PERSONAL PROFESIONAL					
		Director de Consultoria	$ 1.740.000,00	$ 13.920.000,00	$ 34.220.000,00	$ 50.460.000,00	$ 66.700.000,00
		Arquitecto Urbanista	$ 1.272.000,00	$ 10.176.000,00	$ 25.016.000,00	$ 36.888.000,00	$ 48.760.000,00
		Arquitecto	$ 780.000,00	$ 6.240.000,00	$ 15.340.000,00	$ 22.620.000,00	$ 29.900.000,00
		Especialista en geotecnia	$ 1.020.000,00	$ 8.160.000,00	$ 20.060.000,00	$ 29.580.000,00	$ 39.100.000,00
		Especialista en estructuras	$ 1.020.000,00	$ 8.160.000,00	$ 20.060.000,00	$ 29.580.000,00	$ 39.100.000,00
		Especialista hidráulico	$ 900.000,00	$ 7.200.000,00	$ 17.700.000,00	$ 26.100.000,00	$ 34.500.000,00
		Arqueologo	$ 696.000,00	$ 5.568.000,00	$ 13.688.000,00	$ 20.184.000,00	$ 26.680.000,00
		Ingeniero Electrico	$ 696.000,00	$ 5.568.000,00	$ 13.688.000,00	$ 20.184.000,00	$ 26.680.000,00
		Ingeniero Ambiental	$ 780.000,00	$ 6.240.000,00	$ 15.340.000,00	$ 22.620.000,00	$ 29.900.000,00
		Ingeniero de sistemas de redes de telecomunicaciones y/o afines	$ 624.000,00	$ 4.992.000,00	$ 12.272.000,00	$ 18.096.000,00	$ 23.920.000,00
		Especialista en Vias y Transito	$ 1.020.000,00	$ 8.160.000,00	$ 20.060.000,00	$ 29.580.000,00	$ 39.100.000,00
		Ingeniero Modelacion CAD	$ 2.040.000,00	$ 16.320.000,00	$ 40.120.000,00	$ 59.160.000,00	$ 78.200.000,00
		Economista	$ 1.320.000,00	$ 10.560.000,00	$ 25.960.000,00	$ 38.280.000,00	$ 50.600.000,00
		Abogado	$ 2.280.000,00	$ 18.240.000,00	$ 44.840.000,00	$ 66.120.000,00	$ 87.400.000,00
		Contador	$ 1.080.000,00	$ 8.640.000,00	$ 21.240.000,00	$ 31.320.000,00	$ 41.400.000,00
		Ingeniero auxiliar	$ 3.240.000,00	$ 25.920.000,00	$ 63.720.000,00	$ 93.960.000,00	$ 124.200.000,00
	TRABAJO DE CAMPOS	TRABAJO DE CAMPOS					
		Levantamiento topografico	$ 800.000,00	$ 6.400.000,00	$ 15.733.333,33	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00
		Estudio de suelos	$ 2.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 39.333.333,33	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00
		Levantamiento de redes	$ 450.000,00	$ 3.600.000,00	$ 8.850.000,00	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
		Levantamiento predial	$ 450.000,00	$ 3.600.000,00	$ 8.850.000,00	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
		Levantamiento actas de vecindad	$ 2.500.000,00	$ 20.000.000,00	$ 49.166.666,67	$ 72.500.000,00	$ 95.833.333,33
	COSTOS DIRECTOS	COSTOS DIRECTOS					
		Alquiler de Equipos de Topografia (RTK, GPS, Estacion Total, Dron	$ 3.564.000,00	$ 28.512.000,00	$ 70.092.000,00	$ 71.280.000,00	$ 71.280.000,00
		Laboratorios - Ensayos (Incluyen equipos, entrega de informe de ensayos y resultados)	$ 6.634.334,27	$ 53.074.674,13	$ 99.515.014,00	$ 99.515.014,00	$ 99.515.014,00
		Alquiler de Vehiculos para transporte	$ 1.750.000,00	$ 14.000.000,00	$ 34.416.666,67	$ 50.750.000,00	$ 67.083.333,33
		Impresión de Memorias e Informes de avances	$ 364.000,00	$ 2.912.000,00	$ 7.158.666,67	$ 10.556.000,00	$ 13.953.333,33
		Gastos asociados a Socializacion del Proyecto	$ 1.080.000,00	$ 8.640.000,00	$ 21.240.000,00	$ 21.600.000,00	$ 21.600.000,00
Costo Real	PERSONAL PROFESIONAL	PERSONAL PROFESIONAL					
		Director de Consultoria	$ 1.740.000,00	$ 13.920.000,00	$ 20.300.000,00	$ 16.240.000,00	$ 16.240.000,00
		Arquitecto Urbanista	$ 1.272.000,00	$ 10.176.000,00	$ 14.840.000,00	$ 11.872.000,00	$ 11.872.000,00
		Arquitecto	$ 780.000,00	$ 6.240.000,00	$ 9.100.000,00	$ 7.280.000,00	$ 7.280.000,00
		Especialista en geotecnia	$ 1.020.000,00	$ 8.160.000,00	$ 11.900.000,00	$ 9.520.000,00	$ 9.520.000,00
		Especialista en estructuras	$ 1.020.000,00	$ 8.160.000,00	$ 11.900.000,00	$ 9.520.000,00	$ 9.520.000,00
		Especialista hidráulico	$ 900.000,00	$ 7.200.000,00	$ 10.500.000,00	$ 8.400.000,00	$ 8.400.000,00
		Arqueologo	$ 696.000,00	$ 5.568.000,00	$ 8.120.000,00	$ 6.496.000,00	$ 6.496.000,00
		Ingeniero Electrico	$ 696.000,00	$ 5.568.000,00	$ 8.120.000,00	$ 6.496.000,00	$ 6.496.000,00
		Ingeniero Ambiental	$ 780.000,00	$ 6.240.000,00	$ 9.100.000,00	$ 7.280.000,00	$ 7.280.000,00
		Ingeniero de sistemas de redes de telecomunicaciones y/o afines	$ 624.000,00	$ 4.992.000,00	$ 7.280.000,00	$ 5.824.000,00	$ 5.824.000,00
		Especialista en Vias y Transito	$ 1.020.000,00	$ 8.160.000,00	$ 11.900.000,00	$ 9.520.000,00	$ 9.520.000,00
		Ingeniero Modelacion CAD	$ 2.040.000,00	$ 16.320.000,00	$ 23.800.000,00	$ 19.040.000,00	$ 19.040.000,00
		Economista	$ 1.320.000,00	$ 10.560.000,00	$ 15.400.000,00	$ 12.320.000,00	$ 12.320.000,00
		Abogado	$ 2.280.000,00	$ 18.240.000,00	$ 26.600.000,00	$ 21.280.000,00	$ 21.280.000,00
		Contador	$ 1.080.000,00	$ 8.640.000,00	$ 12.600.000,00	$ 10.080.000,00	$ 10.080.000,00
		Ingeniero auxiliar	$ 3.240.000,00	$ 25.920.000,00	$ 37.800.000,00	$ 30.240.000,00	$ 30.240.000,00
	TRABAJO DE CAMPOS	TRABAJO DE CAMPOS					
		Levantamiento topografico	$ 800.000,00	$ 6.400.000,00	$ 9.333.333,33	$ 266.666,67	$ -
		Estudio de suelos	$ 2.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 23.333.333,33	$ 666.666,67	$ -
		Levantamiento de redes	$ 450.000,00	$ 3.600.000,00	$ 5.250.000,00	$ 150.000,00	$ -
		Levantamiento predial	$ 450.000,00	$ 3.600.000,00	$ 5.250.000,00	$ 150.000,00	$ -
		Levantamiento actas de vecindad	$ 2.500.000,00	$ 20.000.000,00	$ 29.166.666,67	$ 23.333.333,33	$ 1.593.333,33
	COSTOS DIRECTOS	COSTOS DIRECTOS					
		Alquiler de Equipos de Topografia (RTK, GPS, Estacion Total, Dron	$ 3.564.000,00	$ 28.512.000,00	$ 41.580.000,00	$ 1.188.000,00	$ -
		Laboratorios - Ensayos (Incluyen equipos, entrega de informe de ensayos y resultados)	$ 6.634.334,27	$ 53.074.674,13	$ 46.440.339,87	$ -	$ -
		Alquiler de Vehiculos para transporte	$ 1.750.000,00	$ 14.000.000,00	$ 20.416.666,67	$ 16.333.333,33	$ 16.333.333,33
		Impresión de Memorias e Informes de avances	$ 364.000,00	$ 2.912.000,00	$ 4.246.666,67	$ 3.397.333,33	$ 3.397.333,33
		Gastos asociados a Socializacion del Proyecto	$ 1.080.000,00	$ 8.640.000,00	$ 12.600.000,00	$ 360.000,00	$ -
Total Costo			$ 40.100.334,27	$ 320.802.674,13	$ 436.877.006,53	$ 237.253.333,33	$ 234.472.000,00
Total Costo acumulado			$ 40.100.334,27	$ 320.802.674,13	$ 757.679.680,67	$ 994.933.014,00	$ 1.229.405.014,00
Total Costo real			$ 40.100.334,27	$ 320.802.674,13	$ 436.877.006,53	$ 237.253.333,33	$ 212.732.000,00

10. COMPONTE SOCIAL

10.1. INTRODUCCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL

Mediante el presente informe, la Interventoría continua con la Gestión Social presenta los resultados y avances correspondientes al período de ejecución del **1 al 31 de marzo de 2026**, relacionado con la etapa de preliminares, para la intervención del contrato de la interventoría integral al proyecto "COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA `INTERCAMBIADOR DE TERNERA', EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

El componente social se concibe como el conjunto de acciones y estrategias orientadas al manejo de los efectos producidos en el territorio y en la dinámica comunitaria, se espera que ejecutando cada una de las acciones que comprende las actividades de los programas del Plan de Gestión Social se mitigue las posibilidades de impactos negativos durante los procesos constructivos.

Presentación de los programas: Servicio a la ciudadanía, Dialogo y participación ciudadana, Acompañamiento a actividades técnicas, Información para el desarrollo del proyecto, Cultura ciudadana.

En este sentido, desde la Gestión Social de la Interventoría, se realizara un acompañamiento, seguimiento y apoyo constante a las múltiples actividades que se desarrollen en el marco del proyecto, velando siempre por la atención ciudadana y la participación activa de la comunidad del área de influencia directa, garantizando que sus necesidades, inquietudes y propuestas sean debidamente consideradas y atendidas, en aras de asegurar la sostenibilidad y el impacto positivo del proyecto ubicado en la provincia de Cartagena, Bolívar, específicamente en la intersección entre la Calle 31 y la Diagonal 32 en el barrio Ternera.

10.2. JUSTIFICACIÓN

Este documento brindará las herramientas necesarias para que la interventoría verifique que las obligaciones del Plan de Gestión Social se desarrollen de acuerdo con los lineamientos establecidos y como resultado de dicho procedimiento, se obtengan los resultados previstos por el Plan de Gestión Social.

Es indispensable realizar el seguimiento continuo a las actividades del Plan de Gestión Social, que se efectúen durante el desarrollo del contrato, con el fin de garantizar que la

comunidad conozca y participe de las decisiones sociales relacionadas con su entorno, razón por la cual deben ser informadas oportunamente y dejar sustentadas todas las acciones realizadas en los informes mensuales.

10.3. OBJETIVOS

Objetivo General

Verificar y garantizar que los procesos desarrollados por el contratista se realicen de acuerdo con los lineamientos y criterios de calidad, suficiencia y oportunidad, establecidos en el Plan de Gestión Social.

Objetivos Específicos

1. Realizar un proceso de seguimiento, acompañamiento, verificación y evaluación con respecto a labor desarrollada por el contratista, en cumplimiento de las actividades planteadas en el PGS.
2. Realizar verificación y seguimiento a los indicadores de productividad, participación y cumplimiento de cada una de las acciones, propias de los programas contenidos en el Plan de Gestión Social.
3. Comprobar, vigilar y realizar seguimiento a través de comités y mesas de trabajo, y acompañamientos al desempeño por parte del contratista sobre las actividades establecidas para cada uno de los programas del PGS.

10.4. BENEFICIOS DE LA GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

A continuación, se presentan algunos ítems fundamentales que, desde la Gestión Social, promueven la mitigación de impactos negativos durante el desarrollo y construcción del intercambiador del sector de la Ternara.

- Comunicación asertiva: para informar y resolver problemáticas con la comunidad del área de influencia directa.
- Participación activa de la comunidad: para fomentar el sentido de pertenencia y buen uso de las instalaciones.

- Mantenimiento de áreas de influencia: para garantizar que estas se mantengan en igual o mejores condiciones que al inicio de las obras.
- Promoción de empleo para mano de obra no calificada de las zonas del AID del proyecto.

10.5. RECURSO HUMANO

INTERVENTORÍA			
CARGO	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**PERFIL**	**ESTADO DE HOJA DE VIDA**
PROFESIONAL SOCIAL	MARGARITA ROMERO VARGAS	PROFESIÓN: Trabajadora Social Especialista Gerencia de Proyectos	Aprobada

10.6. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA GESTIÓN SOCIAL

1	2	3	4	5	6
Plan de Gestión Social	Informes Semanales	Informes Mensuales	Actas de Vecindad	Actas de seguimiento, actas con comunidad	Atención a PQRSD Instalación PAC

10.7. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

Los programas de Servicio a la Ciudadanía, Diálogo y Participación Ciudadana, Acompañamiento a Actividades Técnicas, Información para el Desarrollo del Proyecto y Cultura Ciudadana están orientados a fortalecer la relación con la comunidad, garantizando una gestión social articulada, informada y participativa durante la ejecución del proyecto.

La Interventoría informa que los programas de Servicio a la Ciudadanía, Diálogo y Participación Ciudadana, Acompañamiento a Actividades Técnicas, Información para el Desarrollo del Proyecto y Cultura Ciudadana se ejecutarán durante la etapa de construcción del contrato. No obstante, teniendo en cuenta que actualmente el proyecto se encuentra en fase de alistamiento y actividades preliminares, se adelanta la preparación y proyección del Plan de Gestión Social, por parte del contratista, documento que fue revisado, verificado y aprobado por esta interventoría. El PGS consolidará, estructurará y orientará la implementación de los programas de gestión social durante la ejecución de la obra.

- **Programa Servicio a la Ciudadanía**

La interventoría desde la gestión social el contrato, acompañará y supervisará este programa que tiene como propósito garantizar la comunicación oportuna con la ciudadanía interesada por obtener ampliación de información referente al proyecto, razón por la cual, verificará la disposición de los siguientes canales de comunicación, que tendrá que atender el contratista de obra; con la finalidad de atender las posibles PQRSD.

Actividades a ejecutar en el desarrollo de obra

Canales de atención virtual: Funcionamiento y atención a línea telefónica y correo electrónico dispuesto por el contratista.

Atención presencial: El contratista ejecutor de la obra tendrá que disponer un espacio físico con unos horarios previamente establecidos para la atención de la comunidad.

Puntos satélites de información: El contratista ubicara para la fase de obra PSI que puedan informar a la comunidad del desarrollo del contrato LP-SID-004-2025.

Para el período que comprende el presente informe, desde el componente de Gestión Social no se adelantaron actividades correspondientes a este programa, en razón a que el contrato se encuentra actualmente en fase de alistamiento y ejecución de actividades preliminares. En este sentido, y considerando que la implementación de las acciones propias del programa está prevista para la etapa de construcción, no se generaron intervenciones sociales asociadas, quedando su desarrollo proyectado al inicio de las actividades constructivas conforme al cronograma que se aprobara en el PGS que presente el contratista.

Proyección de indicadores del programa de servicio a la ciudadanía

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
PRODUCTIVIDAD	1 OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADA / 1 OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA REQUERIDA * 100%	N/A
PRODUCTIVIDAD	1 LÍNEA TELEFÓNICA IMPLEMENTADA / 1 LÍNEA TELEFÓNICA REQUERIDA * 100%	N/A
PRODUCTIVIDAD	1 CORREO ELECTRÓNICO IMPLEMENTADO / 1 CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDO * 100%	N/A
PRODUCTIVIDAD	0 ATENCIONES CIUDADANAS CERRADAS / 0 ATENCIONES CIUDADANAS RECIBIDAS * 100%	N/A
PRODUCTIVIDAD	0 PSI IMPLEMENTADOS / 0 PSI REQUERIDOS * 100%	N/A

- **Programa Diálogo y Participación Ciudadana**

Para el presente programa, la Interventoría adelantará labores de verificación, supervisión, acompañamiento a los diferentes momentos establecidos dentro del desarrollo del contrato, con el propósito de garantizar el cumplimiento de este, desde el seguimiento a las actividades, que conforman este programa.

Para el período que comprende el presente informe, desde el componente de Gestión Social se realizó una socialización inicial de acercamiento con la comunidad que será afectada en sus predios por la construcción del Intercambiador de Ternera, para iniciar el proceso de Levantamiento de Predios, Estudio Predial y Avalúos Comerciales en el área de influencia del Proyecto.

Actividades a ejecutar en el desarrollo de obra

Clasificación de Reunión	Inicio Avance Finalización Extraordinaria Atención a Veedurías ciudadanas	Justificación	Reunión de socialización inicial de acercamiento con la comunidad que será afectada en sus predios por la construcción del Intercambiador de Ternera, para iniciar el proceso de Levantamiento de Predios, Estudio Predial y Avalúos Comerciales en el área de influencia del Proyecto

Proyección de indicadores del programa Diálogo y Participación Ciudadana

INDICADOR	FÓRMULA	CUMPLIMIENTO
PRODUCTIVIDAD	1 REUNIONES DE INICIO EJECUTADAS / 1 REUNIONES DE INICIO REQUERIDAS * 100 %	100%
PRODUCTIVIDAD	0 COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONFORMADOS / 0 COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REQUERIDOS * 100%	N/A
PRODUCTIVIDAD	0 REUNIONES EXTRAORDINARIAS EJECUTADAS / 0 REUNIONES EXTRAORDINARIAS REQUERIDAS * 100%	N/A
PARTICIPACIÓN	0 REUNIONES DE AVANCE EJECUTADAS / 0 REUNIONES DE AVANCE REQUERIDAS * 100%	N/A
PARTICIPACIÓN	0 REUNIONES DE FINALIZACIÓN EJECUTADAS / 0 REUNIONES DE FINALIZACIÓN REQUERIDAS *100%	N/A

- **Programa Acompañamiento a Actividades Técnicas**

Para este programa, se crea la necesidad de trabajo en equipo con el área técnica, en el entendido que existe una responsabilidad directa del equipo técnico de la obra, para la elaboración de cada una de las actividades contenidas en este programa.

Para el período que comprende el presente informe, desde el componente de Gestión Social no se adelantaron actividades correspondientes a este programa, en razón a que el

contrato se encuentra actualmente en fase de alistamiento y ejecución de actividades preliminares. En este sentido, y considerando que la implementación de las acciones propias del programa está prevista para la etapa de construcción, no se generaron intervenciones sociales asociadas, quedando su desarrollo proyectado al inicio de las actividades constructivas conforme al cronograma que se aprobara en el PGS que presente el contratista.

Actividades a ejecutar en el desarrollo de obra

Actas de vecindad	A la fecha no se ha avanzado en estas actividades
Contratación de Mano de obra no calificada	A la fecha no se ha avanzado en estas actividades

Proyección de indicadores del programa Acompañamiento a actividades técnicas

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
PRODUCTIVIDAD	# ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS / # ACTAS DE VECINDAD PROPUESTAS *100	N/A
PRODUCTIVIDAD	# PERSONAL DE MONCL CONTRATADO / # PERSONAL DE MONCL REQUERIDO *100	N/A

- **Programa Información para el Desarrollo del Proyecto**

Desarrollar un programa de información a la comunidad que permita mantener a la población permanentemente informada sobre el avance y desarrollo del proyecto, a través de procesos de divulgación de información mediante piezas comunicativas, con el fin de convocar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del proyecto y su participación activa en el mismo.

Para el período que comprende el presente informe, desde el componente de Gestión Social se realizó una socialización inicial de acercamiento con la comunidad que será afectada en sus predios por la construcción del Intercambiador de Ternera, para iniciar el proceso de Levantamiento de Predios, Estudio Predial y Avalúos Comerciales en el área de influencia del Proyecto.

Actividades a ejecutar en el desarrollo de obra

Divulgación de Piezas Comunicativas para el desarrollo de las siguientes actividades:

Reuniones de socialización con la comunidad: Inicio, avance, finalización, extraordinarias y comités de participación ciudadana, Socializaciones de Plan de manejo de tráfico, ejecución de actas de vecindad.

Actividad	Tipo / Etapa	Objetivo	Producto / Evidencia
Reuniones de socialización con la comunidad	Inicio del proyecto	Informar a la comunidad sobre el alcance, cronograma y características generales del proyecto	Volantes de invitación Oficios a entidades
Reuniones de socialización con la comunidad	Avance del proyecto	Socializar el estado de ejecución de las obras y atender inquietudes de la comunidad	Volantes de invitación Oficios a entidades
Reuniones de socialización con la comunidad	Finalización del proyecto	Informar sobre el cierre de actividades y resultados del proyecto	Volantes de invitación Oficios a entidades
Reuniones de socialización con la comunidad	Reuniones extraordinarias	Atender situaciones particulares o emergentes relacionadas con la ejecución del proyecto	Volantes de invitación Oficios a entidades
Comités de participación ciudadana	Espacios de participación	Garantizar la participación activa de la comunidad y el seguimiento a compromisos	Volantes de invitación Oficios a entidades
Socialización del Plan de Manejo de Tráfico (PMT)	Socialización técnica	Informar a la comunidad sobre los desvíos, cierres y medidas de manejo del tránsito	Volantes de información del PMT / COI
Actas de vecindad	Elaboración	Dejar constancia del estado inicial de los predios y entorno previo a la ejecución de obra	Volantes de programación primera-segunda-tercera visita

Proyección de indicadores del programa Información para el Desarrollo del Proyecto

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
PRODUCTIVIDAD	$\frac{\text{100 Volantes de reunión de inicio entregados}}{\text{100 Volantes de reunión de inicio proyectados}} * 100$	100%
PRODUCTIVIDAD	$\frac{\text{\# Volantes de reunión de avance entregados}}{\text{\# Volantes de reunión de avance proyectados}} * 100$	N/A
PRODUCTIVIDAD	$\frac{\text{\# Volantes de reunión de finalización entregados}}{\text{\# Volantes de reunión de finalización proyectados}} * 100$	N/A
PRODUCTIVIDAD	$\frac{\text{\# Volantes de comité de participación de inicio entregados}}{\text{\# Volantes de comité de participación proyectados}} * 100$	N/A
PRODUCTIVIDAD	$\frac{\text{\# Volantes de PMT entregados}}{\text{\# Volantes de PMT proyectados}} * 100$	N/A
PRODUCTIVIDAD	$\frac{\text{\# Volantes de Actas de vecindad entregados}}{\text{\# Volantes de Actas de vecindad proyectados}} * 100$	N/A

- **Programa de Cultura Ciudadana**

Dentro del marco del Plan de Gestión Social, se implementa una estrategia orientada a promover el sentido de pertenencia en la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto. Este objetivo se alcanzará mediante la ejecución de actividades diseñadas para sensibilizar, informar y comprometer a los miembros de la comunidad en la apropiación y cuidado de los nuevos públicos.

Para este periodo no se llevó a cabo ninguna actividad concerniente a este programa.

Con el propósito de generar un sentido de pertenencia y una responsabilidad compartida, se llevarán a cabo actividades enfocadas en la construcción de pactos comunitarios. Estas

iniciativas fomentarán la apropiación del territorio y la creación de entornos propicios para el aprendizaje.

Proyección de indicadores del programa Cultura Ciudadana

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
PRODUCTIVIDAD	# TALLERES EJECUTADOS / # TALLERES PROGRAMADOS * 100	N/A

- **Trazabilidad documental**

En el presente Informe de Gestión Social, la Interventoría deja constancia de la trazabilidad de los documentos presentados durante el proceso y del mes de febrero de 2026. A continuación, se enlistan los documentos que forman parte de este registro:

- Plan de Gestión Social, revisado y aprobado el 30 de enero de 2026, bajo el comunicado CIT-016-2025.

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

11. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el presente periodo se realizaron actividades de trámites, entregas de planes de ejecución y trabajo, diseños y planos del proyecto, levantamientos topográficos, y entregas de documentación requerida en el alcance del contrato.

11.1. SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el presente informe se detallan las actividades realizadas durante el mes de febrero de 2026, así como los resultados obtenidos en el seguimiento y vigilancia a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del CONSORCIO ME TERNERA. Se describirán los avances que el Contratista presente frente a los objetivos trazados y al cumplimiento de los requisitos legales y contractuales.

11.1.1. Personal Activo

Es obligación y responsabilidad del empleador realizar la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y el pago del aporte correspondiente a ARL, EPS, AFP, CCF y parafiscales de los colaboradores. Se verificará que todo el personal relacionado se encuentre al día con los pagos de la seguridad social.

11.1.2. Relación de Accidentes de Trabajo del Mes

Durante el periodo del actual informe no se presentaron accidentes de trabajo para el personal del proyecto.

11.1.3. Ausentismo por Enfermedad de Origen Común

Durante el periodo, se presentarán ausentismos por enfermedad general del personal del proyecto.

11.1.4. Plan de Capacitación

El plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, es una actividad sistemática, planificada y permanente, cuyo propósito es promover mecanismos de prevención, es un proceso participativo que involucra a toda la comunidad trabajadora del CONSORCIO ME TERNERA. Incluye la inducción, reinducción, capacitación y charlas inmersas en el SG-SST.

11.1.4.1. Inducciones

El plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, es una actividad sistemática, planificada y permanente, cuyo propósito es promover mecanismos de prevención, es un proceso participativo que involucra a toda la comunidad trabajadora "COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA 'INTERCAMBIADOR DE TERNERA', EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS". Incluye la inducción, reinducción, capacitación y charlas inmersas en el SG-SST.

Durante el periodo del presente informe, se realizarán inducciones para el personal nuevo del proyecto.

11.1.4.2. Re-Inducciones

La reinducción en SST es el proceso mediante el cual se refuerza a los trabajadores aquellos temas relevantes en seguridad y salud en el trabajo.

Durante el periodo del presente informe, no se realizaron reinducciones al personal vinculado al proyecto.

11.1.4.3. Capacitaciones

Tienen la finalidad de preparar a los colaboradores de la empresa a trabajar de manera segura a prevenir lesiones e incidentes mediante la toma de conciencia. Los objetivos específicos de Capacitación en SST están alineados a la Política del Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el periodo se no realizaron capacitaciones.

11.1.5. Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

Es una herramienta diseñada para identificar situaciones peligrosas presentes en la interacción del trabajador con su proceso y área de trabajo, con el fin de plantear y ejecutar acciones de mejora y reducir los riesgos de accidentes y enfermedades, buscando un ambiente saludable y seguro.

El CONSORCIO ME TERNERA, internamente tiene un programa de inspecciones como parte de la prevención de accidentes e incidentes; consiste en el análisis detallado de las condiciones de trabajo a fin de detectar los riesgos existentes debido a las condiciones inseguras.

11.1.6. Actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo

Tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales; ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

A través del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el CONSORCIO ME TERNERA, ha optado por tener una vigilancia permanente frente al bienestar de sus empleados y para esto se realizan las siguientes actividades (exámenes médicos ocupacionales, seguimientos médicos ocupacionales).

11.1.6.1. Exámenes Médicos Ocupacionales

Dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 2346/2007, se realizan los exámenes médicos ocupacionales al personal vinculado a las actividades del Proyecto.

11.1.6.2. Seguimientos Médicos Ocupacionales

En el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del CONSORCIO ME TERNERA, se realiza el seguimiento de las recomendaciones médicas ocupacionales de cada trabajador, esto permite llevar un control y seguimiento si se presenta alguna patología de origen común u ocupacional al programa de vigilancia epidemiológico de la organización.

11.1.7. Actividades de Higiene y Seguridad Industrial

Tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores (Identificación de peligros, mediciones ambientales, tareas de alto riesgo).

En el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del CONSORCIO ME TERNERA, se establecen diferentes actividades de promoción y prevención para disminuir los diferentes riesgos a los cuales los trabajadores pueden estar expuesto diariamente en la ejecución de sus labores.

11.1.8. Identificación de Peligros

Su propósito es comprender y entender cuáles son los peligros y riesgos que se pueden presentar en la ejecución de las labores; establecer los controles necesarios y asegurar que cualquier riesgo sea aceptable dentro de la organización, el CONSORCIO ME TERNERA, realiza la identificación de peligros y la evaluación de riesgos con el fin de conocer los sucesos que se pueden presentar.

La identificación de peligros y la evaluación de los riesgos se realiza por medio del levantamiento de la Matriz de Peligros, donde identificamos a que peligros y riesgos puede estar expuesto el colaborador, para a su vez realizar controles de prevención al riesgo.

11.1.9. Mediciones Ambientales

Estudios Técnicos que se realizan en el entorno del trabajo, que permiten identificar condiciones de Riesgo Químico, Físico y Biológico, que pueden afectar la seguridad y la salud en el trabajo, de los colaboradores del proyecto.

Durante el mes del presente informe no se realizaron Mediciones Ambientales.

11.1.10. Tareas de Alto Riesgo

Actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición o intensidad mayor a las normalmente presentes en la actividad rutinaria las cuales pueden causar accidentes laborales severos y en muchas ocasiones, mortales. Las que se catalogan como tal son:

- Trabajos en alturas.
- Trabajos en espacios confinados.
- Trabajos en excavaciones.
- Trabajos con izaje de cargas.
- Otros.

El personal del Proyecto no realizó actividades de alto riesgo en el periodo del mes de febrero de 2026.

11.1.11. Elementos de Protección Personal (EPP)

Un Elemento de Protección Personal o EPP es cualquier elemento o dispositivo que es usado por el trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos. El trabajador debe portar estos elementos siempre que esté expuesto a un riesgo, el

CONSORCIO ME TERNERA, cuenta con la matriz de EPP por cada actividad, para así poder mitigar los riesgos y prevenir los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

11.1.12. Comités SST

Son los encargados de informar, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto, en la normativa legal vigente, en lo establecido y planeado por la organización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. La función de estos comités consiste en procurar el bienestar laboral para todos los colaboradores donde puedan desarrollar sus actividades en condiciones justas, saludables y seguras.

Se cumple con los lineamientos del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por esto están conformados los comités establecidos dentro del SG-SST.

11.1.13. COPASST

El COPASST (Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo) es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas públicas y privadas.

En el Proyecto del CONSORCIO ME TERNERA, los Comités Paritarios de la Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) están conformados y vigentes tanto en la Interventoría como en el Contratista.

11.1.14. Comité de Convivencia Laboral

El Comité de Convivencia Laboral (COCOLA) se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral de acuerdo con lo definido en la Ley 1010 de 2006.

Para dar cumplimiento con lo establecido en la ley 1010 de 2008, resolución 652 y 1356 de 2012.

11.1.15. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST)

Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la

salud en los espacios laborales. (Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6).

La aplicación del SG-SST tiene como ventajas la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo y el aumento de la productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento en materia de riesgos laborales.

El CONSORCIO ME TERNERA, cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se evidencian con la ejecución del Plan de Trabajo Anual y el cumplimiento de estándares mínimos.

11.1.16. Plan de Trabajo Anual

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación que especifica la información de las actividades a realizar durante la vigencia; define los responsables, recursos y períodos de ejecución, su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los planes, programas y actividades.

El CONSORCIO ME TERNERA, cuenta con el plan de trabajo anual, cumpliendo mensualmente con las actividades programadas en el documento debidamente firmado por el representante legal y la responsable en seguridad y salud en el trabajo que se encarga del cumplimiento legal, teniendo en cuenta los indicadores de gestión.

11.1.17. Recurso Humano para Gestión SST.

El responsable del SG-SST será el encargado de: Diseñar, implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo del CONSORCIO ME TERNERA, aún no ha designado al responsable del SG-SST para su implementación.

11.1.18. Indicaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

Son herramientas que permiten evaluar los resultados de su gestión, identificar las oportunidades para mejorar y adaptar las metas a una visión más realista. En el CONSORCIO ME TERNERA, están definidos los indicadores que se deben llevar

en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del personal vinculado al proyecto.

El Decreto 1072 de 2015, define la obligación de diseñar indicadores del SG-SST para evaluar la estructura, el proceso y los resultados del sistema en su conjunto. Así mismo, establece que se debe construir una ficha técnica para cada indicador. La Resolución 0312 de 2019 establece los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo que todo empleador o contratante debe llevar en sus registros (Frecuencia de accidentalidad, Severidad de accidentalidad, Proporción de accidentes de trabajo mortales, Prevalencia de la enfermedad laboral, Incidencia de la enfermedad laboral, Ausentismo por causa médica).

11.1.19. Plan de Emergencia

El plan de emergencias es un conjunto de acciones y procedimientos para la atención de un siniestro que afecte directa o indirectamente a la Entidad, con el objeto de reducir los daños a los factores humanos, los recursos y los sistemas y procesos, en el CONSORCIO ME TERNERA, se han implementado acciones necesarias que permitan actuar apropiadamente ante una emergencia en la fase de obra del proyecto.

La empresa cuenta con la Brigada de Emergencia y equipos de emergencias.

Ítem	# Brigadistas	Equipos en sitio
1	1	Camilla, Botiquín, Extintor

11.1.20. Plan Estratégico de Seguridad Vial

Ayuda a la gestión encaminada a generar hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías para prevenir riesgos, reducir la accidentalidad vial y disminuir sus efectos nocivos. A través del Decreto 1252 de 2021, el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) reglamentan los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV) e incentivan la gestión del riesgo en seguridad vial y fortalecen la responsabilidad social empresarial en esta materia.

11.1.21. Mecanismos de Comunicación

En el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del CONSORCIO ME TERNERA, se establece las formas o medios de comunicación satisfactorias con todas las áreas y centros de trabajo de la empresa, la cual hace posible divulgación de la gestión interna (políticas, lineamientos, estrategias, procedimientos,

formatos, sanciones, circulares, llamados de atención, comunicados, capacitaciones virtuales) a todos los empleados y recibir llamados de mejora continua para la empresa. Estos son los siguientes mecanismos de comunicación que se utilizan en el Proyecto.

- ✓ Oficios
- ✓ Correo Electrónico (Email)

Nos ayuda a tangibilidad de las medidas que se deben ejecutar para mitigar o corregir los peligros y riesgos existentes en la ejecución de las labores, logrando optimizar la gestión y el rendimiento de los procesos. En el CONSORCIO ME TERNERA, se lleva a cabo el plan de trabajo anual realizando las actividades mensuales que evidencian el cumplimento:

- ✓ Capacitaciones
- ✓ Inspecciones
- ✓ Ejecución de los Programas
- ✓ Comunicaciones
- ✓ Actividades de Participación
- ✓ Diseño y Actualización de Documentación

Durante el periodo evaluado se realizaron actividades encaminadas al cumplimento del plan de trabajo anual dirigidas al cumplimento del plan de acción.

11.2. SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Interventoría respondió por medio del Oficio CIT-028-2025 - INFORME DE REVISIÓN DEL SG-SST (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) DEL INTERCAMBIADOR DE TERNERA, enviando las observaciones del SG-SST presentado y solicitando la subsanación de este, para ejercer a cabalidad su compromiso de acompañamiento y seguimientos a las diferentes actividades que adelantara el Contratista desde el componente de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir, controlar, mitigar los diferentes aspectos que puedan generar o causar incidentes o accidentes de trabajo al personal y personas ajenas a las obras o comunidad en general. El viernes 27 de febrero de 2026 el Contratista envió la subsanación a las observaciones presentadas del SG-SST, la Interventoría está revisándolo.

11.3. SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Interventoría está a la espera de la presentación del Plan de Gestión Ambiental por parte del Contratista para ejercer a cabalidad su compromiso de acompañamiento y seguimientos a las diferentes actividades que adelantara el Contratista desde el componente ambiental, con el fin de prevenir, controlar, mitigar y/o compensar los diferentes aspectos que puedan causar impactos al medio ambiente y las personas.

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el período se registraron entregas de productos del diseño por parte del contratista, al corte del 31 de marzo de 2026 el porcentaje de ejecución de la Etapa I (Consultoría) es de 95,00%, versus un 96,21% programado según el Cronograma aprobado, En el marco del seguimiento financiero al Contrato de Obra en la etapa de Estudios y Diseños del Intercambiador de Ternera, la Interventoría ha identificado una leve diferencia entre la programación de ejecución presupuestal y el avance registrado a la fecha. Esta variación corresponde a ajustes propios de la dinámica de revisión y validación técnica de los productos entregados, sin que represente un impacto significativo en el desarrollo general del proyecto. El Contratista ha venido adoptando las medidas necesarias para armonizar el flujo de ejecución con la programación establecida, por lo que se prevé su normalización en los próximos cortes de seguimiento, manteniéndose así la adecuada gestión financiera del contrato. En general, el porcentaje ejecutado del Proyecto completo es de 1.80% versus el 1.82% programado.

- De acuerdo con el rendimiento actual, se registra que el Contratista está ejecutando el contrato según lo programado, pero se recomienda mayor celeridad en la entrega de los Diseños para evitar atrasos.

- La Interventoría está a la espera de la presentación del Plan de Gestión Ambiental por parte del Contratista para ejercer a cabalidad su compromiso de acompañamiento y seguimientos a las diferentes actividades que adelantara el Contratista desde el componente ambiental, con el fin de prevenir, controlar, mitigar y/o compensar los diferentes aspectos que puedan causar impactos al medio ambiente y las personas.

- Durante la revisión técnica se evidenció que las empresas prestadoras de los servicios de energía y alumbrado público no disponen de planos actualizados de las redes existentes en el área de influencia del proyecto, situación que puede generar incertidumbres en el diseño definitivo y en la programación de la obra.

- Se recomendó que el contratista iniciara de manera prioritaria el levantamiento en campo y la elaboración de los planos de las redes eléctricas y de alumbrado público existentes, incorporando la totalidad de los elementos de la infraestructura (postes, redes aéreas y subterráneas, cámaras, cajas y equipos asociados), con el fin de contar con información base confiable para la coordinación de diseños, la gestión con las empresas de servicios públicos y la mitigación de riesgos técnicos y de interferencias durante la ejecución de la obra. El Contratista realizó el Levantamiento Topográfico y Altimétrico de las Redes eléctricas tanto Elevadas como Subterráneas para realizar los Diseños de las Redes Eléctricas que sean susceptibles de Movimientos por la Construcción del Intercambiador

de Ternera, una vez estos diseños se completen se recomienda socializarlos con las empresas de energía y alumbrado público.

- Se identificó la existencia de viviendas construidas desde hace varios años dentro de predios de propiedad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena – Cárcel de Ternera (INPEC), los cuales hacen parte del área requerida para el desarrollo del proyecto, situación que condiciona la disponibilidad física de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.
- Se recomienda a la Entidad Contratante adelantar, de manera coordinada con el INPEC y las dependencias distritales competentes, un proceso formal de gestión y adquisición/disposición predial que incluya el levantamiento jurídico y físico de los predios, la definición de la situación de las viviendas ocupantes y, de ser necesario, la implementación de estrategias de reasentamiento o liberación de áreas, con el fin de garantizar la oportuna disponibilidad de los terrenos requeridos y evitar impactos en el cronograma del proyecto.

- Es necesario también que el contratista de obra remita la documentación inicial completa para su revisión y posterior aprobación, la no entrega oportuna de estos genera reprocesos y desgastes administrativos que conllevan a futuros retrasos.

- Es necesario que el contratista de obra, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remita mensualmente la información resumen pertinente para su control.

- La Interventoría realiza el acompañamiento constante a las actividades en aras de garantizar la calidad de las actividades.

- El proyecto mantiene una gestión técnica y administrativa acorde a los lineamientos contractuales y normativos, garantizando el cumplimiento de los objetivos del contrato de Interventoría.

- Se verifico el cumplimiento con el pago de los aportes de seguridad social por parte de la empresa contratista.

- La Interventoría recomienda conformar el Comité de Participación Ciudadana como mecanismo de seguimiento post-obra, promoviendo sostenibilidad social del proyecto.

- Se continuará con el seguimiento continuo por parte de esta interventoría, en aras de generar las acciones que beneficien de mejor manera la ejecución del proyecto a total satisfacción.

- Se recomienda reforzar el control sobre el cumplimiento del cronograma, priorizando la entrega oportuna de los productos técnicos por parte del Contratista, especialmente aquellos que tienen observaciones pendientes.

- Mantener la gestión documental mediante el adecuado registro y archivo de comunicaciones, informes, actas y correspondencia oficial, como soporte del control de gestión y de los procesos de supervisión.

- Se realizó el Acto de entrega formal de cesión vial del tramo del Intercambiador de Ternera de la Troncal del Caribe por medio de la ANI al Distrito de Cartagena de Indias, para poder desarrollar el Proyecto (27/02/2026).

- La Interventoría recomienda al Contratista realizar una revisión integral de todos los componentes que integran el diseño urbanístico, tener en cuenta la señalización de acuerdo con normativa de INVIAS

- La Interventoría recomienda al Contratista realizar la coordinación técnica de todas las especialidades (diseño estructural, diseño hidráulico, diseño urbano, diseño de pavimentos, diseño eléctrico, entre otros), hacer interposición de diseños para verificar y detectar interferencias y que todas las especialidades coincidan con las especificaciones.

- A través de mesas de trabajo la interventoría, contratista y con las diferentes dependencias, la UAC, Secretaria de Infraestructura, Apoyo logístico, se logró realizar las aclaraciones a los procesos necesarios para la gestión predial y adquisición de predios.

- La Interventoría recomienda antes del inicio de excavaciones y movimiento de redes existentes, contactar a las empresas que administran la redes en el sector (Surtigas S.A., Afinia, Aguas de Cartagena, entre otras), para solicitar presencia de un inspector para no afectar la tubería.

- La Interventoría recomienda realizar actas de vecindad en los inmuebles vecinos al proyecto Intercambiador Ternera.

ANEXOS

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

ANEXO 1

ACTAS DE INICIO CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. CMA-SID-005-2025

CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA - NIT. 902.001.616-3**
CONTRATANTE:	**DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - NIT. 890.480.184-4**
OBJETO:	***«INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "INTERCAMBIADOR DE TERNERA", EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.»***
VALOR:	***SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS($6.775.350.998,92) M/CTE.***
PLAZO:	***24 MESES***

En la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C, a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron: **WILMER ENRIQUE IRIARTE RESTREPO** mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.352.334, en calidad de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 61, asignado a la Secretaría de Infraestructura, nombrado mediante Decreto Distrital No. 0001 de 1 de enero de 2024**,** el Profesional Especializado Código 222 Grado 41 **ADALBERTO PÉREZ BURGOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.132.487, en calidad de **SUPERVISOR** y **VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.691.060, quien actúa en nombre y representación de **CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA**, con NIT. 902.001.616-3 en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al concurso de méritos abiertos No. **CMA-SID-005-2025**, en los siguientes términos:

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos de ejecución, de modo que el Contrato No. **CMA-SID-005-2025**, que tiene por objeto la ***INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "INTERCAMBIADOR DE TERNERA", EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*** se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia la presente acta se suscribe por las partes en la plataforma transaccional SECOP II.

VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA
RL CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA
CONTRATISTA

ADALBERTO PÉREZ BURGOS
Profesional Especializado Código 222 Grado 41
SUPERVISOR

WILMER ENRIQUE IRIARTE RESTREPO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Nota: Mediante la firma de la presente acta el Contratista se compromete a actualizar todas las pólizas de garantía por los términos establecidos en la minuta del Contrato con vigencia a partir de la fecha.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
27/05/2024	Elaboración del formato.	1.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Alfonso Ramos De León Cargo: Profesional Universitario Código 219: G: 35 – OAJ Fecha: 27/05/2024	Nombre Elkin Oñoro Coneo Cargo: Profesional Especializado Código 222: G:43 Fecha: 27/05/2024	Nombre: Milton José Pereira Blanco Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica Fecha: 27/05/2024 Nombre: Carlos Mario Ordosgoitia Cargo: Asesor Cod.105 Grado 47 Fecha: 27/05/2024

ANEXO 2

POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101268935	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	12	2025	03	12	2025	00:00	03	12	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA	NIT: 902.001.616-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 78 NRO. 53 - 90 OFICINA 10B PISO 3 C.C COUNTRY	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3108053245

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	NIT: 890.480.184-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	CARTAGENA, BOLIVAR	6501096

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SID-005-2025 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO COMPLEMENTACION, AJUSTE, ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCION DE LA OBRA INTERCAMBIADOR DE TERNERA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

.

EL AMAPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO CON EL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	02/06/2028	$1,016,302,649.85	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2025	03/12/2030	$677,535,099.90	
CALIDAD DEL SERVICIO	03/12/2027	03/12/2032	$1,016,302,649.85	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO NO CMA-SID-005-2025 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **15,846,060.00	$ ******25,000.00	$ ***3,015,501.00	$ ********18,886,562.00	$ ****2,710,140,399.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101268935

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101268935	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	12	2025	03	12	2025	00:00	03	12	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA	NIT: 902.001.616-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 78 NRO. 53 - 90 OFICINA 10B PISO 3 C.C COUNTRY	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3108053245

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	NIT: 890.480.184-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	CARTAGENA, BOLIVAR	6501096

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **15,846,060.00	$ ******25,000.00	$ ***3,015,501.00	$ ********18,886,562.00	$ ****2,710,140,399.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000631092899(3900)000018886562(96)20261203

REFERENCIA PAGO:

1100063109289-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101268935	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	12	2025	03	12	2025	00:00	03	12	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA		**NIT: 902.001.616-3**
DIRECCIÓN: CL 78 NRO. 53 - 90 OFICINA 10B PISO 3 C.C COUNTRY	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3108053245

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		**NIT: 890.480.184-4**
DIRECCIÓN: CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6501096

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S A S	900181247-2	50.00
CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	901324813-0	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101268935

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101268935, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2025

11-44-101268935

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

POLIZAS CONTRATO DE OBRA

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: O3BVHB5JJiTEib8Yy7y5oA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100414878	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72653241	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/10/2025	24:00 Horas Del	29/10/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ME TERNERA	No. DOC. IDENTIDAD	902.000.536-8
DIRECCIÓN	CALLE 81 NO. 11-08 PISO 9 EDIFICIO EMPRESARIAL 8111	TELÉFONO	4824821
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	No. DOC. IDENTIDAD	890.480.184-4
DIRECCIÓN	PIE DEL CERRO CLL 30 18A-04	TELÉFONO	6643073
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	No. DOC. IDENTIDAD	890.480.184-4
DIRECCIÓN	PIE DEL CERRO CLL 30 18A-04	TELÉFONO	6643073

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. LP-SID-004-2025, CUYO OBJETO ES COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA INTERCAMBIADOR DE TERNERA , EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONSORCIO ME TERNERA NIT: 902.000.536-8 INTEGRADO POR:
MOTA ENGIL LATAM COL SAS NIT 901.236.271-1 99,99% -
MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S A SUCURSAL COLOMBIA NIT 900.447.078-8 00,01%

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/10/2025	24:00 Horas Del 29/02/2028	8.004.065.024,17	33.669.702,57
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/10/2025	24:00 Horas Del 29/10/2030	4.002.032.512,08	36.038.028,66
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/03/2026	24:00 Horas Del 01/03/2031	302.563.453,27	2.724.563,17
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 29/10/2027	24:00 Horas Del 29/10/2032	3.926.391.649,00	35.376.250,90
		TOTAL ASEGURADO	$ 16.235.052.638,52	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH S.A.	CORREDOR	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	107.808.545,30
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	107.808.545,30
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	20.485.105,61
TOTAL A PAGAR	$	128.301.450,91

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100414878	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72653241	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	05/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/10/2025	24:00 Horas Del	29/10/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: I0WmYhenIlzilR2Ss+Nvqg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100414878	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72700112	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/10/2025	24:00 Horas Del	29/10/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ME TERNERA	**No. DOC. IDENTIDAD**	902.000.536-8
DIRECCIÓN	CALLE 81 NO. 11-08 PISO 9 EDIFICIO EMPRESARIAL 8111	**TELÉFONO**	4824821
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.480.184-4
DIRECCIÓN	PIE DEL CERRO CLL 30 18A-04	**TELÉFONO**	6643073
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.480.184-4
DIRECCIÓN	PIE DEL CERRO CLL 30 18A-04	**TELÉFONO**	6643073

OBJETO DE CONTRATO

CANCELACION POR TRASLADO DE VIGENCIA POR ACTA DE INICIO DE FECHA 03/12/2025
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. LP-SID-004-2025, CUYO OBJETO ES COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA INTERCAMBIADOR DE TERNERA , EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONSORCIO ME TERNERA NIT: 902.000.536-8 INTEGRADO POR:
MOTA ENGIL LATAM COL SAS NIT 901.236.271-1 99,99% -
MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S A SUCURSAL COLOMBIA NIT 900.447.078-8 00,01%

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/10/2025	24:00 Horas Del 29/02/2028	-8.004.065.024,17	-33.669.702,57
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/10/2025	24:00 Horas Del 29/10/2030	-4.002.032.512,08	-36.038.028,66
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/03/2026	24:00 Horas Del 01/03/2031	-302.563.453,27	-2.724.563,17
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 29/10/2027	24:00 Horas Del 29/10/2032	-3.926.391.649,00	-35.376.250,90
		TOTAL ASEGURADO	$ -16.235.052.638,52	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH S.A.	CORREDOR	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	-107.808.545,30
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-107.808.545,30
GASTOS EXP.	$	-7.800,00
IVA	$	-20.485.105,61
TOTAL A PAGAR	$	-128.301.450,91

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100414878	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72700112	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/10/2025	24:00 Horas Del	29/10/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: uoXYWzeCjAV+Uyw3S6O3Yg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100414878	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72700615	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/12/2025	24:00 Horas Del	03/12/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ME TERNERA	**No. DOC. IDENTIDAD**	902.000.536-8
DIRECCIÓN	CALLE 81 NO. 11-08 PISO 9 EDIFICIO EMPRESARIAL 8111	**TELÉFONO**	4824821
ASEGURADO	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.480.184-4
DIRECCIÓN	PIE DEL CERRO CLL 30 18A-04	**TELÉFONO**	6643073
BENEFICIARIO	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.480.184-4
DIRECCIÓN	PIE DEL CERRO CLL 30 18A-04	**TELÉFONO**	6643073

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO DE FECHA 03/12/2025 SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. LP-SID-004-2025, CUYO OBJETO ES COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA INTERCAMBIADOR DE TERNERA , EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONSORCIO ME TERNERA NIT: 902.000.536-8 INTEGRADO POR:
MOTA ENGIL LATAM COL SAS NIT 901.236.271-1 99,99% -

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/12/2025	24:00 Horas Del 04/04/2028	8.004.065.024,17	33.669.702,57
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/12/2025	24:00 Horas Del 03/12/2030	4.002.032.512,08	36.038.028,66
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 05/04/2026	24:00 Horas Del 05/04/2031	302.563.453,27	2.724.563,17
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 03/12/2027	24:00 Horas Del 03/12/2032	3.926.391.649,00	35.376.250,90
		TOTAL ASEGURADO	$ 16.235.052.638,52	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH S.A.	CORREDOR	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	107.808.545,30
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	107.808.545,30
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	20.485.105,61
TOTAL A PAGAR	$	128.301.450,91

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100414878	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72700615	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/12/2025	24:00 Horas Del	03/12/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S A SUCURSAL COLOMBIA NIT 900.447.078-8 00,01%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100414878** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ME TERNERA** Asegurado o Beneficiario: **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS / DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** , expedida por la Compañía en **05/11/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **05** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100414878** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ME TERNERA** Asegurado o Beneficiario: **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS / DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** , expedida por la Compañía en **10/12/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **10** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100414878** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ME TERNERA** Asegurado o Beneficiario: **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS / DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** , expedida por la Compañía en **10/12/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **10** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

RECIBO DE CAJA No. 55169090

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA 05/11/2025

VALOR TOTAL: 129,514,676.00

RECIBO DE: 7243401 - CONSORCIO ME TERNERA

NUMERO DE IDENTIFICACION: 902000536

POR CONCEPTO DE:PZ 100414878 CERT 72653241

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
PAGO EN BANCO	15931339	15931339	BANCO DE BOGOTA	129,514,676.00

OBSERVACIONES: PZ 100414878 CERT 72653241

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

USUARIO: ADUENAS

TES-08N-05/2019

TRANSACCIÓN INTERNA: 55169090

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 8khhwN5eFY7JRDAWYkZ+NA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100109590	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72653259	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/10/2025	24:00 Horas Del	29/10/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ME TERNERA	No. DOC. IDENTIDAD	902.000.536-8
DIRECCIÓN	CALLE 81 NO. 11-08 PISO 9 EDIFICIO EMPRESARIAL 8111	TELÉFONO	4824821
ASEGURADO	CONSORCIO ME TERNERA	No. DOC. IDENTIDAD	902.000.536-8
DIRECCIÓN	CALLE 81 NO. 11-08 PISO 9 EDIFICIO EMPRESARIAL 8111	TELÉFONO	4824821
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. LP-SID-004-2025 , CUYO OBJETO ES COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA INTERCAMBIADOR DE TERNERA , EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ME TERNERA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	4.002.032.512,00	4.002.032.512,00	4.002.032.512,08	14.407.317,04
PATRONAL	4.002.032.512,00	4.002.032.512,00	4.002.032.512,08	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.002.032.512,00	4.002.032.512,00	4.002.032.512,08	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.002.032.512,00	4.002.032.512,00	4.002.032.512,08	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.002.032.512,08	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH S.A.	CORREDOR	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	14.407.317,04
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	14.407.317,04
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	2.738.340,24
TOTAL A PAGAR	$	17.150.657,28

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100109590	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72653259	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/10/2025	24:00 Horas Del	29/10/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

CONSORCIO ME TERNERA INTEGRADO POR:
MOTA ENGIL LATAM COL SAS NIT 901.236.271-1 99,99%
MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S A SUCURSAL COLOMBIA NIT 900.447.078-8 00,01%

LA PRESENTE POLIZA GARANTIZA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. LIMITE POR EVENTO $ 4.002.032.512 LIMITE POR VIGENCIA $ 4.002.032.512 SUMA ASEGURADA $ 4.002.032.512
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Ymh4aKEigsFxj/djcslQ2w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100109590	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72700062	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/10/2025	24:00 Horas Del	29/10/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ME TERNERA	No. DOC. IDENTIDAD	902.000.536-8
DIRECCIÓN	CALLE 81 NO. 11-08 PISO 9 EDIFICIO EMPRESARIAL 8111	TELÉFONO	4824821
ASEGURADO	CONSORCIO ME TERNERA	No. DOC. IDENTIDAD	902.000.536-8
DIRECCIÓN	CALLE 81 NO. 11-08 PISO 9 EDIFICIO EMPRESARIAL 8111	TELÉFONO	4824821
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

CANCELACION POR TRASLADO DE VIGENCIA POR ACTA DE INICIO DE FECHA 03/12/2025
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. LP-SID-004-2025 , CUYO OBJETO ES COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA INTERCAMBIADOR DE TERNERA , EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ME TERNERA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	(4.002.032.512,00)	(4.002.032.512,00)	-4.002.032.512,08	-14.407.317,04
PATRONAL	(4.002.032.512,00)	(4.002.032.512,00)	-4.002.032.512,08	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	(4.002.032.512,00)	(4.002.032.512,00)	-4.002.032.512,08	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	(4.002.032.512,00)	(4.002.032.512,00)	-4.002.032.512,08	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ -4.002.032.512,08	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH S.A.	CORREDOR	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	-14.407.317,04
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-14.407.317,04
GASTOS EXP.	$	-5.000,00
IVA	$	-2.738.340,24
TOTAL A PAGAR	$	-17.150.657,28

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100109590	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72700062	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/10/2025	24:00 Horas Del	29/10/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

CONSORCIO ME TERNERA INTEGRADO POR:
MOTA ENGIL LATAM COL SAS NIT 901.236.271-1 99,99%
MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S A SUCURSAL COLOMBIA NIT 900.447.078-8 00,01%

LA PRESENTE POLIZA GARANTIZA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. LIMITE POR EVENTO $ 4.002.032.512 LIMITE POR VIGENCIA $ 4.002.032.512 SUMA ASEGURADA $ 4.002.032.512
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 6NE0s5NZ7g1FApvgN+9O7Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100109590	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72700617	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/12/2025	24:00 Horas Del	03/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ME TERNERA	No. DOC. IDENTIDAD	902.000.536-8
DIRECCIÓN	CALLE 81 NO. 11-08 PISO 9 EDIFICIO EMPRESARIAL 8111	TELÉFONO	4824821
ASEGURADO	CONSORCIO ME TERNERA	No. DOC. IDENTIDAD	902.000.536-8
DIRECCIÓN	CALLE 81 NO. 11-08 PISO 9 EDIFICIO EMPRESARIAL 8111	TELÉFONO	4824821
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO DE FECHA 03/12/2025 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. LP-SID-004-2025 , CUYO OBJETO ES COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA INTERCAMBIADOR DE TERNERA , EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ME TERNERA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	4.002.032.512,00	4.002.032.512,00	4.002.032.512,08	14.407.317,04
PATRONAL	4.002.032.512,00	4.002.032.512,00	4.002.032.512,08	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.002.032.512,00	4.002.032.512,00	4.002.032.512,08	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.002.032.512,00	4.002.032.512,00	4.002.032.512,08	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.002.032.512,08	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH S.A.	CORREDOR	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	14.407.317,04
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	14.407.317,04
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	2.738.340,24
TOTAL A PAGAR	$	17.150.657,28

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100109590	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72700617	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/12/2025	24:00 Horas Del	03/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CARTAGENA DE INDIAS

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

CONSORCIO ME TERNERA INTEGRADO POR:
MOTA ENGIL LATAM COL SAS NIT 901.236.271-1 99,99%
MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S A SUCURSAL COLOMBIA NIT 900.447.078-8 00,01%

LA PRESENTE POLIZA GARANTIZA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. LIMITE POR EVENTO $ 4.002.032.512 LIMITE POR VIGENCIA $ 4.002.032.512 SUMA ASEGURADA $ 4.002.032.512
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

RECIBO DE CAJA No. 55169162

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA 05/11/2025

VALOR TOTAL: 18,148,497.00

RECIBO DE: 7243401 - CONSORCIO ME TERNERA

NUMERO DE IDENTIFICACION: 902000536

POR CONCEPTO DE:CERT 72653259

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
PAGO EN BANCO	15931340	15931340	BANCO DE BOGOTA	18,148,497.00

OBSERVACIONES: CERT 72653259

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

USUARIO: ADUENAS

TES-08N-05/2019

TRANSACCIÓN INTERNA: 55169162

ANEXO 3

SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900181247**, aportó por **VLADIMIR ILICH ARENAS QUINTERO** identificado(a) con **CC** número **77194077** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1								X							0		30	$7,500,000	0.06960	$522,000	$0	$0	Febrero - 2026	64572204	09/03/2026	Si
231001	Colfondos	1								X							0		30	$7,500,000	0.16000	$1,200,000	$37,500	$37,500	Febrero - 2026	64572204	09/03/2026	Si
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		30	$7,500,000	0.04000	$300,000	$0	$0	Febrero - 2026	64572204	09/03/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1								X							0		30	$7,500,000	0.04000	$300,000	$0	$0	Marzo - 2026	64572204	09/03/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Marzo** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900181247**, aportó por **IVAN DARIO RODRIGUEZ MUÑOZ** identificado(a) con **CC** número **1032438043** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1								X							0		30	$6,500,000	0.16000	$1,040,000	$0	$0	Febrero - 2026	64575944	10/03/2026	Si
14-11	ARL SURA	1								X							0		30	$6,500,000	0.06960	$452,400	$0	$0	Febrero - 2026	64575944	10/03/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		30	$6,500,000	0.04000	$260,000	$0	$0	Febrero - 2026	64575944	10/03/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1								X							0		30	$6,500,000	0.04000	$260,000	$0	$0	Marzo - 2026	64575944	10/03/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Marzo** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900181247**, aportó por **EMIRO FELIX VANEGAS GOMEZ** identificado(a) con **CC** número **73575084** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$0	$0	Febrero - 2026	64572578	09/03/2026	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,000,000	0.06960	$487,200	$0	$0	Febrero - 2026	64572578	09/03/2026	Si
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Febrero - 2026	64572578	09/03/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Marzo - 2026	64572578	09/03/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Marzo** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900181247**, aportó por **SERGIO VILLAR SALINAS** identificado(a) con **CC** número **73194496** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$3,500,000	0.06960	$243,600	$0	$0	Febrero - 2026	64572578	09/03/2026	Si
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,500,000	0.04000	$140,000	$0	$0	Febrero - 2026	64572578	09/03/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$3,500,000	0.16000	$560,000	$0	$0	Febrero - 2026	64572578	09/03/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$3,500,000	0.04000	$140,000	$0	$0	Marzo - 2026	64572578	09/03/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Marzo**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900181247**, aportó por **ANTONIO CARLOS DE LA BARRERA PORTO** identificado(a) con **CC** número **73187603** quien se encuentra registrado (a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$0	$0	Febrero - 2026	64574498	09/03/2026	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,000,000	0.06960	$487,200	$0	$0	Febrero - 2026	64574498	09/03/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Febrero - 2026	64574498	09/03/2026	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Marzo - 2026	64574498	09/03/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Marzo** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900181247**, aportó por **KATY MARIA PUCHE SARMIENTO** identificado(a) con **CC** número **1214735461** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$3,500,000	0.16000	$560,000	$0	$0	Febrero - 2026	64573081	09/03/2026	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$3,500,000	0.06960	$243,600	$0	$0	Febrero - 2026	64573081	09/03/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,500,000	0.04000	$140,000	$0	$0	Febrero - 2026	64573081	09/03/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$3,500,000	0.04000	$140,000	$0	$0	Marzo - 2026	64573081	09/03/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Marzo** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900181247**, aportó por **CARLOS HERNANDO LEYVA ROLON** identificado(a) con **CC** número **79953580** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$3,501,810	0.06960	$243,800	$0	$0	Febrero - 2026	64575258	10/03/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,501,810	0.04000	$140,100	$0	$0	Febrero - 2026	64575258	10/03/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$3,501,810	0.16000	$560,300	$0	$0	Febrero - 2026	64575258	10/03/2026	Si
EPS002	Salud Total EPS	1															0		30	$3,501,810	0.04000	$140,100	$0	$0	Marzo - 2026	64575258	10/03/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Marzo**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900181247**, aportó por **LAURA CRISTINA LAMBRAÑO ZULUAGA** identificado(a) con **CC** número **1067950479** quien se encuentra registrado (a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1							X	X							0		30	$3,500,000	0.16000	$560,000	$0	$0	Febrero - 2026	64551647	10/03/2026	Si
14-11	ARL SURA	1							X	X							0		30	$3,500,000	0.06960	$243,600	$0	$0	Febrero - 2026	64551647	10/03/2026	Si
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1							X	X							0		30	$3,500,000	0.04000	$140,000	$0	$0	Febrero - 2026	64551647	10/03/2026	Si
EPS010	EPS Sura	1							X	X							0		30	$3,500,000	0.04000	$140,000	$0	$0	Marzo - 2026	64551647	10/03/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Marzo** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900181247**, aportó por **JORGE ENRIQUE AGUDELO AGUILAR** identificado(a) con **CC** número **80226242** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$6,800,000	0.06960	$473,300	$0	$0	Febrero - 2026	64576904	06/03/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,800,000	0.04000	$272,000	$0	$0	Febrero - 2026	64576904	06/03/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$6,800,000	0.16000	$1,088,000	$0	$0	Febrero - 2026	64576904	06/03/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$6,800,000	0.04000	$272,000	$0	$0	Marzo - 2026	64576904	06/03/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Marzo** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900181247**, aportó por **MARIA XIMENA CORREA ROJAS** identificado(a) con **CC** número **26428628** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$3,500,000	0.16000	$560,000	$0	$0	Febrero - 2026	64573081	09/03/2026	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$3,500,000	0.06960	$243,600	$0	$0	Febrero - 2026	64573081	09/03/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,500,000	0.04000	$140,000	$0	$0	Febrero - 2026	64573081	09/03/2026	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$3,500,000	0.04000	$140,000	$0	$0	Marzo - 2026	64573081	09/03/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Marzo** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900181247**, aportó por **MARIA ANGELICA OTERO MERCADO** identificado(a) con **CC** número **1069471146** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$3,000,000	0.06960	$208,800	$0	$0	Febrero - 2026	64573253	09/03/2026	Si
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Febrero - 2026	64573253	09/03/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$3,000,000	0.16000	$480,000	$0	$0	Febrero - 2026	64573253	09/03/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Marzo - 2026	64573253	09/03/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Marzo** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900181247**, aportó por **DEIBER JOSE MARQUEZ CEDEÑO** identificado(a) con **CC** número **1143338399** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1							X								0		30	$3,100,000	0.16000	$496,000	$0	$0	Febrero - 2026	64570667	06/03/2026	Si
14-11	ARL SURA	1							X								0		30	$3,100,000	0.06960	$215,800	$0	$0	Febrero - 2026	64570667	06/03/2026	Si
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$3,100,000	0.04000	$124,000	$0	$0	Febrero - 2026	64570667	06/03/2026	Si
EPS048	EPS-S Mutual Ser	1							X								0		30	$3,100,000	0.04000	$124,000	$0	$0	Marzo - 2026	64570667	06/03/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Marzo** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900181247**, aportó por **ANDRES FELIPE MARTELO OCLASSEN** identificado(a) con **CC** número **1143397173** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1							X	X							0		30	$4,500,000	0.16000	$720,000	$0	$0	Febrero - 2026	64573695	10/03/2026	Si
14-11	ARL SURA	1							X	X							0		30	$4,500,000	0.06960	$313,200	$0	$0	Febrero - 2026	64573695	10/03/2026	Si
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	1							X	X							0		30	$4,500,000	0.04000	$180,000	$0	$0	Febrero - 2026	64573695	10/03/2026	Si
EPS010	EPS Sura	1							X	X							0		30	$4,500,000	0.04000	$180,000	$0	$0	Marzo - 2026	64573695	10/03/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Marzo** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900181247**, aportó por **MARGARITA ROMERO VARGAS** identificado(a) con **CC** número **52827506** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,657,585	0.06960	$185,000	$0	$0	Febrero - 2026	64575944	10/03/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,657,585	0.04000	$106,400	$0	$0	Febrero - 2026	64575944	10/03/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$2,657,585	0.16000	$425,300	$0	$0	Febrero - 2026	64575944	10/03/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,657,585	0.04000	$106,400	$0	$0	Marzo - 2026	64575944	10/03/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Marzo**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900181247**, aportó por **JOSE DANIEL LANDINES PORRAS** identificado(a) con **CC** número **1057595034** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$3,100,000	0.06960	$215,800	$0	$0	Febrero - 2026	64577028	10/03/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,100,000	0.04000	$124,000	$0	$0	Febrero - 2026	64577028	10/03/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$3,100,000	0.16000	$496,000	$0	$0	Febrero - 2026	64577028	10/03/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$3,100,000	0.04000	$124,000	$0	$0	Marzo - 2026	64577028	10/03/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Marzo** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900181247**, aportó por **JUAN CARLOS BALAGUERA CELY** identificado(a) con **CC** número **1012395313** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1	X														0		30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Febrero - 2026	64591784	10/03/2026	Si
231001	Colfondos	1	X														0		30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Febrero - 2026	64591784	10/03/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Febrero - 2026	64591784	10/03/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1	X														0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Marzo - 2026	64591784	10/03/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Marzo** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900181247**, aportó por **CRISTIAN LEONARDO GAVIRIA SUAREZ** identificado(a) con **CC** número **1052402437** quien se encuentra registrado (a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$3,000,000	0.06960	$208,800	$0	$0	Febrero - 2026	64576240	06/03/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Febrero - 2026	64576240	06/03/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$3,000,000	0.16000	$480,000	$0	$0	Febrero - 2026	64576240	06/03/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Marzo - 2026	64576240	06/03/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Marzo** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900181247**, aportó por **YESSICA MARIA DE LAS AGUAS MAZA** identificado(a) con **CC** número **1048601092** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Febrero - 2026	64570667	06/03/2026	Si
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Febrero - 2026	64570667	06/03/2026	Si
EPS048	EPS-S Mutual Ser	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Marzo - 2026	64570667	06/03/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Febrero - 2026	64570667	06/03/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Marzo** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900181247**, aportó por **MARCIA VIVIANA CAMERANO PEREZ** identificado(a) con **CC** número **45546209** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	X														0		29	$3,866,667	0.16000	$618,700	$0	$0	Febrero - 2026	64572204	09/03/2026	Si
14-11	ARL SURA	1	X														0		29	$3,866,667	0.06960	$269,200	$0	$0	Febrero - 2026	64572204	09/03/2026	Si
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		29	$3,866,667	0.04000	$154,700	$0	$0	Febrero - 2026	64572204	09/03/2026	Si
EPS010	EPS Sura	1	X														0		29	$3,866,667	0.04000	$154,700	$0	$0	Marzo - 2026	64572204	09/03/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **24** días del mes **Marzo** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

ANEXO 4

SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que CONSORCIO GRAN MALECON DEL MAR identificado(a) con NI 901942267 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MAURICIO JAVIER ESPINOSA CABARCAS identificado(a) con CC 73159924

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9499292075	70961543	E	2026-02-17	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	4%	$440,000
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	16%	$1,760,000
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	30																		$55,000
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	30																		$55,000
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	30																	0%	$0
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	30																	0%	$0
9499292075	70961543	E	2026-02-17	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	6.96%	$765,600
9499292075	70961543	E	2026-02-17	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	4%	$440,000

Este certificado se expide el día 2026-02-19 a las 02:17.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901434987	5	DIMAS INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DIMAS	LOS ALPES	CARTAGENA-BOLIVAR	6613888	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	77522060	9498553969	E	2026/02/19	2026/02/20	BANCOLOMBIA	1	$430,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: DIMAS (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO UNO (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	73160704 SALTARIN MARLON	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$200	$0	$280,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$200	$0	$280,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$100	$0	$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$100	$0	$70,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$70,100	$100	$0	$70,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$100	$0	$70,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$100	$0	$70,200
TOTAL				**1**	**$429,600**	**$500**	**$0**	**$430,100**

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que CONSORCIO GRAN MALECON DEL MAR identificado(a) con NI 901942267 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAVIER EDUARDO RODRIGUEZ DE AVILA identificado(a) con CC 9077591

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9499292075	70961543	E	2026-02-17	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30							X											4%	$70,100
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X											16%	$280,200
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	30							X												$0
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	30							X												$0
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	30							X											0%	$0
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	30							X											0%	$0
9499292075	70961543	E	2026-02-17	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X											0.522%	$9,200
9499292075	70961543	E	2026-02-17	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X											4%	$70,100

Este certificado se expide el día 2026-02-19 a las 02:17.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que CONSORCIO GRAN MALECON DEL MAR identificado(a) con NI 901942267 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MURIEL DEL ROSARIO PEREZ CASTRO identificado(a) con CC 45532785

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9499292075	70961543	E	2026-02-17	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	4%	$260,000
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	16%	$1,040,000
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	30																		$0
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	30																		$0
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	30																	0%	$0
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	30																	0%	$0
9499292075	70961543	E	2026-02-17	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	6.96%	$452,400
9499292075	70961543	E	2026-02-17	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	4%	$260,000

Este certificado se expide el día 2026-02-19 a las 02:17.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que CONSORCIO GRAN MALECON DEL MAR identificado(a) con NI 901942267 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAIME LUIS MARTINEZ PINO identificado(a) con CC 9087707

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9499292075	70961543	E	2026-02-17	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	4%	$200,000
9499292075	70961543	E	2026-02-17	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	6.96%	$348,000
9499292075	70961543	E	2026-02-17	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	4%	$200,000

Este certificado se expide el día 2026-02-19 a las 02:17.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que CONSORCIO GRAN MALECON DEL MAR identificado(a) con NI 901942267 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para AMAURY SALAS MADRIGAL identificado(a) con CC 9089170

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9499292075	70961543	E	2026-02-17	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	4%	$200,000
9499292075	70961543	E	2026-02-17	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	6.96%	$348,000
9499292075	70961543	E	2026-02-17	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	4%	$200,000

Este certificado se expide el día 2026-02-19 a las 02:17.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que CONSORCIO GRAN MALECON DEL MAR identificado(a) con NI 901942267 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ADOLFO ENRIQUE MARTINEZ PUELLO identificado(a) con CC 73091255

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9499292075	70961543	E	2026-02-17	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	4%	$180,000
9499292075	70961543	E	2026-02-17	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	6.96%	$313,200
9499292075	70961543	E	2026-02-17	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	4%	$180,000

Este certificado se expide el día 2026-02-19 a las 02:17.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-05, 08:25:32 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1080190458

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 04/03/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RICARDO FAJARDO MARTINEZ		
Documento	CC80850978	**Dirección**	CRA 35 A No 62 - 44
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	504
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80850978	RICARDO FAJARDO MARTINEZ	03	00																	0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.100.000	$ 336.000	(EPS001) ALIANSALUD	$ 2.100.000	$ 262.500	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 0	$ 0	$ 336.000	$ 262.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.500	$ 0	$ 598.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 806006663	4	JAIME LUNA HERRERA Y CIA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
13-1	MANGA C 25 A 22 80 APTO 101		6056903561			JALUNAHERRERA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-02	36390143	E	2026-02-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.520.200	6.000	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	36390143	2026-02-13	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 5555661	LUNA HERRERA JAIME	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001	
2	CC 73150445	JIMENEZ MARRUGO BELISARIO ENRIQUE	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5411101	
3	CC 73184697	LUNA MESA JAIME	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1701001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 806006663	4	JAIME LUNA HERRERA Y CIA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
13-1	MANGA C 25 A 22 80 APTO 101		6056903561			JALUNAHERRERA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-02	36390143	E	2026-02-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.520.200	6.000	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	36390143	2026-02-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
5.252.715	5.252.715	5.252.715	5.252.715	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				3	840.600	0	3.300	0	843.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	560.400	0	2.200	0	562.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	1.100	0	281.300
EPS(Administradoras: 2)				3	210.300	0	900	0	211.200
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	140.200	0	600	0	140.800

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	70.100	0	300	0	70.400
ARP(Administradoras: 1)				3	253.000	0	1.000	0	254.000
POSITIVA	14-23	860011153	6	3	253.000	0	1.000	0	254.000
CCF(Administradoras: 1)				3	210.300	0	800	0	211.100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890480023	7	3	210.300	0	800	0	211.100
Gran Total					1.514.200	0	6.000	0	1.520.200

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que CONSORCIO PROPLAYA identificado(a) con NI 901489288 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para OLGA LUCIA BANQUEZ RUDAS identificado(a) con CC 1005624762

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9499002224	77967613	E	2026-02-20	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	4%	$148,400
9499002224	77967613	E	2026-02-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	16%	$593,600
9499002224	77967613	E	2026-02-20	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	30																		$0
9499002224	77967613	E	2026-02-20	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	30																		$0
9499002224	77967613	E	2026-02-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	30																	0%	$0
9499002224	77967613	E	2026-02-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	30																	0%	$0
9499002224	77967613	E	2026-02-20	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	6.96%	$258,300
9499002224	77967613	E	2026-02-20	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	4%	$148,400

Este certificado se expide el día 2026-02-20 a las 12:22.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que CONSORCIO PROPLAYA identificado(a) con NI 901489288 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANTONIO JOSE GONZALEZ ALVAREZ identificado(a) con CC 8850905

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9499002224	77967613	E	2026-02-20	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	4%	$318,000
9499002224	77967613	E	2026-02-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	16%	$1,272,000
9499002224	77967613	E	2026-02-20	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	30																		$39,800
9499002224	77967613	E	2026-02-20	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	30																		$39,800
9499002224	77967613	E	2026-02-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	30																	0%	$0
9499002224	77967613	E	2026-02-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	30																	0%	$0
9499002224	77967613	E	2026-02-20	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	6.96%	$553,400
9499002224	77967613	E	2026-02-20	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	4%	$318,000

Este certificado se expide el día 2026-02-20 a las 12:22.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que CONSORCIO GDC identificado(a) con NI 901900931 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para HUGO ARMANDO ANAYA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 91508361

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9499130532	49494509	E	2026-02-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	4%	$220,000
9499130532	49494509	E	2026-02-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	16%	$880,000
9499130532	49494509	E	2026-02-09	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	30																		$0
9499130532	49494509	E	2026-02-09	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	30																		$0
9499130532	49494509	E	2026-02-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	30																	0%	$0
9499130532	49494509	E	2026-02-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	30																	0%	$0
9499130532	49494509	E	2026-02-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	6.96%	$382,800
9499130532	49494509	E	2026-02-09	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	4%	$220,000

Este certificado se expide el día 2026-02-19 a las 11:52.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que DINACOL S.A identificado(a) con NI 900138369 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para VERONICA BOLLE DIAZ identificado(a) con CC 52898988

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9499136720	67377531	E	2026-02-16	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	4%	$640,000
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	16%	$2,560,000
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	30																		$80,000
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	30																		$80,000
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	30																	0%	$0
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	30																	0%	$0
9499136720	67377531	E	2026-02-16	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	0.522%	$83,600
9499136720	67377531	E	2026-02-16	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	4%	$640,000

Este certificado se expide el día 2026-02-16 a las 03:37.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que DINACOL S.A identificado(a) con NI 900138369 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE GABRIEL MARTINEZ MIRANDA identificado(a) con CC 9148294

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9499136720	67377531	E	2026-02-16	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30							X										4%	$177,800
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X										16%	$711,100
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	30							X											$0
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	30							X											$0
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	30							X										0%	$0
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	30							X										0%	$0
9499136720	67377531	E	2026-02-16	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X										0.522%	$23,200
9499136720	67377531	E	2026-02-16	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X										4%	$177,800

Este certificado se expide el día 2026-02-16 a las 03:37.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que DINACOL S.A identificado(a) con NI 900138369 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EILEEN ELISA ANDRADE FLOREZ identificado(a) con CC 1047490377

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9499136720	67377531	E	2026-02-16	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	23							X											4%	$160,400
9499136720	67377531	E	2026-02-16	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	7													X					4%	$46,700
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	23							X											16%	$641,400
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	7													X					16%	$186,700
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	23							X												$0
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	7													X						$0
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	23							X												$0
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	7													X						$0
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	23							X											0%	$0
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	7													X					0%	$0
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	23							X											0%	$0
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	7													X					0%	$0
9499136720	67377531	E	2026-02-16	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	23							X											0.522%	$21,000
9499136720	67377531	E	2026-02-16	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	7													X					0%	$0
9499136720	67377531	E	2026-02-16	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	23							X											4%	$160,400
9499136720	67377531	E	2026-02-16	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	7													X					0%	$0

Este certificado se expide el día 2026-02-16 a las 03:37.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que DINACOL S.A identificado(a) con NI 900138369 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEXANDER PALACIO CARO identificado(a) con CC 73182876

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9499136720	67377531	E	2026-02-16	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	14	X																4%	$74,700
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	14	X																16%	$298,700
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	14	X																	$0
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	14	X																	$0
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	14	X																0%	$0
9499136720	67377531	E	2026-02-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	14	X																0%	$0
9499136720	67377531	E	2026-02-16	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	14	X																6.96%	$130,000
9499136720	67377531	E	2026-02-16	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	14	X																4%	$74,700

Este certificado se expide el día 2026-02-16 a las 03:37.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que CONSORCIO GRAN MALECON DEL MAR identificado(a) con NI 901942267 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDELMIRA BEATRIZ CABARCAS PUELLO identificado(a) con CC 33358699

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9499292075	70961543	E	2026-02-17	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	4%	$200,000
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	16%	$800,000
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	30																		$0
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	30																		$0
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	30																	0%	$0
9499292075	70961543	E	2026-02-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	30																	0%	$0
9499292075	70961543	E	2026-02-17	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	6.96%	$348,000
9499292075	70961543	E	2026-02-17	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	4%	$200,000

Este certificado se expide el día 2026-02-19 a las 02:17.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que CONSORCIO GDC identificado(a) con NI 901900931 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE JAIME RICARDO ANDRADE identificado(a) con CC 18881620

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9499130532	49494509	E	2026-02-09	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	16	X																4%	$128,000
9499130532	49494509	E	2026-02-09	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	16	X																16%	$512,000
9499130532	49494509	E	2026-02-09	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	16	X																	$0
9499130532	49494509	E	2026-02-09	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	16	X																	$0
9499130532	49494509	E	2026-02-09	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	16	X																0%	$0
9499130532	49494509	E	2026-02-09	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	16	X																0%	$0
9499130532	49494509	E	2026-02-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	16	X																6.96%	$222,800
9499130532	49494509	E	2026-02-09	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	16	X																4%	$128,000

Este certificado se expide el día 2026-02-19 a las 11:52.

ANEXO 5

INFORMES EMITIDOS POR ASESORES DE LA INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

INFORME DE APROBACIÓN ASESOR EN GEOTECNIA DE LA INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

Cartagena, 1 de abril 2026 EV-INT-013-2026

Ingeniero
ALBERTO BARROSO CABARCAS
Representante Legal
CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA
La Ciudad

REFERENCIA: CMA-SID-005-2025 con objeto: **«INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "INTERCAMBIADOR DE TERNERA", EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.»**

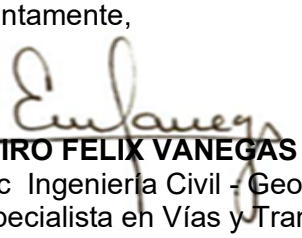
Asunto: Revisión No 3 Informe terraplén de Contención - Intercambiador Ternera

Estimado Ingeniero

En revisión de informe de evaluación de la cimentación del terraplén de aproximación al Puente de Ternera, se hacen las siguientes observaciones:

De acuerdo al revisión del informe presentado y las respuesta a las observaciones del oficio EV-INT-012-2026, se aprueba el informe geotécnico, dejando especial claridad que se requiere realizar una exploración complementaria, consistente en sondeos de 25.0 m y ensayos de corte directo, tal y como se indica en el ítem 12.1, la cual se realizará a la profundidad de -3.0 m, antes del mejoramiento del terreno, para evaluar los estados limites de servicio, evento extremo, resistencia y asentamientos a la profundidad de desplante del puente, y así chequear el comportamiento de la estructura planteada para su posterior construcción.

Atentamente,



EMIRO FELIX VANEGAS GOMEZ
Msc Ingeniería Civil - Geotecnia
Especialista en Vías y Transporte
Especialista en Pavimentos y geotecnia vial

INFORME 3 DE ASESOR EN GEOTECNIA DE LA INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

Cartagena, 24 de marzo 2026 EV-INT-012-2026

Ingeniero
ALBERTO BARROSO CABARCAS
Representante Legal
CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA
La Ciudad

REFERENCIA: CMA-SID-005-2025 con objeto: **«INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "INTERCAMBIADOR DE TERNERA", EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.»**

Asunto: Revisión No 3 Informe terraplén de Contención - Intercambiador Ternera

Estimado Ingeniero

En revisión de informe de evaluación de la cimentación del terraplén de aproximación al Puente de Ternera, se hacen las siguientes observaciones:

La metodología planteada para la evaluación del comportamiento de los muros estabilizados mecánicamente esta acorde con los lineamientos de la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-14, mas sin embargo se requiere precisar la mínima profundidad embebida del Muro estabilizado en la Subrasante.

En el ítem 4.3 Resumen selección parámetros geomecánicos, se debe especificar los parámetros del suelo a la profundidad de 3.0 m de desplante, debido a que dicha profundidad es donde se plantea el mejoramiento con piedra rajón-contemplada en los planos, si bien es cierto que se realizaron Cinco (5) sondeos, las capacidades se deben determinar a partir de los Sondeos S-2 y S-4, por ser los sondeos más cercados al estribo verdadero del puente. Le recuerdo que por ser suelos Arcillosos se solicito que se evaluara el comportamiento despreciando el ángulo de fricción, dado que la practica normal de la ingeniería de suelos en Arcillas es castigar el $\phi = 0$, es valido un ángulo distinto a 0, cuando se hacen ensayos de corte directo.

En el ítem 5. Parámetros de diseño de muro, se considera que los valores de los materiales de reemplazo de cohesión, Angulo de fricción y peso unitario, están acorde con los criterios de dicho suelo, se debe corregir en dicho ítem que el espesor de reemplazo es de 3.0 m, de acuerdo a los planos del proyecto.

De acuerdo con ítem 5.1 Coeficientes Sísmicos del suelo Según NSR-2010 del informe, se solicita emplear los criterios sísmicos establecidos en el ítem. 3.10.2 Amenaza Sísmica del Código de Puentes CCP-14 CARGAS Y FACTORES DE CARGA, en el cual se determina el PGA, Ss, S1,

Perfil de Suelo, Fpga, Fa, Fv y Zona de Desempeño Sísmico, determinándose así el espectro de diseño del proyecto.

En el ítem 10.2 análisis de deformaciones, se evaluaron los asentamientos inmediatos y por consolidación del terraplén de aproximación al puente, con la sobrecarga de la losa del puente sobre este, obteniéndose de acuerdo con el modelo geotécnico asentamientos totales (inmediatos y consolidación) máximos del orden de 14 cm, los cuales son superiores a los asentamientos totales aceptados por el Código de Puentes CCP-14. Tal y como lo indica en su numeral 11.10.4.1 Asentamiento – se deben aplicar los requisitos del Articulo 11.6.2.2, se aclara que "***Para los muros de suelo estabilizado mecánicamente con revestimiento de paneles de concreto prefabricado el asentamiento total se debe limitar a 0.05 m y el asentamiento diferencial limite debe ser de 1/500"*** Se debe aclarar, porque si los asentamiento si son mayores a los contemplados en el CCP-14, el modelo geotécnico es valido para dichos asentamientos reportados.

En el ítem 11. Altura critica de excavaciones, se considera que las recomendaciones planteadas están acordes con los criterios y parámetros del suelo para los distintos tipos de cortes de los taludes.

Se considera que se debe hacer una exploración complementaria, consistente en ensayos de corte directo, tal y como se indica en el ítem 12.1, la cual se realizará a la profundidad de -3.0 m, la cual será realizada antes del mejoramiento del terreno, para evaluar los estados limites de servicio, evento extremo, resistencia y asentamientos a la profundidad de desplante del puente, y así chequear el comportamiento real de la estructura.

A espera de respuesta de las observaciones realizadas.

Atentamente,



EMIRO FELIX VANEGAS GOMEZ
Msc Ingeniería Civil - Geotecnia
Especialista en Vías y Transporte
Especialista en Pavimentos y geotecnia vial

INFORME DE REVISION DISEÑO DE PAVIMENTOS DE LA INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

Cartagena, 12 de marzo 2026 EV-INT-011-2026

Ingeniero
ALBERTO BARROSO CABARCAS
Representante Legal
CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA
La Ciudad

REFERENCIA: CMA-SID-005-2025 con objeto: **«INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "INTERCAMBIADOR DE TERNERA", EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.»**

Asunto: Revisión informe de Pavimentos No 2- Intercambiador Ternera

Estimado Ingeniero

En revisión de informe de Pavimentos No 2, presentado por el Ingeniero Marcial Marimón Franco, se pueden realizar las siguientes consideraciones:

a) Transito

En ninguna parte del informe de pavimentos, se presentan los datos correspondientes al Numero de ejes equivalentes de 8.2 toneladas en el carril de diseño, que tuvieron en cuenta para el diseño de la estructura del pavimento. Se solicita se anexen los cálculos del Número de ejes de 8.2 toneladas para el diseño de las estructuras de pavimento rígido y flexible, y se indique en que tramo es rígido y flexible en el diseño. El informe de pavimento debe estar ligado a los datos determinados en el Informe de Transito del proyecto.

b) Subrasante

Para evaluar la subrasante en el carril de diseño, se realizaron Seis (6) apiques, a los cuales se les realizaron los ensayos de CBR en condición inalterada y saturada, planteándose el CBR de la condición saturada como el crítico, más sin embargo no se establece que metodología se empleó para determinar el CBR de diseño del corredor vial. Adicionalmente se considera que valores de CBR del 5%, es alto para suelos de naturaleza arcillosa, por lo cual se sugiere revisar los análisis. Adicionalmente se solicita se haga el análisis del percentil de los datos de CBR, lo cual es lo normal en el análisis de la ingeniería de tránsito.

c) Metodología AASHTO

Se plantea la metodología de la AASHTO para el diseño de la estructura del pavimento rígido, en la cual se tiene los siguientes parámetros:

Parametros	Valor	Recomendado
Coeficiente de Transmisión de Carga, J	3.0	2.7
Coeficiente de Drenajes	1.1	1.0
Modulo de Reacción del Conjunto Subrasante y subbase	65 Mpa/m	Tener en cuenta perdida de soporte LS
Resistencia a la Flexión, Mr	4.2 Mpa	4.2
Modulo de Elasticidad del Concreto, E	25.325 Mpa	28,350

En las conclusiones del informe ítem 8.1 se recomienda la siguiente estructura de pavimento rígido:

8. CONCLUSIONES DEL DISEÑO DE PAVIMENTO

8.1 CONCRETO HIDRAULICO PARA PAVIMENTO RIGIDO

La estructura de pavimento en concreto hidráulico de la Diagonal 32 da un espesor total de 63 centímetros compuesta por los siguientes materiales y espesores:

- SUBBASE TRITURADO CALIZO: 35 centímetros
- ESPESOR CONCRETO MR42: 28 centímetros

8.2 CONCRETO ASFALTICO PARA PAVIMENTO FLEXIBLE

La estructura de pavimento en concreto de la Troncal del Caribe da un espesor total de 71 centímetros compuesta por los siguientes materiales y espesores:

- SUBBASE GRANULAR TIPO INVIAS: 30 centímetros
- BASE GRANULAR TIPO INVIAS: 25 centímetros
- ESPESOR CONCRETO ASFALTICO ALTO MODULO EME: 9 centímetros
- ESPESOR CONCRETO ASFALTICO MDC19: 7 centímetros

A pesar de lo anterior, se debe presentar las memorias de calculo para determinar el espesor de diseño de la estructura del pavimento, dado que esta obedece a unos analisis que deben ser evaluados.

Se plantea la metodología de la AASHTO para el diseño de la estructura del pavimento flexible, más sin embargo se solicita claridad de los parámetros y criterios tenidos en cuenta, para establecer la estructura planteada en las conclusiones, dado que no obedece a un análisis claro, porque los coeficientes de capa empleados obedecen a condiciones de elasticidad y temperatura de las mezclas asfálticas a la temperatura de trabajo.

A espera de respuesta de las observaciones realizadas.

Atentamente,



EMIRO FELIX VANEGAS GOMEZ
Msc Ingeniería Civil - Geotecnia
Especialista en Vías y Transporte
Especialista en Pavimentos y geotecnia vial

INFORME DE ASESOR EN VÍAS, TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

Cartagena, 3 de marzo 2026 EV-INT-010-2026

Ingeniero
ALBERTO BARROSO CABARCAS
Representante Legal
CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA
La Ciudad

REFERENCIA: CMA-SID-005-2025 con objeto: **«INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA “INTERCAMBIADOR DE TERNERA”, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.»**

Asunto: Revisión Informe de Transito Intercambiador vial Ternera No 4

Estimado Ingeniero

En revisión del informe de tránsito presentado del proyecto de la referencia, me permito realizar las siguientes consideraciones:

Con base en los análisis de niveles de servicio de la intersección vial de Ternera, se considera que la capacidad de Servicio de la intersección al año 0 y 10 años son adecuados.

Mediante el Oficio EV-INT-009-2626, se solicitó mejorar la Capacidad de Servicio E y F, de los carriles múltiples al periodo de diseño de 20 años de la intersección, por lo cual el Consultor presento en las recomendaciones y conclusiones el manejo del tráfico por vías alternas, que permitan distribuir el tráfico de una forma más eficiente, y así mejorar la capacidad de servicio de la intersección.

Por lo anterior se aprueba el informe de transito que plantea la solución vial a la intersección de Ternera.

Atentamente,



EMIRO FELIX VANEGAS GOMEZ
Msc Ingeniería Civil - Geotecnia
Especialista en Vías y Transporte
Especialista en Pavimentos y geotecnia vial

INFORME 2 DE ASESOR EN DISEÑO URBANO DE LA INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

Cartagena de Indias D.T. y C., 24 de marzo de 2026 INT-URB-002-2026

Señores
CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA
Atención: Ing. Alberto Barroso Cabarcas
Representante Legal
Ciudad.

REFERENCIA: CMA-SID-005-2025 "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "INTERCAMBIADOR DE TERNERA", EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

ASUNTO: Informe N°2 - Revisión del diseño urbano del Intercambiador de Ternera.

Respetados señores

En relación con los planos del diseño de urbanismo del 20 de marzo de 2026, se establecen los siguientes comentarios bajo las notas o se indica si fue diligentemente subsanada:

***Nota 1**. Para revisión se presenta planta general y perfiles urbanos. Hace falta anexar los planos de ampliación en planta acorde a cada tramo presentado, de acuerdo con el alcance del anexo técnico del contrato.*
Se recomienda presentar en los planos de ampliación, las intersecciones y puntos de tránsito divergente y convergente y en el espacio de la plazoleta.
La observación ha sido diligentemente subsanada a través del documento (DISEÑO URBANISMO 20-03-2026).

***Nota 2**. Cuando se complete el diseño del intercambiador (Puente), complementar el diseño urbanístico con los perfiles.*
Esta pendiente cuando se culmine el diseño del puente.

***Nota 3**. Indicar en un plano de planta la señalización. De acuerdo con el Manual de señalización de Colombia 2024.*

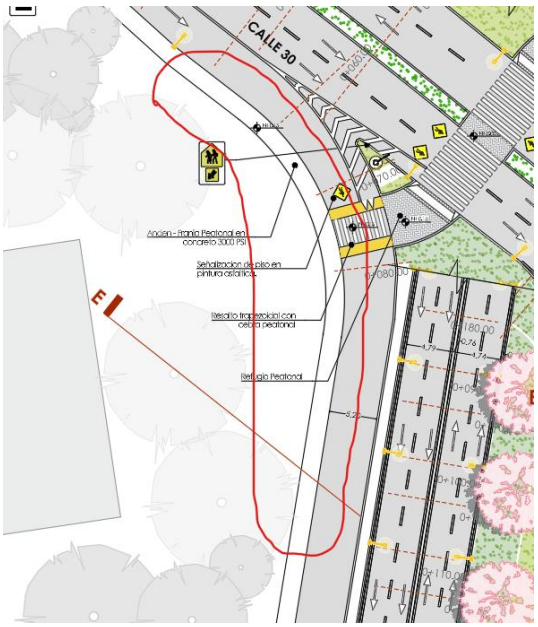
La observación ha sido diligentemente subsanada a través del documento (DISEÑO URBANISMO 20-03-2026).

***Nota 4**. Zonas verdes - paisajismo y mobiliario: Especificar qué tipo de especies se van a sembrar, se recomienda especies nativas, si requieren sistema de drenaje tenerlo en cuenta en el diseño, evitar especies de raíces invasivas, diseño que reduzca isla de calor y evitar los puntos ciegos. Especificar en planos el mobiliario y materiales de adoquines en la zona de plazoleta*

La observación ha sido diligentemente subsanada a través del documento (DISEÑO URBANISMO 20-03-2026).

***Nota 5**. Iluminación urbana: Indicar la iluminación en pasos inferiores en las zonas bajo el puente, en los andenes peatonales y zonas verdes.*

Tener en cuenta iluminación cerca a la cebra del colegio Nuestra Señora de Fátima y hacia la cárcel.



***Nota 6**. Separadores: Aclarar en planos la especificación del tipo de separador vial a usar para la protección vial del puente.*

La observación ha sido diligentemente subsanada a través del documento (DISEÑO URBANISMO 20-03-2026).

***Nota 7**. Perfiles urbanos: Se requiere que se indique en planta la línea de corte de todos los perfiles urbanos y complementar con otro perfil (línea azul).*

La observación ha sido diligentemente subsanada a través del documento (DISEÑO URBANISMO 20-03-2026).

***Nota 8**. Semáforo: Aclarar ubicación del semáforo en planos urbanos, ya que no corresponde con los estudios y recomendaciones del diseño geométrico aprobado.*
La observación ha sido diligentemente subsanada a través del documento (DISEÑO URBANISMO 20-03-2026).

***Nota G**. Conectividad peatonal: Aclarar cómo se va a manejar la conexión entre ambos lados del intercambiador, ya que no hay continuidad peatonal en la Troncal del Caribe, los espacios urbanos generados pasando el puente solo quedan con una salida. También tener en cuenta el entorno social que por proximidad se genera un flujo peatonal del Colegio Nuestra señora de Fátima y en la diagonal 32 hacia la Universidad de San Buenaventura.*
La observación ha sido diligentemente subsanada a través del documento (DISEÑO URBANISMO 20-03-2026).

***Nota 10**. Entrada y salida vehicular de las estaciones de servicio: No están claros los accesos vehiculares, ya que se ve continuidad de los andenes, también revisar la proximidad de las cebras y elementos como jardineras (imagen 10) revisar que no interfiera con la vía.*
La observación ha sido diligentemente subsanada a través del documento (DISEÑO URBANISMO 20-03-2026).

***Nota 11**. Andenes en diagonal 32: Se requiere aclarar el recorrido de los andenes peatonales y jardineras de la estación de servicio al lado de la diagonal 32, en planos indican un elemento lineal de 0.60m.*
La observación ha sido diligentemente subsanada a través del documento (DISEÑO URBANISMO 20-03-2026).

***Nota 12**: Revisar la ubicación de la cebra ubicada sobre la Troncal del Caribe al costado noroccidental del Colegio Nuestra Señora de Fátima, con respecto a la otra cebra ubicada a menos de 80 metros al costado oriental del colegio, en este caso su criterio debe ser principalmente atraer el máximo número de peatones que se encuentra a la salida del colegio. Por otro lado, revisar la llegada de la cebra al costado con la intersección de la subida al puente.*
La observación ha sido diligentemente subsanada a través del documento (DISEÑO URBANISMO 20-03-2026).

***Nota 13**. En el cruce peatonal de las Torres de la Princesa hacia la llegada a la estación de servicios Terpel, el peatón llega a una jardinera, garantizar la continuidad de la circulación peatonal, recortando la jardinera para llegar al andén.*

La observación ha sido diligentemente subsanada a través del documento (DISEÑO URBANISMO 20-03-2026).

***Nota 14**. En la zona de andenes donde hay cruce de cebra, se debe garantizar la circulación a personas con movilidad reducida con vados (NTC 4695 numeral 2.1.34) y señales podatáctiles en vados (NTC 5610 numeral A.2.6) y refugios peatonales (NTC 4774 numeral 4.1.1.2) y en donde fuese necesario esta señalización.*

La observación ha sido diligentemente subsanada a través del documento (DISEÑO URBANISMO 20-03-2026).

***Nota 15**. Señalizar cualquier obstáculo, desnivel, cruces, semáforos, accesos a rampas para advertir a los discapacitados visuales de acuerdo con el numeral 4.2.11 NTC 4279 Accesibilidad a las personas al medio físico. Espacios urbanos, vías de circulación peatonales horizontales.*

La observación ha sido diligentemente subsanada a través del documento (DISEÑO URBANISMO 20-03-2026).

***Nota 16**. Tener en cuenta demarcación y demás elementos de zona escolar en la cebra contigua al Colegio Nuestra señora de Fátima, de acuerdo con el manual de señalización Invias, que garantice el cruce seguro para los estudiantes y demás peatones. (Ver Manual de señalización de Invias c.1.2 pasos peatonales y 3.18.5.4 Paso cebra en cruce escolar).*

La observación si bien ha sido subsanada, se sugiere verificar las distancias de las señales preventivas de reducción de velocidad y/o señalización para reductor trapezoidal / pompeyano o la que se requiera de acuerdo con el *Manual de señalización vial de Colombia 2024*.

Nota 17. *Revisar todos los puntos de tránsito divergente y convergente en los carriles de aceleración y desaceleración, que tengan una adecuada demarcación y señalización. En el plano de planta general y perfil urbano muestra solo un separador en concreto.*

Tener en cuenta la demarcación y elementos requeridos para la mejor señalización de estas zonas, demarcaciones, ubicación de hitos de vértices, de acuerdo con el manual de señalización de Invias de 3.21 demarcación para transito divergente y convergente (ver imagen 23 y 24).

La observación ha sido diligentemente subsanada a través del documento (DISEÑO URBANISMO 20-03-2026).Igualmente, se sugiere señalizar el recorrido de las curvas en el intercambiador a través de delineadores de curva horizontal o el que aplique de acuerdo con el *Manual de Señalización vial de Colombia 2024*.



Se sugiere señalizar las bifurcaciones a los, tener en cuenta la distancia de ubicación de las señales de acuerdo con la velocidad de la vía (ver la tabla 2-11a del Manual de Señalización vial de Colombia 2024).





Nota 18. *Cruce de cebra hacia intersecciones: Al encontrarse las cebras ubicadas en una curva, verificar la distancia de visibilidad de los carros que van entrando a la intersección e instalar señales preventivas que permita avisar con antelación a los vehículos, también se sugiere una solución en estos puntos con un resalto trapezoidal o pompeyano (5.5.1.1Manual de señalización de Invias) o similar.*

Se sugiere verificar las distancias de las señales preventivas de reducción de velocidad y/o señalización para reductor trapezoidal / pompeyano o la que se requiera de acuerdo con el *Manual de señalización vial de Colombia 2024*.

Tener en cuenta la velocidad de diseño de las vías para ubicar las señales preventivas que indiquen la disminución de velocidad en cruces peatonales y de zonas escolar. Por ejemplo, en caso de que la velocidad sea de 30km/h la señal debe estar a 70m o a 40km/h a 100m. De acuerdo con el *Manual de señalización vial de Colombia 2024*.

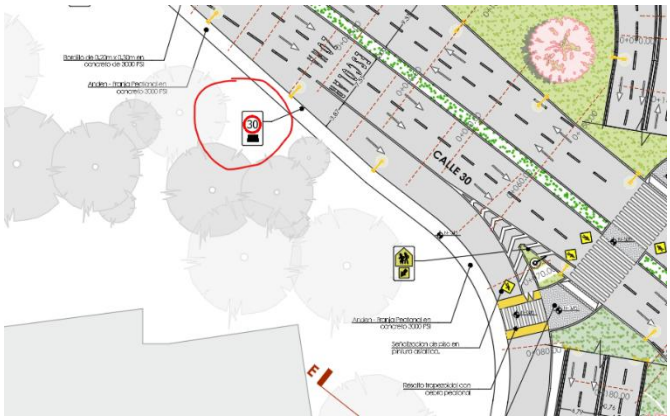


Figura 2-33. Señalización para reductor trapezoidal/pompeyano

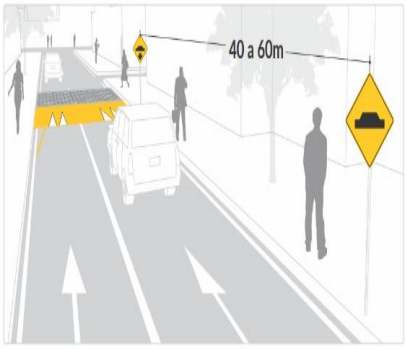


Tabla 2-11a. Ubicación de señales preventivas. Condición A

Límite actual o velocidad 85% (km/h)	Distancia de legibilidad y/o visibilidad[1]
	Condición A: Reducción de velocidad y cambio de carril con alto volumen de tránsito (m)
30	70
40	100
50	140
60	200
70	235
80	270
90	300
100	365
110	380

1. En la condición A las distancias son ajustadas para una distancia de lectura de 55 m. Para señales preventivas con más de cuatro palabras o con letras de altura menor a 15 cm, se debe agregar 30 m a la distancia recomendada.

***Nota 1G**. En la plantilla de los planos, corregir numeración de planimetría, ya que los planos entregados tienen la misma nomenclatura e indica que son 11 planos, se reciben dos (02) planos: Planta general diseño y perfiles urbanos A-A´ y B-B´.*
Sigue pendiente la corrección de la numeración de la planimetría.

***Nota 20**: Revisar y coordinar el diseño urbano con las otras especialidades, en las zonas bajo el puente, en el diseño hidráulico están contemplando zonas verdes a lo largo del recorrido, mientras en el plano urbano, algunas zonas están contempladas como andenes y pasos de cebra, tener en cuenta las salidas de agua no caigan sobre paso de peatones.*
Coordinar las diferentes especialidades y aclarar, la solución de los desagües, ya que en los planos del diseño hidráulico y diseño estructural muestran diferentes soluciones.
La observación ha sido diligentemente subsanada a través del documento (DISEÑO URBANISMO 20-03-2026).

***Nota 21**: En general realizar una revisión e integración del diseño urbano junto con el diseño hidráulico y estructural, en los planos urbanos esta área esta como plazoleta y en planos hidráulicos como zona verde.*
La observación ha sido diligentemente subsanada a través del documento (DISEÑO URBANISMO 20-03-2026).

***Nota 22**. Hace falta Indicar en el diseño el tipo de tratamiento urbano a realizar en el acceso al Colegio Nuestra Señora de Fátima (área del predio de la nación policía Nacional) y en la zona de predios que conectan la Troncal del Caribe con la diagonal 32, se sugiere integrar el flujo peatonal de estas dos vías peatonalmente a través de estos espacios.*
La observación ha sido diligentemente subsanada a través del documento (DISEÑO URBANISMO 20-03-2026).



IVAN DARIO RODRIGUEZ MUÑOZ
ARQUITECTO
MAGISTER EN DISEÑO SOSTENIBLE
T.P. A22912012 - 1032438043

INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA - DE LA INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

Cartagena, 9 de marzo 2026

INT - AMB - 001-2026

Ingeniero
ALBERTO BARROSO CABARCAS
Representante Legal
CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA
La Ciudad

REFERENCIA: CMA-SID-005-2025 con objeto: «INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "INTERCAMBIADOR DE TERNERA", EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS»

ASUNTO: REVISIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL-PAGA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. CMA-SID-005-2025, y de acuerdo con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA, me permito emitir las siguientes observaciones:

El documento debe incluir dentro del manejo de los RCD para el proyecto, los gestores y los sitios de disposición autorizados que plantea utilizar el contratista de obra, bajo los criterios que el aplique para su selección.

La línea base del documento es muy genérica, y está bien como contexto general, pero no es suficiente para una línea base de proyecto. Falta información clave como calidad del aire existente, niveles de ruido base, drenaje urbano del sector, zonas susceptibles a inundación

Así mismo, no se evidencia claramente un inventario de árboles o especies menores que referencia el documento, ni cual es el manejo que se le va a dar a esta arborización urbana.

En cuanto al medio socioeconómico se mencionan los barrios afectados, pero no se indica cual es la caracterización de comercio, como es la movilidad peatonal, que tipo de transporte público puede verse afectado, y cuál es la percepción comunitaria del proyecto.

El documento menciona que se identifican los impactos ambientales, pero no se especifica cual es la metodología usada, y en la que se omiten impactos como:

- **Aire**
 - Emisiones de material particulado por las excavaciones y manejo de materiales granulares en obra.
 - Emisiones de la maquinaria, equipos y vehículos que funcionan con combustibles fósiles.

- **Ruido**
 - Generado a partir de la demolición de estructuras existentes.
 - Generado por las diferentes máquinas y equipos para las demás actividades constructivas.

- **Residuos**
 - Generación y manejo de los RCD
 - Gestión de empaques de materiales e insumos
 - Gestión de los residuos peligrosos tales como los diferentes hidrocarburos utilizados por la maquinaria, equipos y vehículos, así como, de algunos aditivos, materiales o insumos que se utilicen dentro de las actividades constructivas.

- **Suelo**
 - Por la posible contaminación por los hidrocarburos que se mencionan antes.

- **Agua**
 - Manejo de la escorrentía con sedimentos de los acopios de materiales y RCD en obra, así como de la actividad constructiva como tal.

- **Social**
 - Debe incluirse como impacto la afectación al comercio local
 - Afectación a la movilidad
 - Manejo de la seguridad vial por parte de los vehículos de apoyo a las actividades constructivas del contratista.

- En cuanto a las fichas de manejo ambiental, se debe mejorar en cuanto a plantear acciones aterrizadas al proyecto, indicando

recursos y ubicaciones aproximadas al momento de inicio de las actividades constructivas.

- Igualmente, en estas fichas, aparte de mencionar el indicador, se debe mostrar la fórmula matemática del modo de calcular el indicador y dentro del apartado de las acciones a desarrollar indicar la fuente de los datos para el cálculo de los indicadores.

- En este punto también es claro precisar que el seguimiento y control del PAGA, es responsabilidad neta del contratista de obra, así que este modo de verificación inicial corresponderá al director de obra o al residente ambiental. Así mismo, en el responsable de la ejecución de las acciones a desarrollar se debe indicar que persona o cargo es el encargado de ejecutar estas actividades.

- Dentro del programa de manejo del componente aire, se debe incluir actividades como el cubrimiento de las volquetas y el lavado de llantas de los vehículos que salen del proyecto.

- Se debe incluir un programa de control de ruido, donde se indique los horarios de trabajo y el mantenimiento de equipos

- El programa de manejo para la señalización y aislamiento de la obra, debe estar mas profundizado, indicando donde va la señalización preventiva en las vías aledañas, tipo de cerramiento, materiales a usar, esquemas de manejo de tráfico, entre otros.

- Se debe cambiar el nombre de la ficha PAGA-MB-01, la cual se nombra como fauna y habla es de arbolado, adicionalmente se debe tener identificado sobre que individuos se van afectar, para así con ello, que medidas se van a tomar.

- Todas las fichas deben llevar un cronograma de ejecución de las actividades que se plantean a nivel general, así mismo, de la periodicidad en que se realizan.

- Dentro de las fichas no se evidencia con claridad cual va ser la fuente de agua que necesita el proyecto, ya sea para actividades constructivas como para las domésticas, y por tanto si no es con una acometida temporal, se deberá incluir el nombre de los proveedores y su documentación que lo acredita para la actividad.

- Se debe adjuntar al PAGA, documentación de los sitios de disposición final de residuos, como de las fuentes de materiales pétreos, de los posibles proveedores que tiene el proyecto.

- Se debe incluir dentro del documento un apartado en el cual se identifiquen los posibles permisos ambientales que eventualmente podrían requerirse durante la ejecución del proyecto, indicando las actividades que podrían generar su necesidad, la autoridad ambiental competente y el procedimiento a seguir para su gestión. Así mismo, se deberá precisar que, en caso de identificarse durante la ejecución del proyecto la necesidad de tramitar alguno de estos permisos, el contratista deberá informar oportunamente a la interventoría, suspender preventivamente la actividad que lo origine si aplica, e iniciar el trámite correspondiente ante la autoridad ambiental competente, previo al desarrollo de dicha actividad.

De acuerdo a lo anterior, se solicita al contratista de obra, entregar en un plazo no mayor a ocho (8) días, remita a la interventoría una nueva versión del PAGA, con la subsanación de las observaciones relacionadas en esta comunicación.

Cordialmente,



LAURA CRISTINA LAMBRAÑO ZULUAGA
Ingeniera Ambiental y Sanitaria
Asesora Ambiental
Consorcio Intercambiador Ternera

INFORME DE APROBACIÓN DE TOPOGRAFÍA DE LA INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

Cartagena de Indias D.T y C, 5 de marzo de 2026

CIT-036-2026

Doctor:
NUNO TELMO CIPRIANO VIANA ABRANCHES
Representante Legal
CONSORCIO ME TERNERA
Ciudad

REFERENCIA: *CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-004-202 CON OBJETO COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "INTERCAMBIADOR DE TERNERA", EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*

ASUNTO: *APROBACIÓN DE LA TOPOGRAFÍA INICIAL DEL PROYECTO INTERCAMBIADOR DE TERNERA.*

Respetado Doctor,

En atención a la documentación remitida por el Contratista correspondiente al **levantamiento topográfico actualizado del área de intervención del Proyecto "Intercambiador de Ternera"**, y una vez realizada la **revisión técnica por parte del equipo de Topografía de la Interventoría**, nos permitimos informar lo siguiente:

La Interventoría efectuó la verificación integral de la **Topografía corregida presentada**, la cual fue ajustada por el Contratista en atención a las observaciones realizadas previamente mediante los informes y comunicaciones emitidas por esta Interventoría durante el proceso de revisión técnica del levantamiento inicial.

Como resultado de la revisión realizada a los **planos topográficos, informe de levantamiento, bases de control, cartera de campo y demás información técnica entregada**, se evidenció que las observaciones formuladas por la Interventoría fueron **debidamente atendidas y subsanadas**, y que la información presentada cumple con los requerimientos técnicos necesarios para ser utilizada como **Base Topográfica del Proyecto en la Etapa I – Estudios y Diseños**.

En consecuencia, la **Interventoría emite concepto de APROBACIÓN de la Topografía Inicial del Proyecto Intercambiador de Ternera**, la cual podrá ser utilizada como **insumo base para el desarrollo de los diseños técnicos del proyecto**, incluyendo los componentes geométricos,

estructurales, hidráulicos, urbanísticos y demás disciplinas que hacen parte del alcance contractual.

Lo anterior **no exime al Contratista de la responsabilidad sobre la exactitud, consistencia y confiabilidad de la información topográfica suministrada**, ni de realizar las verificaciones y ajustes que puedan requerirse durante el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto.

Finalmente, la Interventoría continuará realizando el **seguimiento y control técnico correspondiente**, con el fin de garantizar la correcta utilización de la información aprobada dentro del proceso de desarrollo del proyecto.

Cordialmente,

VLADIMIR ILICH ARENAS QUINTERO
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

CC: Secretaría de Infraestructura Distrital

INFORME DE SG-SST DE LA INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

Cartagena de Indias D.T y C, 4 de marzo de 2026

CIT-033-2026

Doctor:
NUNO TELMO CIPRIANO VIANA ABRANCHES
Representante Legal
CONSORCIO ME TERNERA
Ciudad

REFERENCIA: *CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-004-202 CON OBJETO COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "INTERCAMBIADOR DE TERNERA", EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*

ASUNTO: *INFORME DE APROBACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – PROYECTO INTERCAMBIADOR DE TERNERA.*

Respetado Doctor,

En calidad de Interventoría del Proyecto **"Diseño y Construcción del Intercambiador de Ternera"**, y en atención al ***Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*** presentado por el Consorcio, nos permitimos informar que, una vez realizada la revisión técnica por parte del Profesional SISO de esta Interventoría, se verificó el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la **Resolución 0312 de 2019** y demás normatividad vigente aplicable.

De acuerdo con el informe técnico emitido, el documento presentado evidencia el cumplimiento de los requisitos relacionados con:

Ítem	Estándar	Evidencia en el Documento	Cumple (Sí/No)
1	Asignación de responsable del SG-SST con licencia vigente	Se evidencia acto de designación y copia de licencia	Cumple
2	Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL)	Certificado ARL vigente	Cumple
3	Política de SST firmada por representante legal	Política incluida y firmada	Cumple
4	Objetivos del SG-SST definidos y medibles	Documento establece objetivos claros	Cumple
5	Evaluación inicial del SG-SST	Se incluye diagnóstico inicial	Cumple
6	Plan Anual de Trabajo del SG-SST	Plan estructurado con cronograma	Cumple
7	Asignación de recursos (humanos, físicos y financieros)	Evidencia presupuestal y designación de recursos	Cumple
8	Matriz de Identificación de Peligros (IPVR) actualizada	Matriz actualizada	Cumple
9	Programa anual de capacitación en SST	Cronograma y registros	Cumple
10	Conformación y funcionamiento del COPASST	Actas de conformación	Cumple
11	Conformación Comité de Convivencia Laboral	Actas de conformación	Cumple
12	Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo	Procedimiento estructurado	Cumple

Ítem	Estándar	Evidencia en el Documento	Cumple (Sí/No)
13	Programas de Vigilancia Epidemiológica	Procedimiento dentro del SG-SST	Cumple
14	Plan de Prevención y Respuesta ante Emergencias	Plan de prevención conformado	Cumple
15	Investigación de accidentes e incidentes de trabajo	Procedimiento estructurado	Cumple
16	Reporte de accidentes y enfermedades laborales a la ARL	Procedimiento estructurado	Cumple
17	Auditoría interna anual del SG-SST	Procedimiento estructurado	Cumple
18	Revisión por la Alta Dirección	Procedimiento estructurado	Cumple
19	Plan de mejora del SG-SST	Procedimiento estructura	Cumple
20	Indicadores de estructura, proceso y resultado	Indicadores estructurados	Cumple

Se deja constancia que algunos estándares evaluados como **"Cumple"** corresponden a la fase actual del proyecto (Etapa de Estudios y Diseños), y su implementación efectiva deberá verificarse durante la fase de ejecución de obra, conforme a las obligaciones contractuales.

En virtud de lo anterior, esta Interventoría otorga **Aprobación** al **Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo** presentado por el CONSORCIO ME TERNERA, sin perjuicio de las verificaciones, seguimientos y controles que se realizarán durante el desarrollo del contrato.

Se solicita mantener actualizado el SG-SST y garantizar su aplicación integral durante todas las etapas del proyecto.

Cordialmente,

VLADIMIR ILICH ARENAS QUINTERO
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

Anexo: SG-SST (Con Anexos).rar
CC: Secretaría de Infraestructura Distrital